

ORDEN DEL DÍA

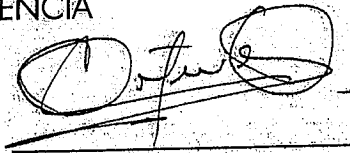
1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
3. Revisión de los estados financieros de los meses de marzo, abril y mayo de 2022.
4. Ratificación de los acuerdos de Consejo Consultivo de Posgrado.
5. Nombramiento de las Comisiones Dictaminadoras para la elaboración del perfil de nuevas convocatorias para la contratación y promoción de personal académico.
6. Asuntos de Maestros.
7. Asuntos de Alumnos.
8. Asuntos Generales.

9 de junio de 2022 a las 12:00 hrs.

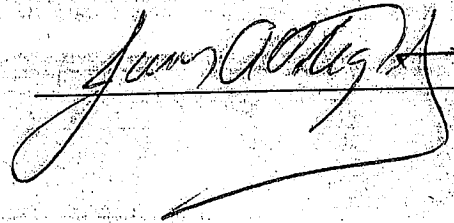
Acta No. 161

H. CONSEJO TÉCNICO
LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente del Consejo Técnico

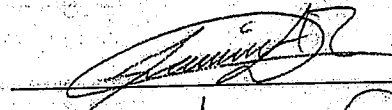


Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario del Consejo Técnico

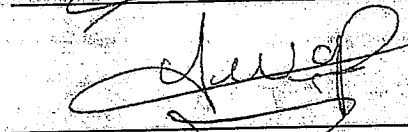


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

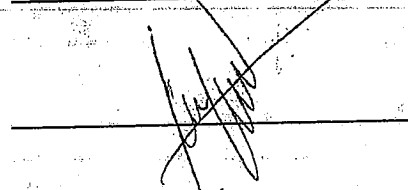
M.C. Javier Antillón Ruiz



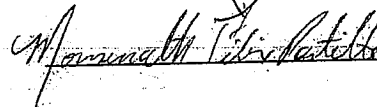
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas

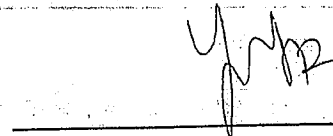


Dra. Monserrath Félix Portillo

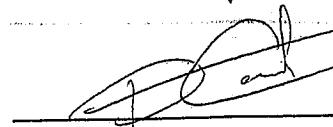


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya

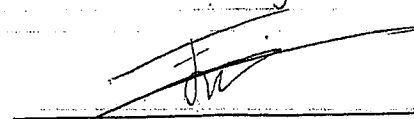


C. David Josué Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Kailani Domínguez Bautista.



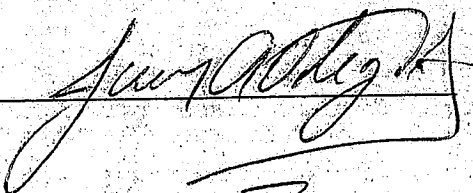
C. Jaime Neftali Márquez Godoy

APROBACIÓN DEL ACTA No. 160
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

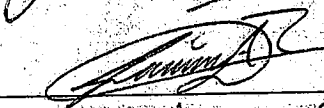
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente de Consejo Técnico



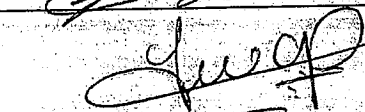
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario de Consejo Técnico



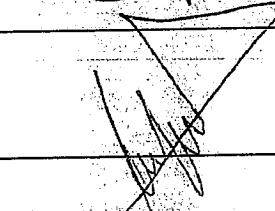
M.C. Javier Antillón Ruiz



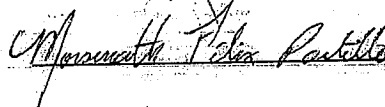
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas

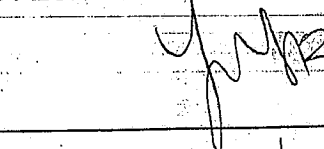


Dra. Monserrath Félix Portillo

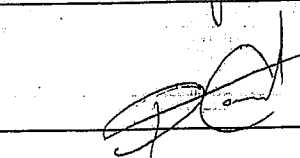


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



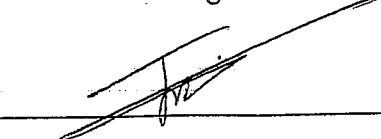
C. David Josué Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Kailani Domínguez Bautista

C. Jaime Neftali Márquez Godoy



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 160

Siendo las 14:00 hrs del día Martes 8 de Marzo de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación; 3. Revisión de los estados financieros de los meses de enero y febrero de 2022; 4. Bienvenida a los nuevos Consejeros Maestros por el periodo 2022-2023 y agradecimiento a los Consejeros Maestros salientes; 5. Aval del informe correspondiente al periodo agosto-diciembre de 2021 de la Dra. Sandra Rodríguez Piñeros quien se encuentra en año sabático y de enero-junio de 2021 de la Dra. Ana Luisa Rentería Monterrubio; 6. Nombramiento de la Comisión Dictaminadora para elaborar el perfil de próximas convocatorias para la contratación de personal docente; 7. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los Consejeros y agradece su disponibilidad y participación. Enseguida, da lectura al orden del día y la pone a consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 159.

PUNTO 3. El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra, con carácter informativo, al Consejo Técnico los estados financieros de la Facultad para los meses de enero y febrero de 2022. El Director hace hincapié en el objetivo de mantener las finanzas en equilibrio de acuerdo al presupuesto de ingresos-egresos de la Facultad. Resalta los ingresos por la venta de servicios y productos, lo cual es reconocido en la universidad y permite la planeación de inversiones en las unidades de producción buscando incrementar su rentabilidad sin descuidar su esencia para apoyar la docencia. También comenta la importancia de asegurar la liquidez para la alimentación de los animales y compra de otros materiales, sobre todo ahora que los costos de algunos insumos se han incrementado considerablemente. Todos los integrantes presentes del Consejo se dan por enterados de estos estados financieros.

PUNTO 4. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los Consejeros entrantes, maestros Javier Antillón, Leonor Cortés, Yair Palma, Monserrath Félix y los invita a participar en este órgano colegiado con entusiasmo.

Kailani Domínguez Barrantes

Juan Ángel Ortega

Leonor Cortés

Yair Palma

Monserrath Félix

Carlos Ortega Ochoa

para contribuir al desarrollo de la comunidad de la Facultad dentro de lo que establece la Ley Orgánica de la Universidad, de sus reglamentos y lineamientos establecidos, con toma de decisiones adecuadas con total discreción al momento de informar a la comunidad representada. Posteriormente agradece a los Consejeros salientes, maestros Nathalie Hernández, Rosalía Sánchez, Humberto Vega y Gilberto Aquino.

PUNTO 5. Aval del informe de la Dra. Sandra Rodríguez Piñeros quien se encuentra en año sabático y de la Dra. Ana Luisa Rentería Monterrubio que lo concluyó en agosto de 2021.

CTFZyE-ACTA-160/2022: ACUERDO 5.1. De acuerdo al Artículo 18 del Reglamento de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que dice "Los Docentes de Tiempo Completo que gozan de año sabático podrán ser considerados dentro del Programa de Estímulos al Desempeño siempre y cuando presenten un informe ante la Dirección Académica de las actividades realizadas durante ese periodo, el cual deberá estar previamente avalado por el Consejo Técnico de la Unidad Académica a la que pertenece". Con base en ello, el Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez muestra a los integrantes el informe de actividades correspondiente al periodo de 1° de agosto del 2021 al 31 de enero del 2022, realizadas por la Dra. Sandra Rodríguez Piñeros quien se encuentra en año sabático, por lo que solicita el aval del Consejo para el mencionado reporte con el objetivo de que la Dra. Rodríguez Piñeros pueda participar en la Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2022. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de este informe y deciden de forma unánime avalar el informe.

CTFZyE-ACTA-160/2022: ACUERDO 5.2. De acuerdo al Artículo 18 del Reglamento de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que dice "Los Docentes de Tiempo Completo que gozan de año sabático podrán ser considerados dentro del Programa de Estímulos al Desempeño siempre y cuando presenten un informe ante la Dirección Académica de las actividades realizadas durante ese periodo, el cual deberá estar previamente avalado por el Consejo Técnico de la Unidad Académica a la que pertenece". Con base en ello, el Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez muestra a los integrantes el informe de actividades correspondiente al periodo de 5 de enero al 30 de julio de 2021, realizadas por la Dra. Ana Luisa Rentería Monterrubio quien concluyó su año sabático en ese entonces, por lo que solicita el aval del Consejo para el mencionado reporte con el objetivo de que la Dra. Rentería Monterrubio pueda participar en la Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2022. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de este informe y deciden de forma unánime avalar el informe.

PUNTO 6. Nombramiento de Comisiones Dictaminadoras para concursar plazas de académicos.

CTFZyE-ACTA-160/2022: ACUERDO 6.1. Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", 40 horas a la semana para

Karlan Domínguez Bautista



[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

apoyar las actividades en el área disciplinar de manejo integral de recursos naturales en pastizales en los programas de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Dr. Carlos Raúl Morales Nieto; **Vocal**, Ph.D. Federico Villarreal Guerrero; **Secretario**, D.Ph. Raúl Corrales Lerma; **Suplente**, D. Ph. Alfredo Pinedo Álvarez.

CTFZeE-ACTA-160/2022: ACUERDO 6.2 Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", 40 horas a la semana para apoyar las actividades en el área disciplinar de productos cárnicos con énfasis en tecnologías emergentes en el programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Ph.D. Iván Adrián García Galicia; **Vocal**, Dra. Martha María Arévalos Sánchez; **Secretario**, Dr. Román González Escobedo; **Suplente**, Ph.D. Alma Delia Alarcón Rojo.

CTFZeE-ACTA-160/2022: ACUERDO 6.3 Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", 40 horas a la semana para apoyar las actividades en el área disciplinar de bienestar animal en el programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Ph.D. Felipe Alonso Rodríguez Almeida; **Vocal**, Ph.D. Iván Adrián García Galicia; **Secretario**, Dr. Román González Escobedo; **Suplente**, D.Ph. Mieke Titulaer.

PUNTO 7: Asuntos Generales.

No hay acuerdos tomados sobre asuntos generales.

Siendo las 15:32 hrs del día martes 8 de marzo de 2022, se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.

Karlani Domínguez Bautista

COZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua Chih., 16 de junio de 2022

OFICIO: DIR/258/2022

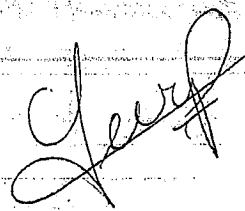
DRA. LEONOR CORTES PALACIOS
M.E.M.A. YAIR PALMA ROSAS
C. KAILANI IDALY DOMINGUEZ BAUTISTA
C. DAVID JOSUE CORRAL TENA
Presente.-

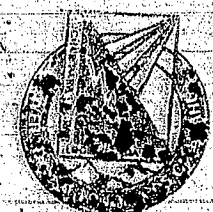
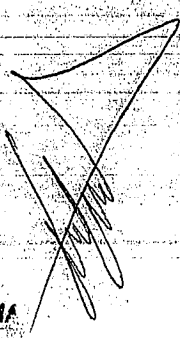
Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 9 del mes de junio de 2022, fueron comisionados para elaborar un documento donde se exprese por escrito esta preocupación y se solicite una respuesta más pronta en los procesos administrativos para la liberación de los recursos, con el objetivo que los Consejeros Universitarios lo presenten en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado. Una vez realizado el documento por la Comisión, por favor, regresarlo debidamente escrito a más tardar el día 27 de junio del corriente al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que a su vez el Consejo Técnico lo apruebe en la próxima reunión de Consejo Técnico.

Se anexa acuerdo de Consejo.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE





Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO

Kailani Domínguez

Periférico Francisco R. Almada Km 1

C.P. 31453 Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 432-55-50, 432-550-63, 432-55-56

www.iz.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZe-ACTA-161/2022: ACUERDO 3.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 9 del mes de junio de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

TERCER PUNTO CTFZe-ACTA-161/2022: ACUERDO 3.1. Integrar una Comisión de Consejeros para elaborar un documento donde se exprese por escrito esta preocupación y se solicite una respuesta más pronta en los procesos administrativos para la liberación de los recursos, con el objetivo que los Consejeros Universitarios lo presenten en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado. Esta Comisión quedó integrada por los Consejeros Dra. Leonor Cortes Palacios, M.E.M.A. Yair Palma Rosas, y los estudiantes Kailani Idalhy Domínguez Bautista y David Josué Corral Tena. La propuesta fue aprobada en forma unánime.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de junio de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

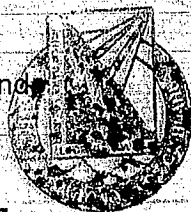
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

Periférico Francisco R. Almada Km 1

C.P. 31453 Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 432-55-50, 432-550-63 432-55-56

www.fz.uach.mx

CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 4.1

El suscrito Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 9 del mes de junio de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

CUARTO PUNTO CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 4.1. El Dr. Agustín Corral Luna, Secretario de Investigación y Posgrado, envió al Consejo Técnico el acta del Consejo de Planeación y Evaluación de Investigación y el Posgrado, de la sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, en la cual se formularon y se aprobaron un total de dos acuerdos. El Secretario del Consejo Técnico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura a esta acta y posteriormente los integrantes analizan los acuerdos que fueron aprobados. Enseguida, el Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, solicita a cada uno de los integrantes presentes del Consejo el aval para que estos acuerdos queden debidamente ratificados por este cuerpo colegiado. En forma unánime, los Consejeros presentes ratifican estos acuerdos.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de junio de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Saber"



Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

Chihuahua, Chih., a 9 de junio de 2022
OFICIO: P/349/2022

PHD. CARLOS ORTEGA OCHOA
H. CONSEJO TECNICO, FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
PRESIDENTE.-

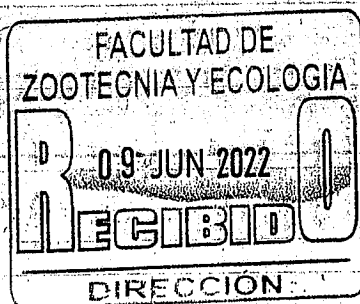
Por este conducto, envío a usted acta de la reunión del Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado a fin de que sea presentada ante el Consejo Técnico y se solicite su validación.

Sin mas por el momento, agradezco de antemano su apoyo.

ATENTAMENTE

"Aprender investigando, es afirmar sabiendo"

DR. AGUSTIN CORRAL LUNA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



ACTA CC-08-06-2022

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO,

Siendo las 11 am del día 08 de junio de 2022, reunidos el salón 7 del edificio Delfino González, por ausencia del C. Director, presidente del Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado, el Dr. Agustín Corral Luna en su carácter de secretario del Consejo da la bienvenida a los asistentes previamente convocados (convocatoria anexa) y procede a la toma de lista, encontrándose presentes Dra. Leonor Cortés Palacios, Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida, Dr. Oscar Ruiz Barrera, Dr. Carlos Raúl Morales Nieto, Dr. Guadalupe Nelson Aguilar Palma, Dr. Iván Adrián García Galicia, Dr. Federico Villarreal Guerrero, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez y Dr. Agustín Corral Luna. Así mismo, como invitados a la sesión se encuentran la Dra. Monserrath Félix Portillo, Coordinadora de Publicaciones y el Dr. Alfredo Pinedo Álvarez. Se confirma la asistencia de 9 de los 12 integrantes del Consejo, por lo que se da por instalada a sesión.

A continuación, el secretario del Consejo explica a los asistentes que la presencia de la Dra. Félix Portillo obedece a que uno de los temas a tratar está relacionado con las publicaciones. Por su parte, el Dr. Pinedo Álvarez ha sido recientemente electo como coordinador del CA-16, proceso que se encuentran en transición oficial, por lo que se consideró conveniente su asistencia. Se aclara que ambos acuden en calidad de invitados, sin derecho a voto, pero sí con derecho a hablar al consejo.

Como siguiente punto en la orden del día, se presenta la propuesta de modificación de la actual "Guía para escritura de tesis, tesina y Disertación". El Dr. Iván Adrián García Galicia hace una extensa descripción de cada una de las modificaciones propuestas.

Entre las principales, se encuentran las siguientes:

- Cambio de "Guía" a "Lineamientos". La justificación es que, como "guía" queda sujeto a discreción del comité, o los estudiantes seguir o no las instrucciones plasmadas en el documento.
- Se elimina la figura de "Disertación" ya que en nuestra institución la figura que se maneja es "Tesis".
- Se incluye la excepción en el seguimiento de estos lineamientos en los casos donde el alumno con el aval del comité opte por incluir en la tesis, artículo(s) ya publicado(s) y que se desprendan de su trabajo de investigación para la obtención del grado. En estos casos, el artículo será incluido tal y como sea publicado por la revista.

- Se agrega la posibilidad de incluir como citas las llamadas "comunicaciones personales" pero se limitan a una por tesis o capítulo y se deja a consideración del comité.
- Se adiciona un párrafo en el que se remarca la posición institucional contra la práctica de plagio.

Después de una sesión de aclaración de dudas, análisis y discusión, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1.- Con siete votos a favor y dos en contra, se aprueba la reforma de los Lineamientos para la escritura de tesis de licenciatura, de posgrado y de tesinas.

Como siguiente punto en la orden del día, se presenta la propuesta de lineamientos internos para el apoyo a publicaciones científicas. El secretario del Consejo menciona que estos lineamientos se han elaborado con la finalidad de apoyar los indicadores de cuerpos académicos y aquellos exigidos por el Sistema Nacional de Posgrado. Los lineamientos propuestos son los siguientes:

- Solo se apoyarán publicaciones en revistas indizadas
- Solo se considerarán aquellos artículos que incluyan al menos a dos integrantes de un mismo CA como co-autores.
- Se dará prioridad a aquellas publicaciones derivadas de trabajos de tesis o disertaciones de alumnos de los programas de posgrado y/o licenciatura.
- En el caso de cátedras CONACYT, solo se apoyarán publicaciones donde sean estudiantes de posgrado los autores principales
- El apoyo aplica para publicaciones posteriores al 24 de mayo de 2022.

Después de una sesión de aclaración de dudas y el análisis de la propuesta, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2.- Por unanimidad de votos se aprueba y validan los lineamientos internos para el apoyo a publicaciones científicas.

Siendo las 13:50 pm y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión.



LISTA DE ASISTENCIA
REUNIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DE POSGRADO
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CHIHUAHUA, CHIH., 08 DE JUNIO DE 2022

Nombre	Firma
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa	
D.Ph. Agustín Corral Luna	
Ph.D. Iván Adrián García Galicia	
Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez	
Dra. Monserrath Felix Portillo	
Ph.D. Federico Villarreal Guerrero	
Ph.D. América Chávez Martínez	
Ph. D. Felipe Alonso Rodríguez Almeida	
Ph. D. Oscar Ruiz Barrera	
Dr. Carlos Raúl Morales Nieto	
Dra. Leonor Cortés Palacios	
Dr. Guadalupe Nelson Aguilar Palma	
D.Ph. Alfredo Pinedo Alvarez	

Directorio de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Ph. D. Carlos Ortega Ochoa

Director

D. Ph. Agustín Corral Luna

Secretario de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez

Secretario Académico

M. C. Antonio Humberto Chávez Silva

Secretario de Extensión y Difusión

M. I. Sergio Carmona Martínez

Secretario Administrativo

Directorio de la Secretaría de Investigación y Posgrado

Ph. D. Iván Adrián García Galicia
Coordinador Académico

Ph. D. Federico Villarreal Guerrero
Coordinador de Investigación

Dra. Monserrath Félix Portillo
Coordinador de Publicaciones

M. C. Alberto Royo Sifuentes
Coordinador de Laboratorios

Dr. Guadalupe Nelson Aguilar Palma
Coordinador de Área de Estadística y
Cálculo

Dra. Leonor Cortés Palacios
Coordinador de Área de Ecología y
Medio Ambiente

LINEAMIENTOS PARA LA ESCRITURA DE TESIS DE LICENCIATURA, DE POSGRADO Y DE TESINAS

Los lineamientos estipulados en este documento son una reforma y derivan de la "Guía para escritura de tesis, tesina y disertación" publicada en 1998, y de sus ediciones en 2012 y 2014 por la Facultad de Zootecnia y Ecología. Dicha reforma ha sido propuesta y evaluada por el Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado en 2022.

LINEAMIENTOS PARA LA ESCRITURA DE TESIS DE LICENCIATURA, DE POSGRADO Y DE TESINAS

Este documento tiene como objetivo apoyar la preparación de tesis de licenciatura, de maestría, de doctorado, así como de tesinas. Además, pretende facilitar el proceso de revisión de estos documentos por parte de comités de grado, comités de evaluación y Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología. Es obligación de los estudiantes, del director de tesis o tesina, del comité de grado y de la planta docente, consultar y seguir las instrucciones en este documento, a fin de lograr consistencia en el acervo de tesis y tesinas.

En general, las tesis de licenciatura, de posgrado y las tesinas serán escritas en el idioma español, a excepción del "abstract", que estará escrito en inglés y las referencias de documentos escritos en otros idiomas que se incluyan en la literatura citada. En casos particulares en que el autor desee presentar el documento en el idioma inglés, deberá someterlo a consideración del comité de grado, y seguir las instrucciones indicadas en este documento para esas situaciones especiales. Las excepciones a la escritura en el idioma español incluyen artículos científicos en revistas indexadas JCR o SCOPUS, con factor de impacto, que ya han sido publicados. En los casos en que algún(os) capítulo(s) de la tesis o tesina haya(n) sido publicado(s) en alguna revista fuera de JCR o Scopus, este deberá ser incluido en el idioma español y ajustado al formato descrito en el presente documento. Estos productos serán aceptados siempre y cuando el postulante sea el autor principal de la publicación y evidencie un papel protagónico en el desarrollo del(os) artículo(s).

Por indicaciones de la Dirección de Investigación y Posgrado, la "Página del Título" deberá ser escrita con fuente Times New Roman. El tipo de fuente en el resto del documento será Arial No. 12, incluyendo cuadros, figuras y gráficas de autoría. Las únicas excepciones pudieran ser gráficas en las cuales el software estadístico no lo permita. En ese caso se utilizará la fuente más cercana en tipografía a la Arial (sans-serif, e.g., Arial, Calibri, Times New Roman). Se deberá usar doble espacio entre líneas. El primer renglón de cada párrafo deberá iniciar con sangría de 1.25 cm. Los márgenes serán de 4 cm en el lado izquierdo (lomo) y de 2.5 cm en los demás lados.

I. ESTRUCTURA PARA ESCRITOS SIN CAPITULOS

1.- Secuencia

- Frente (en blanco)
- Página del título (numerada con i pero no mostrada)
- Página de aprobación (numerada con ii y mostrada en la parte central inferior y continuar con la numeración en las siguientes hojas, hasta lista de figuras del apéndice)
- Página de AGRADECIMIENTOS
- DEDICATORIA

- Resumen de CURRICULUM VITAE
- RESUMEN
- ABSTRACT
- CONTENIDO
- LISTA DE CUADROS
- LISTA DE CUADROS DEL APÉNDICE
- LISTA DE GRÁFICAS
- LISTA DE GRÁFICAS DEL APÉNDICE
- LISTA DE FIGURAS
- LISTA DE FIGURAS DEL APÉNDICE
- LISTA DE ABREVIACIONES
- INTRODUCCIÓN (A partir de la introducción, la paginación es con numeración arábica, empezando con la página 1)
- REVISIÓN DE LITERATURA
- MATERIALES Y MÉTODOS
- RESULTADOS Y DISCUSIÓN
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- LITERATURA CITADA
- APÉNDICE
- Hoja en blanco

2.- **Página del título.** De acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Investigación y posgrado, la página del título debe estar escrita en fuente Times New Roman con Versalitas. Esta debe incluir, con mayúscula en la primera letra de cada palabra: Nombre de la institución (Fuente 18), Facultad (Fuente 16), Secretaría de Investigación y Posgrado (Fuente 14), el título de la tesis de licenciatura, de posgrado o tesina y el nombre completo del autor (Fuente 14), considerando su título o grado académico anterior, en su caso. También debe incluir una leyenda que indique el título o grado a obtener, área de especialidad y fecha de publicación (mes y año; ANEXO 1). El título no deberá exceder de 180 caracteres con espacios. Toda esta página deberá ir en negritas.

3.- **Página de aprobación.** Poner el nombre completo de la tesis de licenciatura, de posgrado o tesina, nombre completo de los miembros del Comité y su grado académico (i.e. Ph. D., D.Ph., Dr., M. S., M. C., M. V. Z., I. Z., etc.) según sea el caso. Si es el caso de un documento de Posgrado, firmará esta página el Director de la Facultad, el Secretario y el Coordinador Académico de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el/la **Presidente** del Comité de tesis de licenciatura, de posgrado o de tesina (ANEXO 2). Si el trabajo es terminal y corresponde a licenciatura, esta será firmada por el Director de la Facultad, el Secretario Académico, el Coordinador de Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el **Presidente** del Comité de Tesis o Tutor del trabajo. Después de las firmas, se enlistará al comité de tesis,

exceptuando al/la Presidente del Comité. La información del autor principal de la obra, la dirección postal de la Facultad y la fecha se deberá colocar en un cuadro en el extremo inferior derecho de esta página.

- 4.- **Agradecimientos y dedicatoria.** Es a criterio personal incluir estos dos puntos. Sin embargo, si estos son incluidos, deberán cumplir con el formato general de tesis de licenciatura, de posgrado o tesina (márgenes, tamaño y estilo de fuente, espacio sencillo, etc.). En caso de haber recibido algún apoyo de beca y/o para el desarrollo de la investigación, es obligatorio incluir en agradecimientos la fuente financiera correspondiente.
- 5.- **Curriculum vitae.** Deberá contener fecha y lugar de nacimiento del estudiante, así como grados obtenidos y principales actividades profesionales y académicas con la fecha correspondiente. La información debe ajustarse a una sola página a dos columnas (ANEXO 3).
- 6.- **Resumen.** No debe exceder de 250 palabras (ANEXO 4). Debe escribirse a renglón seguido, incluir desde objetivos hasta conclusiones y describir los resultados pertinentes de manera clara. En el caso del resumen general para tesis de doctorado, el máximo será 300 palabras y de 250 para cada capítulo. La excepción serán aquellos estudios publicados en revistas indexadas, siempre y cuando el postulante sea el autor principal. En ese caso, si la publicación es en inglés, se deberá anexar un resumen en el idioma español, traducido del original.
- 7.- **Abstract.** Traducción correspondiente del Resumen al inglés o el resumen original si el documento ha sido publicado en inglés. (ANEXO 5).
- 8.- **Tabla de Contenido.** Incluye desde la página del Resumen y se deben incluir también los subtítulos en los apartados de Revisión de Literatura, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión, Conclusiones e Implicaciones, utilizando las mismas palabras y la misma redacción que aparece en el cuerpo del documento (ANEXO 6).
Los títulos y subtítulos tienen diversos niveles y su posición señala la jerarquía correspondiente a cada apartado del documento.

En el texto, los títulos principales: RESUMEN, ABSTRACT, CONTENIDO, INTRODUCCIÓN, REVISIÓN DE LITERATURA, MATERIALES Y MÉTODOS, RESULTADOS Y DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, E IMPLICACIONES, LITERATURA CITADA y APÉNDICES (en su caso), deben escribirse con mayúsculas, acentuados, centrados, en negritas, sin punto final. El texto se iniciará en la siguiente línea de ese encabezado.

Los subtítulos de primer orden se escribirán en renglón independiente, con minúsculas, excepto la primera letra de cada palabra, en negritas y sin punto final. Se iniciará en el margen izquierdo (sin sangría en el cuerpo del

documento). En el apartado del CONTENIDO se deberá dejar una sangría de 1.25 cm.

Los subtítulos de segundo orden, se escribirán en negritas, con sangría (1.25 cm en el cuerpo del documento) y con minúsculas, excepto la primera letra, terminando en un punto. En el caso de los subtítulos de tercer orden, el texto inicia en el mismo renglón después del punto del subtítulo. Se recomienda no usar subtítulos de tercer orden, de ser necesarios, deberán escribirse en minúsculas (a excepción de la primera letra), con cursivas y sin fuente negrita. En el apartado del CONTENIDO se deberá dejar una sangría de 2.5 cm.

9.- **Listas de Cuadros, Gráficas, Figuras y Abreviaciones.** La numeración será consecutiva, con números arábigos continuos hasta el apéndice, empleando el mismo título y tipo de escritura como aparece en el Cuadro, Gráfica o Figura (ver ANEXOS 7, 8 y 9). Cuando se mencione el Cuadro, Figura o la Gráfica en el texto, la primera letra deberá ser mayúscula. La lista de abreviaciones es a criterio y deberá incluir solo aquellas sin definir y que no estén enlistadas en este documento. Las abreviaciones no enlistadas deberán ser definidas en el texto de la tesis a la primera aparición de la(s) palabra(s) que abrevien.

10.- **Cuadros.** Deberán aparecer inmediatamente después de su primera mención en el texto, en página separada (la página que contiene el cuadro no deberá contener texto ajeno al cuadro). Si la información no es original, debe de citarse la fuente de la misma, como una nota de pie en la parte inferior izquierda del cuadro. El cuadro deberá explicarse por sí mismo al ser extraído del cuerpo de la tesis o tesina, sin necesidad de leer el documento. **Su contenido no debe repetir el de alguna gráfica.** En los cuadros no es permitido **ningún tipo de líneas verticales** (ANEXO 9).

El título o encabezado aparecerá en la parte superior del cuadro, **sin puntuación final.** Las notas de pie son indicadas con superíndices de letras (a, b, c, ...), excepto para aquellas que describen el nivel de significancia, utilizándose en tal caso asteriscos como: * $P < 0.05$, ** $P < 0.01$, *** $P < 0.001$. En el Cuadro se podrán utilizar números como notas de pie cuando se quiera realizar alguna observación o incluir información adicional acerca del texto fuera del cuerpo del Cuadro y en este caso las letras se dejan para indicar si las medias o estimadores difieren entre sí.

Cada variable o concepto debe identificarse con su nombre y unidades. Se deben reducir las cifras grandes y dejar solo los dígitos importantes. Todas las variables incluidas en los cuadros deberán estar descritas en Materiales y Métodos, así como interpretadas y discutidas en Resultados y Discusión.

- 11.- **Gráficas.** El título deberá ponerse en la parte inferior y deberá escribirse con minúsculas, excepto la letra inicial de la primera palabra y después de puntos si los hay (ANEXO 10).

Todas las letras dentro de las gráficas, incluyendo etiquetas en ejes, deberán tener un tamaño mínimo de 8 y máximo de 12 puntos, en la versión final a imprimir. Todas las líneas de las gráficas deberán tener un grosor de 1 punto. Solo serán permitidas líneas continuas, punteadas y de guión corto y largo para distinguirse entre ellas en caso de ser necesario. De la misma manera, se podrán usar símbolos para distinguir puntos de datos en una misma línea, los cuales podrán ser únicamente los siguientes: ■, □, ▲, △, ◇, ○, ●, ◆, +, y x. Estos deberán estar identificados dentro de la gráfica o en título de la misma. La simbología utilizada deberá tener consistencia con los tratamientos a lo largo de la tesis.

Cada eje de las gráficas deberá presentar una descripción y unidad reportada. La unidad deberá estar separada por una coma y no entre paréntesis.

Para gráficas de barras, deberán utilizarse diferentes patrones de relleno para distinguirlos entre sí. Deberá evitarse el uso de sombreado en grises, ya que estas complican la distinción entre barras en la impresión final. Debe utilizarse el sombreado mínimo posible para la presentación clara de los datos. El fondo de las gráficas siempre deberá ser blanco. Deberá evitarse el uso de gráficas en tercera dimensión, a menos que sea verdaderamente imprescindible presentar estas para el óptimo entendimiento de los datos.

Las fotografías, los esquemas y los diagramas se manejan bajo el título de Figuras. Estas deberán llevar el mismo formato de texto que las gráficas. De la misma manera, su listado seguirá el formato de la lista de gráficas, pero con el título de figuras. Lo anterior a excepción de aquellas derivadas de programas que automáticamente generan gráficas y figuras.

- 12.- **Apéndice.** La inclusión del apartado de apéndice(s) es totalmente a criterio del comité de grado, el estudiante y las características de la tesis de licenciatura, de posgrado o de la tesina. Si el trabajo tiene varios apéndices (tal como A, B, C, D, etc.), deberá titularse cada uno de ellos. Además, deberá incluirse la lista de cuadros, gráficas o figuras en el índice, tal como se muestra en el punto 1 (secuencia). La inclusión del material en el apéndice deberá ser justificado y en lo posible deberá existir una referencia en el texto.

II. ESTRUCTURA PARA ESCRITOS CON CAPÍTULOS

1.- Secuencia

CONTENIDO

Página

RESUMEN GENERAL.....

ABSTRACT.....

LISTA DE CUADROS.....

LISTA DE GRÁFICAS.....

LISTA DE FIGURAS.....

INTRODUCCIÓN GENERAL.....

REVISIÓN DE LITERATURA.....

LITERATURA CITADA (De la Introducción General y la Revisión de
Literatura).....

TÍTULO DEL ESTUDIO CAPÍTULO I.....

RESUMEN.....

ABSTRACT.....

INTRODUCCIÓN (Apoyada con citas, tipo artículo)

MATERIALES Y MÉTODOS.....

RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....

LITERATURA CITADA.....

TÍTULO DEL CAPÍTULO II.....

RESUMEN.....

ABSTRACT.....

INTRODUCCIÓN (Apoyada con citas, tipo artículo)

MATERIALES Y MÉTODOS.....

RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....

ORDEN DEL DÍA

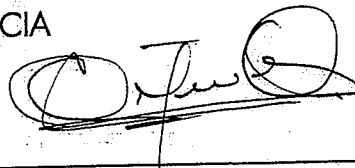
1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
3. Revisión de los estados financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2021.
4. Nombramiento de dos profesores para integrar la Comisión Dictaminadora por la Facultad para la revisión de las solicitudes al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006), ejercicio 2022.
5. Revisión y aval para tramitar la inscripción al ciclo enero-junio de 2022 en los programas de licenciatura de aquellos estudiantes que tienen un registro previo en estos programas y que migran del modelo UACH-DS al plan de estudios de estos programas con el modelo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
6. Nombramiento de la Comisión Dictaminadora para la elaboración del perfil de nuevas contrataciones para la promoción y contratación de personal académico.
7. Asuntos de alumnos.
8. Asuntos Generales.

31 de enero de 2022 a las 14:00 hrs.

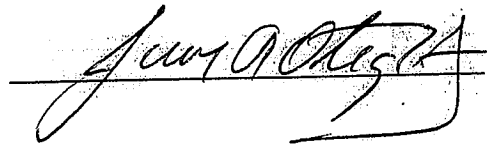
Acta No. 159

H. CONSEJO TÉCNICO
LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente del Consejo Técnico

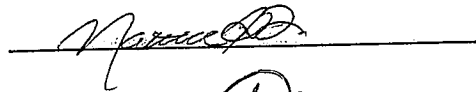


Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario del Consejo Técnico



CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

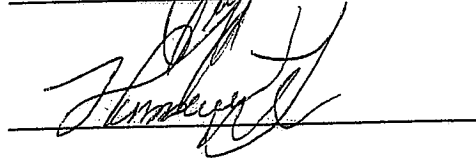
Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz



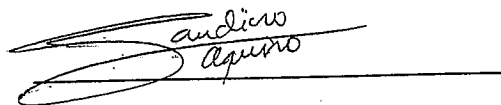
Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida



Dr. José Humberto Vega Mares

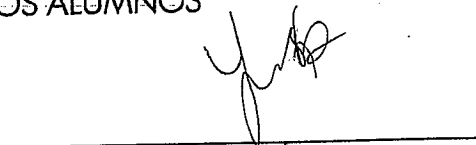


Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos



CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



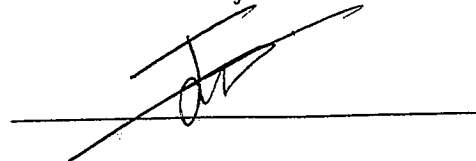
C. David Josué Corral Tena



C. Kailini Idalhy Domínguez Bautista

Kailani Domínguez Bautista

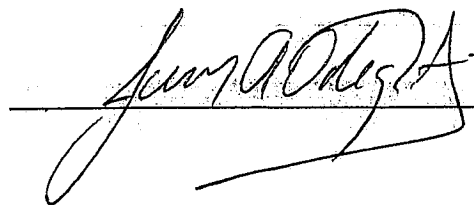
C. Jaime Neftali Márquez Godoy



RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

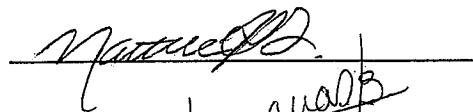
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez

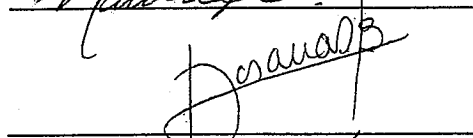


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

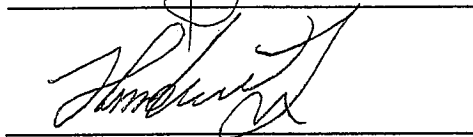
Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz



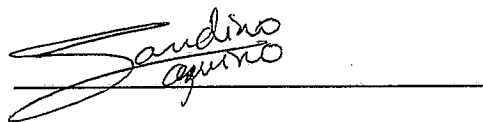
Dra. Rosalía Sánchez Basualdo



Dr. José Humberto Vega Mares

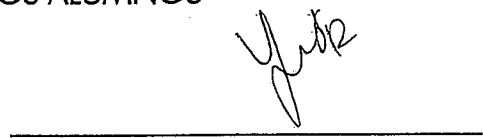


Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos

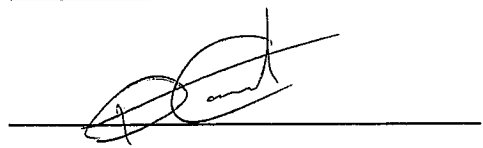


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



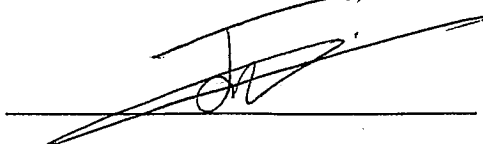
C. David Josue Corral Tena



C. Kailini Idalhy Domínguez Bautista

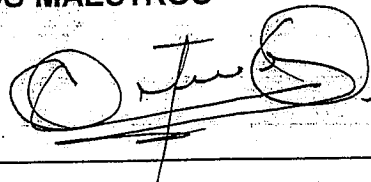
Kailini Idalhy Domínguez Bautista.

C. Jaime Neftali Márquez Godoy

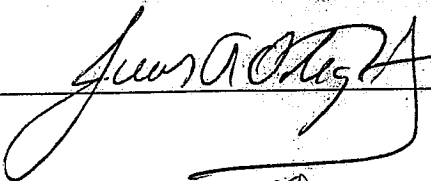


APROBACIÓN DEL ACTA No. 158
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

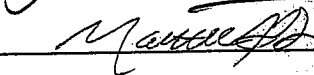
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente de Consejo Técnico



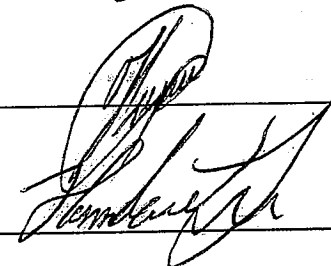
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario de Consejo Técnico



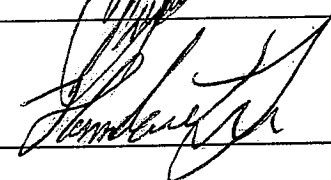
Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz



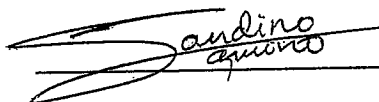
Dra. Rosalía Sánchez Basualdo



Dr. José Humberto Vega Mares



Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos

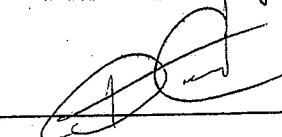


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



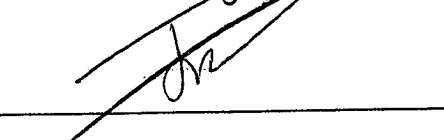
C. David Josué Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Kailani Domínguez Bautista

C. Jaime Neftali Márquez Godoy





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

EJERCICIO CONTABLE 2021

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE 2021

DEL FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA		\$ -
POSGRADO		\$ -
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	11,277.00 \$	59,234.80
DONACIONES	0.00 \$	20,000.00
OTROS PRODUCTOS	-233,505.00 \$	3,404,368.30
VENTAS DE PRODUCTOS	499,774.12 \$	6,073,401.92
TOTAL OTROS INGRESOS	277,546.12 \$	9,567,005.02
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	1,857,276.79	1,857,276.79
TOTAL DE INGRESOS	2,134,822.91 \$	11,414,281.81
BECAS Y CONDONACIONES	0.00 \$	8,071.82
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 2,134,822.91	\$ 11,406,209.99
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00 \$	21,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	47,154.80 \$	590,895.47
OTROS GASTOS	17,843.46 \$	207,004.73
SERVICIOS GENERALES	35,813.42 \$	592,354.13
APOYOS	0.00 - \$	31,076.01
COSTOS DE PRODUCCION	422,240.42 \$	7,086,251.63
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 523,052.10	\$ 8,466,429.95
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-9,746.25 - \$	267,346.25
OTROS	1,425,410.00 \$	3,689,699.98
TOTAL INVERSIONES	\$ 1,415,663.75	\$ 3,422,353.73
TOTAL DE EGRESOS	\$ 1,938,715.85	\$ 11,888,783.68
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 196,107.06 - \$	482,573.69

APLICADO A:

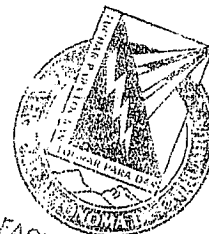
CAJA Y BANCOS	61,989.51 \$	155,311.49
CUENTAS DE ACTIVO	-1,830,817.01 - \$	3,278,549.07
PAGOS DE PASIVO	43,935.93 \$	649,118.17
PATRIMONIO	1,929,095.84 \$	1,931,204.20
TOTAL APLICADO	\$ 204,204.27 - \$	-542,915.21

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO

	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	308,081.21	370,070.72
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 321,081.21	\$ 383,070.72

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS

	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	214,759.23	370,070.72
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 227,759.23	\$ 383,070.72

FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PH.D CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR

M.I. SERGIO CARMONA MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. REYNA A. PEREZ ROMAN
CONTADORA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

EJERCICIO CONTABLE 2021

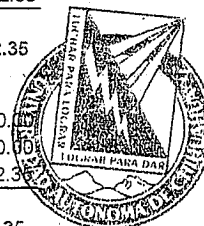
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DICIEMBRE 2021

DEL FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$	-
POSGRADO	\$	-
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	5,307.00 \$	64,541.80
DONACIONES	0.00 \$	20,000.00
OTROS PRODUCTOS	168,760.00 \$	3,573,128.30
VENTAS DE PRODUCTOS	1,483,098.24 \$	7,556,500.16
TOTAL OTROS INGRESOS	1,657,165.24 \$	11,214,170.26
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	0.00	1,857,276.79
TOTAL DE INGRESOS	1,657,165.24 \$	13,071,447.05
BECAS Y CONDONACIONES	0.00 \$	8,071.82
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 1,657,165.24	\$ 13,063,375.23
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00 \$	21,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	9,869.81 \$	600,765.28
OTROS GASTOS	18,451.86 \$	225,456.59
SERVICIOS GENERALES	30,119.32 \$	622,473.45
APOYOS	0.00 -\$	31,076.01
COSTOS DE PRODUCCION	66,293.33 \$	7,152,544.96
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 124,734.32	\$ 8,591,164.27
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00 -\$	267,346.25
OTROS	64,000.00 \$	3,753,699.98
TOTAL INVERSIONES	\$ 64,000.00	\$ 3,486,353.73
TOTAL DE EGRESOS	\$ 188,734.32	\$ 12,077,518.00
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 1,468,430.92	\$ 985,857.23
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	71,171.63 \$	226,483.12
CUENTAS DE ACTIVO	587,387.12 -\$	2,691,161.95
PAGOS DE PASIVO	832,571.03 \$	1,481,689.20
PATRIMONIO	-4,247.00 \$	1,926,957.20
TOTAL APLICADO	\$ 1,486,882.76	\$ 943,967.57
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	370,070.72	441,242.35
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 383,070.72	\$ 454,242.35
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	214,759.23	441,242.35
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 227,759.23	\$ 454,242.35

FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVAPh.D CARLOS ORTEGA ÓCHOA
DIRECTORM.I. SERGIO CARMONA MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVOC.P. REYNA A. PÉREZ ROMAN
CONTADORA

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 158

Siendo las 12:00 hrs del día Jueves 18 de Noviembre de 2021 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en forma presencial en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación; 3. Bienvenida a los nuevos Consejeros estudiantes para el periodo 2021-2022 y agradecimiento a los Consejeros estudiantes salientes; 4. Revisión de los estados financieros de los meses de julio a diciembre de 2020 y de enero a octubre de 2021; 5. Presentación del 5to. Informe de actividades de la administración 2016-2022, por el Director Ph.D. Carlos Ortega Ochoa; 6. Nombramiento de la comisión dictaminadora para la elaboración del perfil de nuevas convocatorias para la contratación de personal académico; 7. Asuntos de alumnos; 8. Asuntos generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los Consejeros y agradece, su participación y disponibilidad para realizar esta Sesión en forma presencial. Enseguida, da lectura al orden del día y la pone a consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 157.

PUNTO 3. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, agradece la disposición y esfuerzo de los Consejeros alumnos salientes para analizar y proponer soluciones a los diversos asuntos que se tratan en este grupo colegiado. Posteriormente, da la bienvenida a los Consejeros alumnos entrantes y los invita a participar en este órgano colegiado con entusiasmo para contribuir al desarrollo de la comunidad de la Facultad dentro de lo que establece la Ley Orgánica de la Universidad, de sus reglamentos y lineamientos establecidos, con toma de decisiones adecuadas con total discreción al momento de informar a la comunidad representada.

PUNTO 4. El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra, con carácter informativo, al Consejo Técnico los estados financieros de la Facultad para los meses de julio a diciembre de 2020 y de los meses de enero a octubre de 2021. El Director hace notar que las cuentas de ingresos propios por licenciatura y posgrado están en blanco. Para ello, explica la diferencia entre los fondos F y fondos UF que se

manejan a nivel universidad. Los primeros son ingresos a la facultad por servicios y venta de productos, y la otra cuenta son ingresos a la universidad por cuotas de inscripción y prestación de servicios escolares, los cuales son administrados por la universidad para apoyar el área académica, de investigación y vinculación. También señala el incremento en los ingresos por la venta de productos, debido principalmente al trabajo conjunto del personal a través de la cadena de valor para estos productos. Todos los integrantes presentes del Consejo se dan por enterados de estos estados financieros.

PUNTO 5. Presentación del 5to. Informe de actividades de la administración 2016-2022 encabezada por el Ph.D. Carlos Ortega Ochoa

El informe se presenta a través de un video con una duración aproximada de 10 minutos y en formato impreso para que esté disponible en la biblioteca. También fue expuesto en la página electrónica para su consulta por parte de la comunidad de la facultad. Se resumen las actividades desarrolladas en el periodo octubre 2020 a septiembre 2021. Enseguida el Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, resalta el trabajo desarrollado en las áreas sustantivas y adjetivas de la Universidad. Resalta la construcción e implementación alcanzado con el modelo educativo UACH-DS como una actividad de gestión académica importante desde el 2017 a la fecha. Pero su implementación se pausó con fines de análisis y evaluación de sus avances. Sin embargo, se mencionan alternativas posibles para incorporar experiencias aprendidas para mejorar los planes de estudios bajo el modelo educativo anterior, basado en competencias y centrado en el aprendizaje. Reconoce el esfuerzo de la comunidad universitaria para sacar adelante las diversas tareas que se realizan. Señala el esfuerzo y empeño de los profesores investigadores en la publicación de sus investigaciones, actividad que permea en la formación de recurso humano de alto nivel, en el Sistema Nacional de Investigadores y en la calidad de los Programas Educativos. Se menciona la intención para seguir consolidando el proyecto de la expansión en el Campus II, a través del equipamiento del edificio de laboratorios y del predio de Sacramento para las nuevas instalaciones pecuarias, buscando en lo posible, alianzas con la industria privada. Estos proyectos fortalecen la generación de ingresos extraordinarios, necesarios para la operación de la facultad, sin olvidar que el objetivo de estas unidades de producción es apoyar la docencia, investigación y vinculación. Se seguirá pendiente de la evaluación exitosa de los Programas Educativos que oferta la facultad por organismos externos. Finalmente, agradece a los integrantes del consejo por su esfuerzo y apoyo para sacar adelante las tareas que nos proponemos, siempre procurando la excelencia en la calidad académica. Los Consejeros presentes se dan por enterados de la presentación de este informe.

PUNTO 6. Nombramiento de Comisiones Dictaminadoras para concursar plazas de académicos

CTFZyE-ACTA-158/2021: ACUERDO 6.1. Para elaborar el perfil para una plaza de Académico de Medio Tiempo Titular "A", 20 horas a la semana para apoyar las actividades en el área disciplinar de Biotecnología ambiental para el aprovechamiento de residuos agroindustriales en los programas educativos de licenciatura y maestría, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidenta**, Dra.

Leonor Cortés Palacios; **Vocal**, M.A.P. Diana González López; **Secretario**, M.C. Sergio Dionisio Luévano Gurrola; **Suplente**, Dr. Rogelio Sánchez Vega.

CTFZyE-ACTA-158/2021: ACUERDO 6.2. Para elaborar el perfil para una plaza de Académico de Tiempo Completo Titular "B", 40 horas a la semana para apoyar las actividades en el área disciplinar de Sustentabilidad y Socioeconomía ambiental en los programas educativos de licenciatura y posgrado, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidenta**, Dra. Leonor Cortés Palacios; **Vocal**, Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos; **Secretaria**, Dra. Rosalía Sánchez Basualdo; **Suplente**, D.Ph. Alfredo Pinedo Álvarez.

CTFZyE-ACTA-158/2021: ACUERDO 6.3. Para elaborar el perfil para una plaza de Académico de Tiempo Completo Titular "B", 40 horas a la semana para apoyar las actividades en el área disciplinar de Conservación y mejoramiento de suelos en los programas educativos de licenciatura y posgrado, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Ph.D. Federico Villarreal Guerrero; **Vocal**, Dr. Martín Martínez Salvador; **Secretario**, Dr. Román González Escobedo; **Suplente**, D.Ph. Raúl Corrales Lerma.

CTFZyE-ACTA-158/2021: ACUERDO 6.4. Para elaborar el perfil para una plaza de Académico de Tiempo Completo Titular "B", 40 horas a la semana para apoyar las actividades en el área disciplinar de Biología y aplicación de biotecnología en plantas en los programas educativos de licenciatura y posgrado, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Dr. Carlos Raúl Morales Nieto; **Vocal**, Ph.D. Federico Villarreal Guerrero; **Secretaria**, Dra. Martha María Arévalos Sánchez; **Suplente**, Dr. Román González Escobedo.

PUNTO 7. Asuntos Alumnos

CTFZyE-ACTA-158/2021: ACUERDO 7.1: La egresada Martha Carolina Terán Barrera, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad presencial cuatrimestral, egresó en enero de 2018 con un promedio de 9.21, lo que le permite optar por la opción de titulación automática por promedio de acuerdo al Reglamento General Académico. La egresada pretende titularse pero por el tiempo desde su egreso en el SEGA su estatus es Baja Definitiva. Ella solicita al Consejo el apoyo para iniciar los trámites para su titulación. Los integrantes del Consejo deciden por unanimidad otorgar el aval a la Secretaría Académica para que se solicite la reactivación de la egresada en el Segay que posteriormente se inscriba y apruebe el curso especial de titulación para cumplir con la sanción que establece el Reglamento General Académico, y entonces, solicitar la titulación con la opción de titulación automática por promedio.

CTFZe-ACTA-158/2021: ACUERDO 7.2. La estudiante Aridiana Aoeves Morales, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad presencial cuatrimestral, egresó en mayo de 2017. Dado el tiempo desde su egreso, el estatus en el SEGA es de Baja Definitiva. La egresada solicita al Consejo la oportunidad para que la Secretaría académica solicite su reactivación en el SEGA para posteriormente tramitar su titulación. Los integrantes del Consejo deciden por unanimidad que ella deberá inscribirse y aprobar el curso especial de titulación para cumplir con la sanción por dejar pasar 2.5 años desde su egreso sin titularse, una vez acreditado este curso selecciona la opción de titulación y posteriormente liberado el documento para la titulación presentar el examen profesional.

CTFZe-ACTA-158/2021: ACUERDO 7.3. El estudiante Francisco Enrique Valles Torres, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad presencial cuatrimestral, solicitó la baja temporal en el ciclo septiembre-diciembre 2020 por motivos de trabajo y de la pandemia. El estudiante intentó reingresar en enero de 2021, sin embargo, la implementación del Modelo UACH-DS lo alcanzó y se le recomendó ingresar al Ciclo Universitario, por lo que decidió darse de baja definitiva. Ahora que se suspendió la implementación del Modelo UACH-DS, el estudiante solicita al Consejo Técnico la oportunidad de reingresar bajo el plan de estudios IZSP14 del modelo basado en competencias y centrado en el aprendizaje. Los integrantes del Consejo por unanimidad deciden otorgar el aval para que la Secretaría Académica solicite su reactivación en el SEGA y pueda inscribirse en el ciclo enero-abril de 2022.

CTFZe-ACTA-158/2021: ACUERDO 7.4. El estudiante Diego Alejandro Pérez Carrillo, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad presencial semestral, causó baja definitiva por acumular 14 NA antes de concluir los cursos comprendidos hasta el sexto semestre. Debido a la pandemia, el estudiante con su familia se refugiaron en el rancho ganadero de su propiedad, haciendo imposible que el estudiante siguiera los cursos en línea durante el semestre agosto-diciembre 2020. Como el estudiante no tramitó la baja temporal a tiempo en su momento, el resultado fue que no acreditó los siete cursos en los que estaba inscrito, causando la baja definitiva por reprobación. Con base en ello, solicita al Consejo la posibilidad de continuar con sus estudios. Los integrantes del Consejo deciden por unanimidad otorgar el aval para que la Secretaría Académica solicite la eliminación del ciclo escolar agosto-diciembre 2020 y su reactivación en el SEGA para que pueda reingresar en el ciclo enero-junio de 2022.

CTFZe-ACTA-158/2021: ACUERDO 7.5. El estudiante Erick Andi Lozoya Tarango, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad presencial semestral, causó baja definitiva por no reingresar desde agosto-diciembre de 2019. El estudiante solicita al Consejo Técnico la oportunidad de continuar con sus estudios bajo el plan de estudios IZSP14. Los integrantes del Consejo deciden por unanimidad otorgar el aval a la Secretaría Académica para que solicite su reactivación en el SEGA y pueda

reingresar en el ciclo enero-junio de 2022, dado que el estudiante no tiene problemas académicos para reingresar.

CTFZe-ACTA-158/2021: ACUERDO 7.6. El estudiante Julio César Robles Venzor del programa de Maestría Profesional en Estadística Aplicada, egresó en agosto-diciembre de 2012 y no ha obtenido el grado respectivo, haciéndose acreedor al curso sanción por no graduarse en tiempo. Él solicita al Consejo Técnico la oportunidad para obtener el grado. Los integrantes del Consejo por unanimidad deciden otorgar el aval a la Secretaría de Investigación y Posgrado para que realice las solicitudes correspondientes para que el estudiante logre el grado.

CTFZe-ACTA-158/2021: ACUERDO 7.7. La estudiante Aidé Gabriela Damas Ponce del programa de Maestría Profesional en Estadística Aplicada, egresó en enero-junio de 2013 y no ha obtenido el grado respectivo, haciéndose acreedora al curso sanción por no graduarse en tiempo. Ella solicita al Consejo Técnico la oportunidad para obtener el grado. Los integrantes del Consejo por unanimidad deciden otorgar el aval a la Secretaría de Investigación y Posgrado para que realice las solicitudes correspondientes para que la estudiante logre el grado.

CTFZe-ACTA-158/2021: ACUERDO 7.8. El estudiante Carlos Martín Pacheco Castillo del programa de Maestría Profesional en Estadística Aplicada, causó baja definitiva por reprobación de dos cursos de acuerdo al Reglamento General de Investigación y Posgrado. Él solicita al Consejo Técnico una consideración para continuar con sus estudios de maestría ya que sólo le falta aprobar este curso para concluir el programa. Los integrantes del Consejo por unanimidad deciden otorgar el aval a la Secretaría de Investigación y Posgrado para que se considere esta solicitud de acuerdo a la posibilidad permitida por el reglamento correspondiente, y posteriormente, si fuera el caso, solicitar la reactivación del estudiante en el SEGA para que busque la alternativa de aprobar el curso que causó la baja definitiva.

PUNTO 8. Asuntos Generales

No hay acuerdos tomados sobre asuntos generales.

Siendo las 15:30 hrs del día jueves 18 de noviembre de 2021, se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 4.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 31 del mes de enero de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

CUARTO PUNTO CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 4.1. Con el objetivo de integrar la Comisión Dictaminadora para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2022, el Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, propone al Consejo que las maestras M. C. Yadira Edith Aviña Domínguez y M. I. Myriam Delgado Rodríguez, quienes no participarán en esta convocatoria, integren la Comisión Dictaminadora como titulares. Como suplentes se proponen a los maestros Amanda Castro Ochoa y Jorge Lucero Álvarez quienes tampoco participan en la convocatoria. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la propuesta del Secretario Académico.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO

Periférico Francisco R. Almada Km 1

C.P. 31453 Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 432-55-50, 432-55-63, 432-55-70

www.fz.uach.mx

CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 5.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 31 del mes de enero de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

QUINTO PUNTO CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 5.1. El estudiante Adolfo Ponce de León Duarte, con número de matrícula [REDACTED], ingresó al programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción (IZSP) bajo el Modelo Educativo Basado en Competencias y Centrado en el Aprendizaje en el ciclo enero-junio de 2019. Posteriormente causa baja definitiva por reprobación, acumulando ocho NA antes de concluir el quinto semestre. En el ciclo agosto-diciembre de 2021 el estudiante Ponce de León Duarte ingresa al Ciclo de Formación Universitaria (Ciclo 1) bajo el Modelo Educativo UACH-DS inscrito en la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas. Cuando la implementación del Modelo UACH-DS se suspendió, el estudiante seleccionó el programa de IZSP para continuar sus estudios con la restricción de encontrarse dado de baja en su momento de acuerdo al Artículo 69 del Reglamento General Académico. De las UDA que el estudiante acreditó se pueden equivalidar dos. La UDA SA110 Matemáticas Aplicadas por 101-EC Matemáticas la cual no estaba acreditada. La UDA AH102 Gestión y Manejo de Comunidades Digitales por 136-CU Tecnología y Manejo de la Información la cual no estaba acreditada. Con estas equivalidaciones al estudiante le quedarán registradas seis NA en caso de ser otorgada la oportunidad de reingresar al programa de IZSP. Dados estos antecedentes, el Secretario Académico solicita el aval del Consejo Técnico para que el caso sea turnado al Consejo Universitario y en su momento se defina si el estudiante tendrá esta oportunidad. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes enviar este acuerdo al Consejo Universitario a través de la Dirección Académica para su consideración.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes
de enero de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmer Sabiendo"

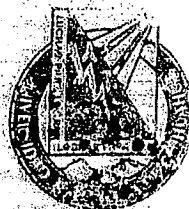

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



**FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA**
Consejo Técnico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 6.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 31 del mes de enero de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

SEXTO PUNTO CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 6.1. Para elaborar el perfil para una plaza de Académico de Medio Tiempo Titular "A", 20 horas a la semana para apoyar las actividades en el área disciplinar de especies menores, especialmente en el sistema equino, en el programa educativo de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, M.C. Juan Carlos Ontiveros Chacón; **Vocal**, Dr. Joel Domínguez Viveros; **Secretario**, M.C. José Roberto Espinoza Prieto; **Suplente**, D. Ph. Daniel Díaz Plascencia.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO

Periférico Francisco R. Almada Km 1

C.P. 31453 Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 432-55-50, 432-55-63, 432-55-70

www.fz.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZe-ACTA-159/2022: ACUERDO 6.2

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 31 del mes de enero de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

SEXTO PUNTO CTFZe-ACTA-159/2022: ACUERDO 6.2. La Comisión Dictaminadora integrada por la Ph.D. América Chávez Martínez como presidenta, el Ph.D. Iván Adrián García Galicia como vocal, y Dra. Monserrath Félix Portillo como secretaria, en el Acta de Examen de Oposición de la convocatoria para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/25-02/SPP-PTC/03/2021 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 30 de agosto de 2021, recomendaron al Consejo Técnico fuera declarada desierta la convocatoria, después de evaluar a dos sustentantes. Este resultado fue ratificado por el Consejo Técnico según el Acta 156/2021 Acuerdo 4.5. Dada esta experiencia, la Comisión sugirió modificar el perfil publicado para ocupar esta plaza con fines de contratar a un profesor en el área de tecnología de productos de origen animal con experiencia preferentemente en plantas procesadoras y productos cárnicos, en la predicción de la calidad de la canal en vivo o en el rastro. El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, enteró a los integrantes del Consejo de la disponibilidad del perfil actualizado por esta Comisión, para luego iniciar el proceso para volver a publicar la convocatoria. Los integrantes del Consejo por unanimidad aprueban el perfil para su publicación.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero de dos mil veintidos.

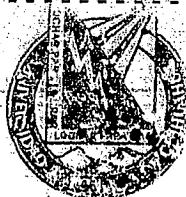
ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afimar Sabiendo"

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

G.c.p. H. Consejo Técnico-Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 7.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 31 del mes de enero de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

SEPTIMO PUNTO:CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 7.1. Las estudiantes Edith Julieta Hernández González y Paulina Rodríguez Chavira, con número de matrícula [REDACTED] respectivamente, del programa de Maestría Profesional en Estadística Aplicada, solicitan al Consejo Técnico, por separado, la revisión de la evaluación otorgada por el Dr. Nicolás Callejas Juárez en el curso Análisis de Regresión realizado en el ciclo agosto-diciembre de 2021, debido a que no están de acuerdo con la nota final registrada por el profesor en el SEGA, la cual es reprobatoria. Los integrantes del Consejo analizan los argumentos que sustentan estas solicitudes y por unanimidad acuerdan lo siguiente: la Coordinación Académica de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicite a las estudiantes toda evidencia de las actividades que desarrollaron durante el curso, esto es exámenes parciales presentados, laboratorios o tareas desarrolladas y enviados al profesor, y el trabajo final solicitado por el profesor, con la finalidad de integrar la versión del estudiante. Luego, citar al profesor para escuchar su proceder para integrar esta evaluación y con ello, evaluar la concordancia entre la integración de la nota final y lo que se planteó al inicio del curso para integrar la misma. En caso de que esto sea suficiente para que la Coordinación Académica pueda emitir un juicio de razón que conduzca a una alternativa de solución razonable que finiquite el problema; si no es así, que la Coordinación Académica integre una Comisión Dictaminadora para su análisis y formulación de acciones pertinentes.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

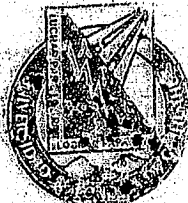


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes
de enero de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"



Juan Angel Ortega Gutierrez
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

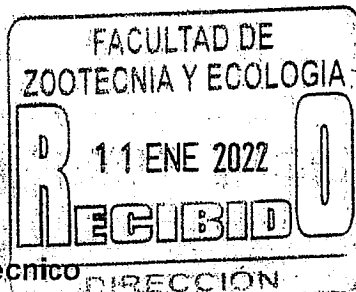
FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

Periférico Francisco R. Almada Km 1

C.P-31453-Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 432-55-50; 432-55-63; 432-55-70

www.fz-uach.mx



Chihuahua, Chih. 10 de enero 2022

H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Presente. -

Por este medio solicito a Ustedes de la manera más atenta la REVISIÓN DE EVALUACIÓN en la Materia de ANÁLISIS DE REGRESIÓN impartida por el Dr. Nicolás Callejas Juárez. Al respecto, manifiesto mi desacuerdo total por el resultado reportado en el SEGA, puesto que aparece una calificación reprobatoria (7.0) que me parece injusta e incongruente respecto al programa y desempeño que mostré durante el curso, en cada uno de los trabajos solicitados por el profesor, los cuales entregué siempre en tiempo y forma. Además, tuve una participación constante en su clase, tanto en presentación de trabajos y tareas expuesta en su clase, siempre le preguntábamos que cuando nos iba a realizar examen lo cual nos comentó que lo importante para él era demostrar que estábamos adquiriendo los conocimientos, que no nos preocupáramos por un examen, por tal motivo mis compañeros y yo nos esforzamos en cumplir con todo lo solicitado, por esa razón me parece injusto que a mi compañera Paulina y a mi persona nos haya reprobado.

El programa de la materia entregado por el Dr. Callejas, menciona la forma de evaluar como se muestra en la siguiente imagen, respecto a lo cual él Dr. no cumplió lo establecido, ya que sólo ocurrió la revisión de uno de los laboratorios; el trabajo especial se le envió a su correo con la información y ejercicios solicitados; el tema 4 del programa análisis de residuales lo realizamos de forma individual y se le presentó en clase, siendo positivos sus comentarios respecto trabajo que yo realicé.

❖ Comparación de parámetros con contrastes ortogonales	
TOTAL 56 Hrs.	
EVALUACIÓN:	
Tres exámenes parciales	60 %
1ero. Después del tema 4	
2do. Después del tema 5	
3ero. Después del tema 6	
Laboratorios (tareas)	25 %
Trabajo especial	15 %

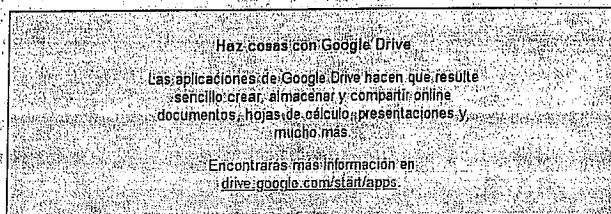
Cuando supe de mi calificación final, me puse en contacto con el Dr. Callejas solicitando una explicación del porqué de la calificación asignada, a lo que me

respondió que el examen es el 100% de la calificación, que los laboratorios y tareas solo eran para practicar en clase, que no tienen un valor; esto contrario a lo que comenté en sesión de clases donde dijo que para él lo importante era demostrar que aprendimos a lo largo de las asignaciones del curso. Lo anterior se lo comenté por correo y ahora resulta que no es importante, dicha sesión era grabada y a partir de que se lo comenté ya las sesiones no se encuentra disponible en la plataforma, lo cual me parece extraño.

Google Drive

Lo sentimos, el archivo que has solicitado no existe.

Asegúrate de que la URL es correcta y de que el archivo existe.



Por lo tanto, solicito se me explique de forma desglosada y puntual como se integró el resultado final que actualmente aparece en el SEGA.

Sin otro particular por el momento y en espera de su amable respuesta quedo a la orden.

Atentamente


Edith Julieta Hernández González
Estudiante de Maestría en Estadística

[Redacted area]

7 de Enero 2022

H. Consejo Técnico
Presente.-

Por este medio me permito saludarle y comentarle acerca de la situación que se presentó en la materia de ANÁLISIS DE REGRESIÓN SIMPLE impartida por el Dr. Nicolás Callejas Juárez, respecto a mi evaluación final, de 7.0 y que es considerada como reprobatoria, por lo que el resultado no me parece adecuado al desempeño y cumplimiento referente a lo que se solicitó durante el curso. Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, REVISIÓN DE EVALUACIÓN, debido a que el examen y los laboratorios a excepción de uno, no se encuentran calificados, por lo cual desconozco la manera en que se realizó la evaluación, dado que según el programa analítico que se encuentra en plataforma no se llevó a cabo como ahí se describe. Situación que se presenta exactamente también con mi compañera Edith Hernández, por lo que dos de las tres personas que tomamos el curso estamos atravesando dicha situación.

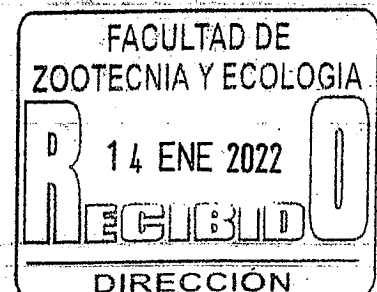
❖ Comparación de parámetros con contrastes ortogonales	
TOTAL 56 Hrs.	
EVALUACIÓN:	
Tres exámenes parciales	60 %
1ero. Después del tema 4	
2do. Después del tema 5	
3ero. Después del tema 6	
Laboratorios (tarefas)	25 %
Trabajo especial	15 %

Además, aprovecho el presente para expresar que desde que se inició el curso, percibí el comportamiento del docente hacia su servidora, como hostil y más de una vez hubo desquite por mi manera de participar e intervenir en las clases. Me caracterizo por ser una persona seria y solo participo cuando creo conveniente, por lo que es la primera vez que se me hace algún tipo de comentario por esa situación. Lo cual me tomaré el atrevimiento de comentar que al parecer influyó para la calificación. Sin embargo, soy una persona que también se caracteriza por ser responsable y que cumple con lo requerido.

Sin otro particular por el momento y en espera de su amable respuesta quedo a la orden.



Atentamente
Paulina Rodríguez Chavira
Estudiante Maestría en Estadística Aplicada



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
3. Asuntos de Maestros.
4. Asuntos Generales.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 162

Siendo las 10:00 hrs del día Lunes 20 de Junio de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación; 3. Asuntos de Maestros; 4. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los Consejeros y agradece, su disponibilidad y participación. Enseguida, da lectura al orden del día y la pone a consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 161.

PUNTO 3. Asuntos de Maestros.

CTFZe-ACTA-162/2022: ACUERDO 3.1. El M. C. Juan Carlos Ontiveros Chacón, Académico de Tiempo Completo de la Facultad de Zootecnia y Ecología, solicita al Consejo el aval para tramitar un permiso laboral con goce de sueldo por cuatro años, del 01 de agosto del 2022 al 31 de julio de 2026, con el objetivo de realizar estudios de doctorado con orientación en Conservación de Recursos Genéticos en el Programa de Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Ecología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, como parte del programa de formación y consolidación de la planta docente. Los integrantes del Consejo analizan la solicitud y por unanimidad deciden aprobar la solicitud, señalando que el periodo para el permiso laboral inicie cuando el maestro Ontiveros Chacón logre ingresar al programa doctoral.

PUNTO 4. Asuntos Generales.

No hay acuerdos tomados sobre asuntos generales.

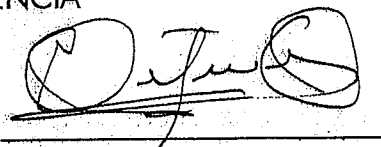
Siendo las 10:58 hrs del día lunes 20 de junio de 2022, se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.

20 de junio de 2022 a las 10:00 hrs.

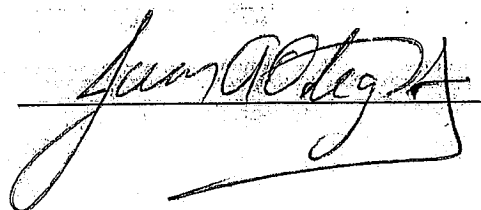
Acta No. 162

H. CONSEJO TÉCNICO
LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente del Consejo Técnico



Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario del Consejo Técnico

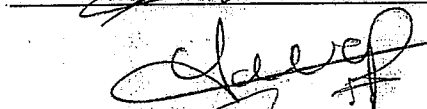


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

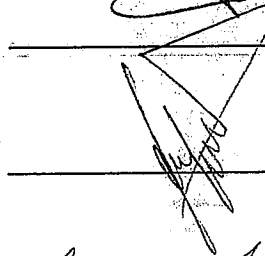
M.C. Javier Antillón Ruiz



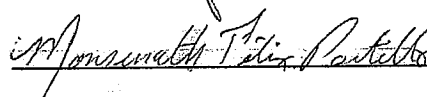
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas



Dra. Monserrath Félix Portillo

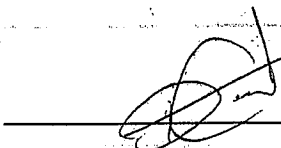


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



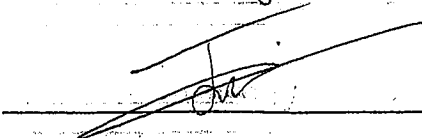
C. David Josué Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Kailani Domínguez Bautista.

C. Jaime Neftali Márquez Godoy



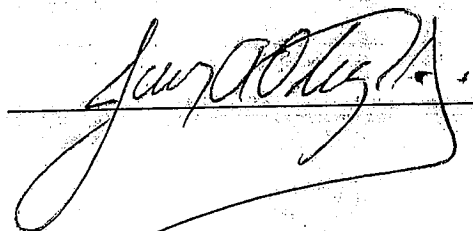
20 de junio de 2022 a las 10:00 hrs.

Acta No. 162

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

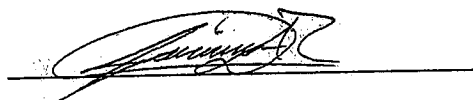
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez



CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

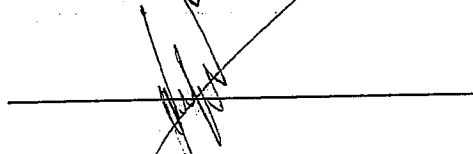
M.C. Javier Antillón Ruiz



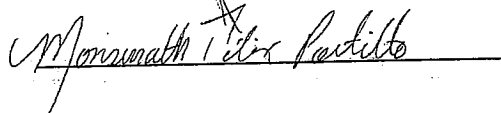
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas

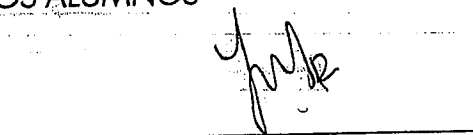


Dra. Monserrath Félix Portillo

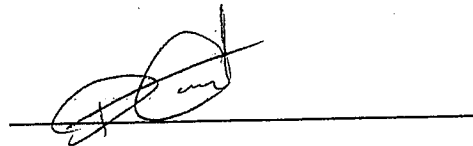


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

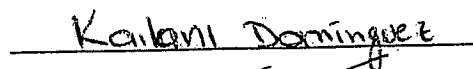
C. Yamileth Ruiz Loya



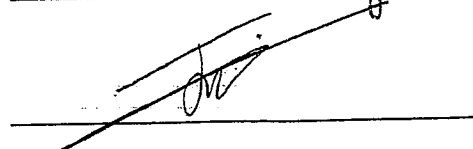
C. David Josue Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

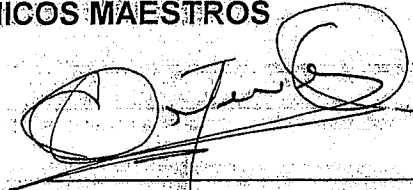


C. Jaime Neftali Márquez Godoy

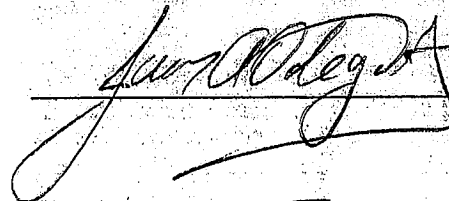


APROBACIÓN DEL ACTA No. 161
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente de Consejo Técnico



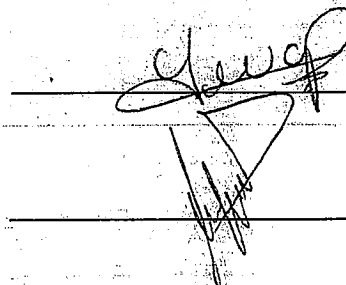
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario de Consejo Técnico



M.C. Javier Antillón Ruiz



Dra. Leonor Cortes Palacios



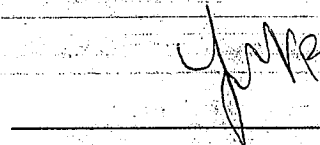
M.E.M.A. Yair Palma Rosas



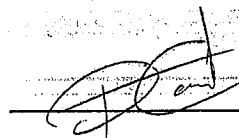
Dra. Monserrath Félix Portillo

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



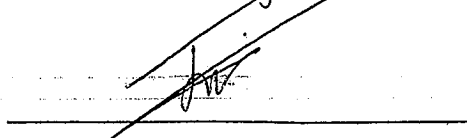
C. David Josué Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Kailani Domínguez Bautista

C. Jaime Neftali Márquez Godoy



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 161

Siendo las 12:00 hrs del día Jueves 9 de Junio de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación; 3. Revisión de los estados financieros de los meses de marzo, abril y mayo de 2022; 4. Ratificación de los acuerdos de Consejo Consultivo de Posgrado; 5. Nombramiento de las Comisiones Dictaminadoras para la elaboración del perfil de nuevas convocatorias para la contratación y promoción de personal académico; 6. Asuntos de Maestros; 7. Asuntos de Alumnos; 8. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los Consejeros y agradece, su disponibilidad y participación. Enseguida, da lectura al orden del día y la pone a consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 160.

PUNTO 3. El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra, con carácter informativo, al Consejo Técnico los estados financieros de la Facultad para los meses de marzo, abril y mayo de 2022. El Director comenta, por una parte, que ha sido un año complicado para generar recursos propios en la Facultad, y aun así, la generación de recursos es suficiente para cumplir con las actividades sustantivas. Por otra parte, los cambios recientes de personal en la Unidad Central de la Universidad han influido en los procesos administrativos haciendo más lentos los trámites, lo cual limita el flujo de recursos económicos para sustentar los sistemas de producción en las unidades productivas de la universidad y el pago a proveedores. Los integrantes del Consejo comentan y analizan la situación, y en forma unánime llegan al siguiente acuerdo.

CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 3.1. Integrar una Comisión de Consejeros para elaborar un documento donde se exprese por escrito esta preocupación y se solicite una respuesta más pronta en los procesos administrativos para la liberación de los recursos, con el objetivo que los Consejeros Universitarios lo presenten en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado. Esta Comisión quedó integrada por los Consejeros Dra. Leonor Cortes Palacios, M.E.M.A. Yair Palma Rosas, y los estudiantes Kailani Idalhy Domínguez Bautista y David Josué Corral Tena. La

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

propuesta fue aprobada en forma unánime.

PUNTO 4. Ratificación de los acuerdos de Consejo Consultivo de Posgrado.

CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 4.1. El Dr. Agustín Corral Luna, Secretario de Investigación y Posgrado, envió al Consejo Técnico el acta del Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado, de la sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, en la cual se formularon y se aprobaron un total de dos acuerdos. El Secretario del Consejo Técnico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura a esta acta y posteriormente los integrantes analizan los acuerdos que fueron aprobados. Enseguida, el Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, solicita a cada uno de los integrantes presentes del Consejo el aval para que estos acuerdos queden debidamente ratificados por este cuerpo colegiado. En forma unánime, los Consejeros presentes ratifican estos acuerdos.

PUNTO 5. Nombramiento de Comisiones Dictaminadoras para concursar plazas de académicos.

CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 5.1. Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", 40 horas a la semana para promover a un profesor y seguir apoyando las actividades en las cadenas productivas de los distintos sistemas de producción animal en la facultad y fortalecer los programas de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción e Ingeniero en Ecología, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, M.C. José Alfredo Villarreal Balderrama; **Vocal**, M.C. José Roberto Espinoza Prieto; **Secretario**, Ph.D. Iván Adrián García Galicia; **Suplente**, D. Ph. Agustín Corral Luna.

CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 5.2. Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", 40 horas a la semana para promover a un profesor y seguir apoyando las actividades productivas en el sistema de producción de porcinos en la facultad y fortalecer el programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, D.Ph. Joel Domínguez Viveros; **Vocal**, Dra. Monserrath Félix Portillo; **Secretario**, Dr. Lorenzo Buenabad Carrasco; **Suplente**, D. Ph. Pablo Fidel Mansillas Flores.

CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 5.3. Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C", 40 horas a la semana para promover a un profesor y seguir apoyando las actividades productivas en los sistemas de producción avícolas en la facultad y fortalecer el programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, D.Ph. Agustín Corral Luna; **Vocal**, D.Ph. Daniel Díaz Plascencia; **Secretario**, Dr. Francisco Joel Jahuey Martínez; **Suplente**, Dr. José Alfredo Martínez Quintana.

KAILANI DOMINGUEZ DOMESTICO

002

PUNTO 6. Asuntos Maestros.

CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 6.1. El Dr. Iván Adrián García Galicia, Coordinador Académico de la Secretaría de Investigación y Posgrado, solicita al Consejo Técnico el aval para que las autoridades de la Facultad realicen la gestión ante la Dirección Académica para llevar a cabo el proceso de eliminar del Kardex la condición de NA del curso "Análisis de Regresión Lineal" de las estudiantes Edith Julieta Hernández González (██████████) y Paulina Rodríguez Chavira (██████████) de la Maestría Profesional de Estadística Aplicada durante el ciclo agosto-diciembre de 2021, con el objetivo de que puedan cursar de nuevo dicha materia, esto como conclusión de la Comisión de Revisión de Exámenes y Calificación del Curso mencionado. A la solicitud, el Dr. García Galicia anexa el dictamen de la Comisión de Profesores. Los integrantes del Consejo analizan la solicitud y por unanimidad concluyen lo siguiente: aplicar el Reglamento Académico del Posgrado el cual da la oportunidad de volver a cursar por segunda ocasión un curso no acreditado, sin necesidad de eliminar la NA del Kardex. Además recomiendan al Coordinador Académico y Coordinadores de Carrera de Licenciatura consideren si al Dr. Nicolás Callejas Juárez se le sigue otorgando la misma carga académica. Los integrantes del Consejo niegan la solicitud en forma unánime.

PUNTO 7. Asuntos de Alumnos.

CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 7.1. La estudiante Mariana Rivera Mireles, con número de matrícula (██████████), del Programa Educativo de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad semestral, causó baja definitiva en el ciclo enero-junio de 2016 por acumular ocho NA's antes de concluir todos los cursos hasta el quinto semestre. La estudiante solicita al Consejo Técnico la oportunidad de regresar y continuar sus estudios. Los Consejeros analizan la solicitud y otorgan el aval para que en la Secretaría Académica se solicite la reactivación en el SEGA de la estudiante, para que luego ella pueda solicitar el examen especial del curso que causó su baja definitiva, al cual tiene derecho; si aprueba este examen especial estará en condiciones de inscribirse en el ciclo escolar inmediato en la modalidad semestral. Una vez que tenga todos los cursos acreditados, puede solicitar el cambio a la modalidad cuatrimestral. Los integrantes del Consejo en forma unánime aprueban la solicitud en estos términos.

CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 7.2. El estudiante Omar Guardado Guerra, con número de matrícula (██████████), del Programa Educativo de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral, causó baja definitiva por no reingresar desde enero-abril de 2020. El estudiante solicita al Consejo Técnico la oportunidad de regresar para continuar con sus estudios. Los Consejeros analizan la solicitud y otorgan el aval a la Secretaría Académica para que se solicite la reactivación en el SEGA del estudiante, dado que no hay limitante de orden académico para que regrese en el ciclo septiembre-diciembre de 2022. Los integrantes del Consejo aprueban en forma unánime la solicitud.

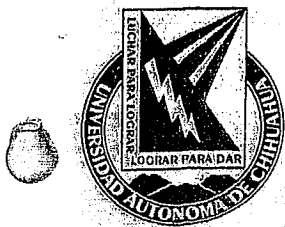
CTFZyE-ACTA-161/2022: ACUERDO 7.3. La pasante Andrea Patricia Valdez

Solis, con número de matrícula [REDACTED] regresada del Programa Educativo de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción desde enero-junio 2018, solicita al Consejo Técnico sea exenta de realizar el curso especial de titulación, dado que ya pasaron 2.5 años desde su egreso. Los integrantes del Consejo analizan los argumentos que la egresada expone para tal solicitud y recomiendan que se inscriba en el próximo curso especial de titulación que se oferte, dado que no existe suficiente evidencia que justifique la exención del mencionado curso y tiene que cumplir con la sanción que establece el Reglamento General académico para que su titulación sea autorizada por el Departamento de Titulación de la Dirección Académica. Los Consejeros por unanimidad no aprueban la solicitud.

PUNTO 8. Asuntos Generales

No hay acuerdos tomados sobre asuntos generales.

Siendo las 14:30 hrs del día jueves 9 de junio de 2022, se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZe-ACTA-162/2022: ACUERDO 3.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 20 del mes de junio de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

TERCER PUNTO CTFZe-ACTA-162/2022: ACUERDO 3.1. El M. C. Juan Carlos Ontiveros Chacón, Académico de Tiempo Completo de la Facultad de Zootecnia y Ecología, solicita al Consejo el aval para tramitar un permiso laboral con goce de sueldo por cuatro años, del 01 de agosto del 2022 al 31 de julio de 2026, con el objetivo de realizar estudios de doctorado con orientación en Conservación de Recursos Genéticos en el Programa de Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Ecología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, como parte del programa de formación y consolidación de la planta docente. Los integrantes del Consejo analizan la solicitud y por unanimidad deciden aprobar la solicitud, señalando que el periodo para el permiso laboral inicie cuando el maestro Ontiveros Chacón logre ingresar al programa doctoral.

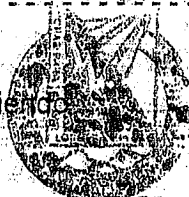
APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de junio de dos mil veintidos.

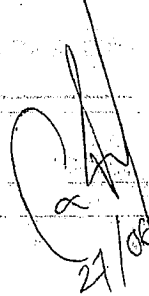
ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"


Dr. JUAN ÁNGEL ORTEGA GUTIÉRREZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO


21/06/2022

Periférico Francisco R. Almada Km 1

C.P. 31453 Chihuahua, Chih.

Tel: 52 (614) 432-55-50, 432-550-63, 432-55-56

www.fz.uach.mx

ORDEN DEL DÍA

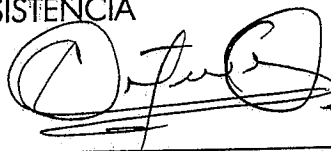
1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
3. Revisión de los estados financieros de los meses de enero y febrero de 2022.
4. Bienvenida a los nuevos Consejeros Maestros por el periodo de 2022-2023 y agradecimiento a los Consejeros Salientes.
5. Aprobación del informe correspondiente al periodo agosto-diciembre 2021 de la Dra. Sandra Rodríguez Piñeros quien se encuentra en año sabático.
6. Nombramiento de la Comisión Dictaminadora para la elaboración del perfil de próximas convocatorias para la contratación de personal docente.
7. Asuntos Generales.

8 de marzo de 2022 a las 14:00 hrs.

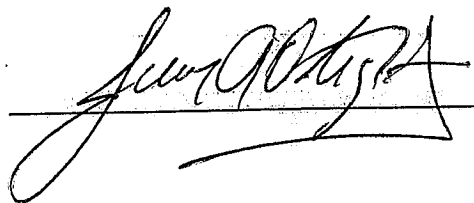
Acta No. 160

H. CONSEJO TÉCNICO
LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente del Consejo Técnico

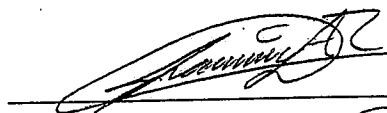


Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario del Consejo Técnico

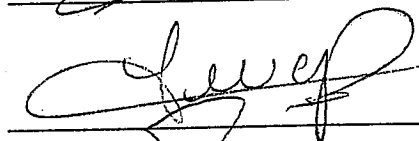


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Javier Antillón Ruiz



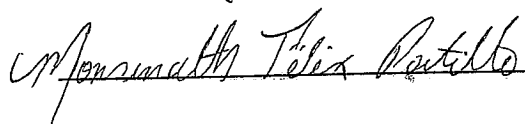
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas



Dra. Monserrath Félix Portillo

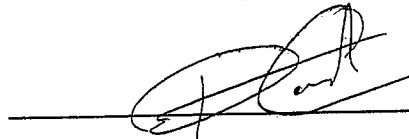


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

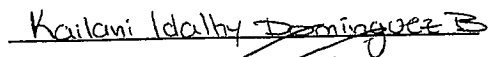
C. Yamileth Ruiz Loya



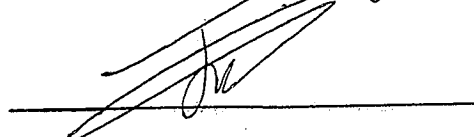
C. David Josué Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista



C. Jaime Neftali Márquez Godoy



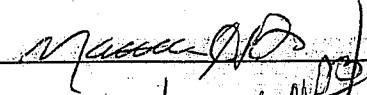
8 de marzo de 2022 a las 14:00 hrs.

Acta No. 160

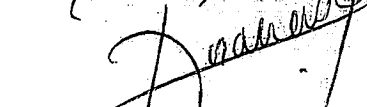
LISTA DE ASISTENCIA

CONSEJEROS MAESTROS SALIENTES

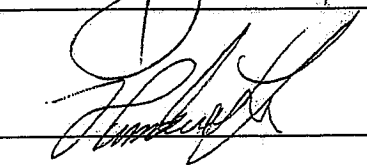
Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz



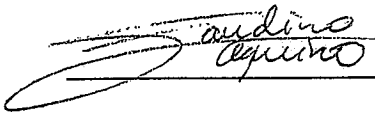
Dra. Rosalía Sánchez Basualdo



Dr. José Humberto Vega Mares



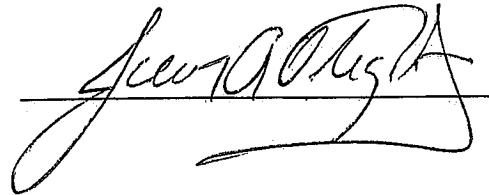
Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos



RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

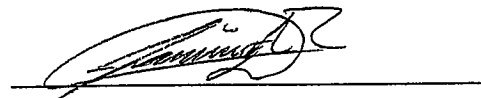
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez

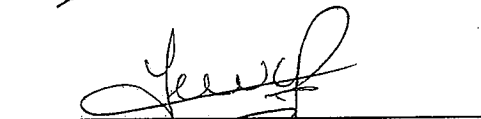


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

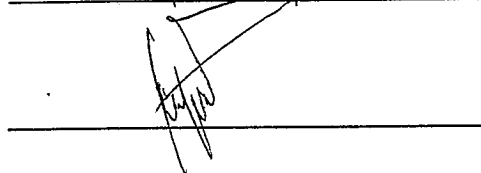
M.C. Javier Antillón Ruiz



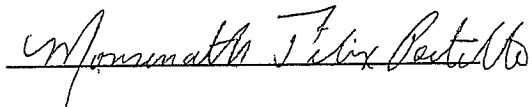
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas

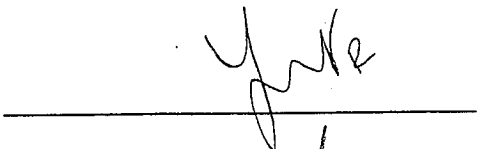


Dra. Monserrath Félix Portillo



CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



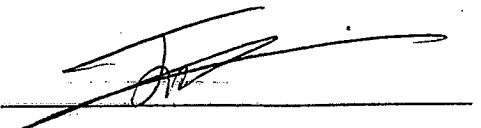
C. David Josue Corral Tena



C. Kailini Idalhy Domínguez Bautista

Kailani Idalhy Domínguez B.

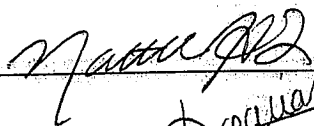
C. Jaime Neftali Márquez Godoy



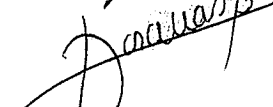
RECIBÍ CITATORIO

CONSEJEROS MAESTROS SALIENTES

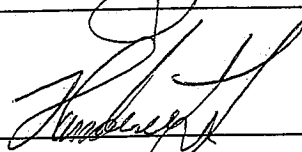
Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz



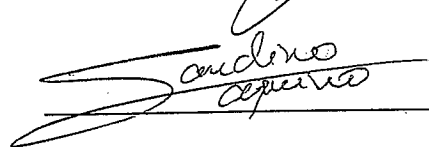
Dra. Rosalía Sánchez Basualdo



Dr. José Humberto Vega Mares

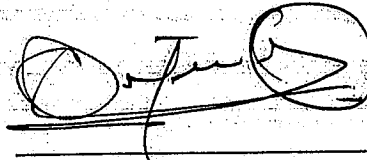


Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos

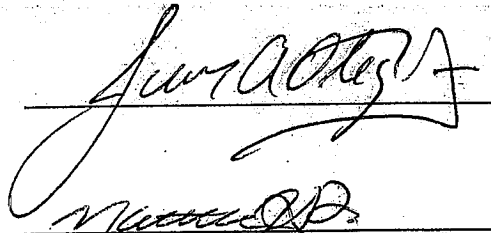


APROBACIÓN DEL ACTA No. 159
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

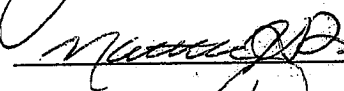
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente de Consejo Técnico



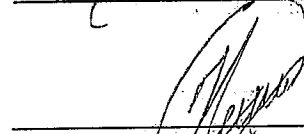
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario de Consejo Técnico



Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz



Ph.D. Felipe Alonso Rodríguez Almeida



Dr. José Humberto Vega Mares



Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos

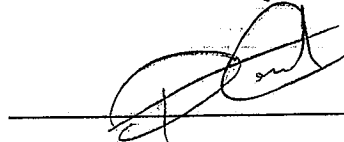


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



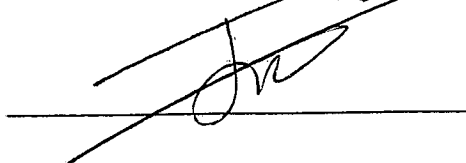
C. David Josué Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Kailani Idalhy Domínguez B.

C. Jaime Neftali Márquez Godoy



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 159

Siendo las 14:00 hrs del día Lunes 31 de Enero de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación; 3. Revisión de los estados financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2021; 4. Nombramiento de dos profesores para integrar la Comisión Dictaminadora por la Facultad para la revisión de las solicitudes al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006), ejercicio 2022; 5. Revisión y aval para tramitar la inscripción al ciclo enero-junio de 2022 en los programas de licenciatura de aquellos estudiantes que tienen un registro previo y que migran del Modelo UACH-DS al plan de estudios bajo el Modelo Basado en Competencias y Centrado en el Aprendizaje; 6. Nombramiento de la Comisión Dictaminadora para la elaboración del perfil de nuevas contrataciones para la promoción y contratación de personal académico; 7. Asuntos de alumnos; 8. Asuntos generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los Consejeros y agradece, su disponibilidad y participación. Enseguida, da lectura al orden del día y la pone a consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve Consejeros con derecho a voto. El Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida asiste como suplente de la Consejera titular Dra. Rosalía Sánchez Basualdo. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 158.

PUNTO 3. El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra, con carácter informativo, al Consejo Técnico los estados financieros de la Facultad para los meses de noviembre y diciembre de 2021. El Director hace notar los resultados de las ventas de productos "zootecnia" en la pasada época navideña, ingresos importantes para atender la operación y compromisos de la administración de la facultad. Este es un efecto directo del proyecto consolidado para dar valor agregado a estos productos. También comenta que se trabaja en un proyecto de orden administrativo para disponer de un fondo de liquidez por parte de la administración central con el objetivo de atender en tiempo y forma las actividades productivas en las unidades de producción para mejorar su productividad. Todos los integrantes presentes del Consejo se dan por enterados de estos estados financieros.

PUNTO 4. Nombramiento de dos profesores para integrar la Comisión Dictaminadora para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2022.

CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 4.1. Con el objetivo de integrar la Comisión Dictaminadora para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2022, el Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, propone al Consejo que las maestras M. C. Yadira Edith Aviña Domínguez y M. I. Myriam Delgado Rodríguez, quienes no participarán en esta convocatoria, integren la Comisión Dictaminadora como titulares. Como suplentes se proponen a los maestros Amanda Castro Ochoa y Jorge Lucero Álvarez quienes tampoco participan en la convocatoria. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la propuesta del Secretario Académico.

PUNTO 5. Revisión y aval para tramitar la inscripción al ciclo enero-junio de 2022 de aquellos estudiantes con registro previo y que migran del Modelo UACH-DS al Modelo Basado en Competencias y Centrado en el Aprendizaje

CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 5.1. El estudiante Adolfo Ponce de León Duarte, con número de matrícula [REDACTED] ingresó al programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción (IZSP) bajo el Modelo Educativo Basado en Competencias y Centrado en el Aprendizaje en el ciclo enero-junio de 2019. Posteriormente causa baja definitiva por reprobación, acumulando ocho NA antes de concluir el quinto semestre. En el ciclo agosto-diciembre de 2021 el estudiante Ponce de León Duarte ingresa al Ciclo de Formación Universitaria (Ciclo 1) bajo el Modelo Educativo UACH-DS inscrito en la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas. Cuando la implementación del Modelo UACH-DS se suspendió, el estudiante seleccionó el programa de IZSP para continuar sus estudios con la restricción de encontrarse dado de baja en su momento de acuerdo al Artículo 69 del Reglamento General Académico. De las UDA que el estudiante acreditó se pueden equivalidar dos. La UDA SA110 Matemáticas Aplicadas por 101-EC Matemáticas la cual no estaba acreditada. La UDA AH102 Gestión y Manejo de Comunidades Digitales por 136-CU Tecnología y Manejo de la Información la cual no estaba acreditada. Con estas equivalidaciones al estudiante le quedarán registradas seis NA en caso de ser otorgada la oportunidad de reingresar al programa de IZSP. Dados estos antecedentes, el Secretario Académico solicita el aval del Consejo Técnico para que el caso sea turnado al Consejo Universitario y en su momento se defina si el estudiante tendrá esta oportunidad. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes enviar este acuerdo al Consejo Universitario a través de la Dirección Académica para su consideración.

PUNTO 6. Nombramiento de Comisiones Dictaminadoras para concursar plazas de académicos

CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 6.1. Para elaborar el perfil para una plaza de Académico de Medio Tiempo Titular "A", 20 horas a la semana para apoyar las actividades en el área disciplinar de otras especies de interés zootécnico, especialmente en el sistema equino, en el programa educativo de Ingeniero

Zootecnista en Sistemas de Producción, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, M.C. Juan Carlos Ontiveros Chacón; **Vocal**, Dr. Joel Domínguez Viveros; **Secretario**, M.C. José Roberto Espinoza Prieto; **Suplente**, D. Ph. Daniel Díaz Plascencia.

CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 6.2. La Comisión Dictaminadora integrada por la Ph.D. América Chávez Martínez como presidenta, el Ph.D. Iván Adrián García Galicia como vocal, y Dra. Monserrath Félix Portillo como secretaria, en el Acta de Examen de Oposición de la convocatoria para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/25-02/SPP-PTC/03/2021 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 30 de agosto de 2021, recomendaron al Consejo Técnico fuera declarada desierta la convocatoria, después de evaluar a dos sustentantes. Este resultado fue ratificado por el Consejo Técnico según el Acta 156/2021 Acuerdo 4.5. Dada esta experiencia, la Comisión sugirió modificar el perfil publicado para ocupar esta plaza con fines de contratar a un profesor en el área de tecnología de productos de origen animal con experiencia preferentemente en plantas procesadoras y productos cárnicos, en la predicción de la calidad de la canal en vivo o en el rastro. El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, enteró a los integrantes del Consejo de la disponibilidad del perfil actualizado por esta Comisión, para luego iniciar el proceso para volver a publicar la convocatoria. Los integrantes del Consejo por unanimidad aprueban el perfil para su publicación.

PUNTO 7: Asuntos Alumnos

CTFZyE-ACTA-159/2022: ACUERDO 7.1. Las estudiantes Edith Julieta Hernández González y Paulina Rodríguez Chavira, con número de matrícula [REDACTED] respectivamente, del programa de Maestría Profesional en Estadística Aplicada, solicitan al Consejo Técnico, por separado, la revisión de la evaluación otorgada por el Dr. Nicolás Callejas Juárez en el curso Análisis de Regresión realizado en el ciclo agosto-diciembre de 2021, debido a que no están de acuerdo con la nota final registrada por el profesor en el SEGA, la cual es reprobatoria. Los integrantes del Consejo analizan los argumentos que sustentan estas solicitudes y por unanimidad acuerdan lo siguiente: la Coordinación Académica de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicite a las estudiantes toda evidencia de las actividades que desarrollaron durante el curso, esto es exámenes parciales presentados, laboratorios o tareas desarrolladas y enviados al profesor, y el trabajo final solicitado por el profesor, con la finalidad de integrar la versión del estudiante. Luego, citar al profesor para escuchar su proceder para integrar esta evaluación y con ello, evaluar la concordancia entre la integración de la nota final y lo que se planteó al inicio del curso para integrar la misma. En caso de que esto sea suficiente para que la Coordinación Académica pueda emitir un juicio de razón que conduzca a una alternativa de solución razonable que finiquite el problema; si no es así, que la Coordinación Académica integre una Comisión Dictaminadora para su análisis y formulación de acciones pertinentes.

PUNTO 8. Asuntos Generales:

No hay acuerdos tomados sobre asuntos generales.

Siendo las 16:20 hrs del día lunes 31 de enero de 2022, se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.

Segundo Reporte de
Estancia de Profesora
Investigadora

Sandra Rodríguez Piñeros, Ph.D.

No. Empleado [REDACTED]

Facultad de Zootecnia y Ecología

Integrante del Cuerpo Académico 07 Modelos cualitativos y cuantitativos aplicados a la sustentabilidad del sector productivo

Integrante del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Ecología y Medio Ambiente con Nivel PNPC En desarrollo

Miembro del SIN nivel I

Profesor responsable en EAN: Dr. Mauricio Sabogal

Fecha de reporte: Noviembre 01.2021 a Enero 31.2022

De acuerdo con el calendario de actividades propuesto para el periodo Agosto 2021 – Enero.2022 se contempla la escritura del primer artículo, adjunto en este reporte se encuentra el manuscrito con un 95% de avance, falta la revisión de los coautores dentro de los cuales están 2 miembros del Cuerpo Académico 07 y algunos detalles de organización de las referencias y tablas para poder someter el artículo a la revista "Forest Policy and Economics". Por lo anterior, considero que el manuscrito se envía esta semana correspondiente a Febrero 1 al 4 del 2022.

Adicionalmente, las reuniones con los investigadores para realizar el proyecto 2 de ecoturismo ya es establecieron y en la segunda semana de febrero se escribira el protocolo correspondiente.

2021

Primer Reporte de Estancia de Profesora Investigadora

SANDRA RODRIGUEZ PIÑEROS, PH.D

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA – FACULTAD DE ZOOTECNIA Y
ECOLOGÍA | Periférico Francisco R. Almada Km.1, Chihuahua, Chih. México

Sandra Rodríguez Piñeros, Ph.D.

No. Empleado [REDACTED]

Facultad de Zootecnia y Ecología

Integrante del Cuerpo Académico 07 Modelos cualitativos y cuantitativos aplicados a la sustentabilidad del sector productivo

Integrante del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Ecología y Medio Ambiente con Nivel PNPC En desarrollo

Miembro del SIN nivel I

Profesor responsable en EAN: Dr. Mauricio Sabogal

Fecha de reporte: agosto 01 del 2021 a octubre 30 del 2021

Con respecto a la solicitud de estancia sabática para el periodo Agosto 01 del 2021 – Agosto 01 del 2022, esta consiste de tres proyectos:

1. Identificación de los criterios de éxito para el desarrollo de emprendimientos rurales
2. Evaluación de la percepción de los actores sociales de proyectos de ecoturismo. Análisis de estudios de caso
3. Curso de verano en temas de Emprendimiento Forestal

De acuerdo con el calendario de actividades el primer semestre de la estancia Agosto 01, 2021 – Enero 2022 está dedicado a completar el primer proyecto.

- **Identificación de los criterios de éxito para el desarrollo de emprendimientos rurales**

El reporte mundial de educación forestal 2021 nos indica que el contenido de los programas forestales de Asia, Africa y América Latina y el Caribe carecen de contenido en el tema de emprendimiento. Esta situación ha sido referenciada anteriormente en las evaluaciones de los programas forestales de América Latina en 2007 y 2014, sin embargo a la fecha el esta situación sigue sin ser resuelta (IUFRO, 2021 sin publicar).

El emprendimiento además de ser una competencia a desarrollar en las instituciones de educación superior, es una herramienta que detona el desarrollo económico de los países gracias a que contribuye a generar empleo y hacer uso de los recursos de las naciones. Dado que la competencia de emprendimiento no se desarrolla en los programas forestales de las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe, Reforestamos México, ha estado abanderando la capacitación en emprendimiento social.

En el 2015 Reforestamos creó el programa Joven Emprendedor Forestal, este programa capacita a estudiantes forestales de la región de América Latina para que desarrollen proyectos que contribuyan con la conservación del bosque y el desarrollo económico de los habitantes del bosque. Desde la creación del programa joven emprendedor forestal se han capacitado cerca de 5000 estudiantes de la región, quienes posteriormente presentan sus proyectos de emprendimiento para

ser evaluados por un panel de expertos. Los proyectos finalistas pasan por otra capacitación de una semana en la cual otro grupo de expertos les ayudan a mejorar su propuesta y presentarla para el certamen final. El emprendimiento ganador es acreedor de un reconocimiento por parte de Reforestamos México.

El conocimiento en emprendimiento forestal puede ser multiplicador, no solamente favorece a los estudiantes, si no que permite que los emprendimientos tengan un alto contenido social y ecológico. Adicionalmente, el conocimiento en emprendimiento puede ser aplicado en otros ecosistemas del estado y del país.

Por lo anterior, los objetivos de la investigación son:

1. Evaluar las propuestas presentadas del certamen joven emprendedor forestal 2015-2019
2. Elaborar una propuesta de modelo de negocios para emprendimientos basados en la naturaleza

Tal como lo indica el calendario de actividades los meses de septiembre y octubre 2021 fueron dedicados a hacer una revisión de literatura con respecto a:

1. Justificación, por qué incluir el emprendimiento social en los programas forestales?
2. Qué es el emprendimiento social?
3. Intención de emprendimiento
4. Razones por las que los emprendimientos fracasan

La revisión de literatura ha sido exhaustiva, esta ya se encuentra sistematizada y organizada para ello se tiene una base de datos de 134 manuscritos dentro de los cuales se tienen artículos científicos, capítulos de libro y tesis doctorales.

De la revisión de literatura se tiene la siguiente información:

1. Revisión de los estudios de los programas de educación forestal en América Latina y el Caribe
2. El emprendimiento como competencia para identificar soluciones basadas en la naturaleza
3. Definición de emprendimiento social basado en las definiciones de otros autores y las necesidades del sector forestal.
4. Lista de 325 razones por las que los emprendimientos pueden fracasar o prosperar. Esta lista se está analizando con el método de análisis de contenido para reducirla y posteriormente usarla en el proceso de construcción de la encuesta.
5. Características de un emprendedor
 - a. Liderazgo
 - b. Asumir riesgo
 - c. Innovación
 - d. Autodirección
 - e. Resilencia
 - f. Pragmatismo
 - g. Gerencia
6. Características de un emprendedor social
 - a. Ética
 - b. Responsabilidad social

-

- Adjunto calendario de actividades propuesto:

Calendario de actividades

[illegible]

Referencias

- Arce Rojas, R. 2014. Tendencias en la formación del profesional forestal en el Perú. *Xilema* 27, 11: 76–86.
- Brack, Cris. 2019. La educación forestal que va más allá de lo estándar y poco original. *Australian Forestry*, 82: 163–165 (available at <https://doi.org/10.1080/00049158.2019.1681067>).
- Eckelmann, C.M. & Clarke, G.C. 2002. Regional Expert Consultation on Forest Education and Training in the Caribbean. Final Report. Georgetown, Guyana.
- Encinas, O. 2007. Estado actual y perspectiva de la educación forestal en América Latina. FAO and Universidad de Concepción, Chile.
- FAO. 2014. Contribution of the forestry sector to national economies, 1990-2011, by A. Lebedys and Y. Li. Forest Finance Working Paper FSFM/ACC/09. FAO, Rome.
- Fiszbein, A., Oviedo, M. & Staton, S. 2018. Educación técnica y formación profesional en América Latina y El Caribe: desafíos y oportunidades. Banco de Desarrollo de América Latina and El Diálogo Interamericano. Corporación Andina de Fomento.
- Giménez, A.M. 2017. El desafío de la educación superior en las ciencias forestales. Quebracho. *Revista de Ciencias Forestales* 25, 1–2: 15–28.
- Guariguata, R.M. & Evans, K. (sf). Mejoramiento de la educación forestal universitaria. ¿Debe prestarse más atención a los productos forestales no maderables?. *Recursos Naturales y Ambiente*, 59(60): 108-116
- IUFRO, 2021. Reporte para América Latina y el Caribe. Proyecto Global de Educación Forestal. IUFRO, ITTO, FAO.
- Jegatheswaran, R., Florin, I., Hazirah, A., Shukri, M. & Abdul Latib, S. 2018. Transforming forest education to meet the changing demands for professionals. *Journal of Tropical Forest Science*, 30(5), 431–438 (available at: www.jstor.org/stable/26514434).
- Jiménez González, A., Jiménez Heredia, C., Pincay Alcívar, F. & González González, M. 2017. Non-wood forest products, a social approach of science and technology, biosphere reserve Sierra del Rosario. UNESUM-Ciencias, *Revista Científica Multidisciplinaria* vol. 1, n. 1, pp. 1–14.
- Jiménez, W. 2004. Educación forestal en Centroamérica. *Revista de Ciencias Ambientales* 27, 1: 70–76.
- Kanowski, P., Dollie, Y. & Wyatt, S. 2020. Quality education and forest. SDG 4. In: P. Katila, Colfer, C.J.P., De Jong, W., Galloway, G., Pacheco, P. & Winkel, G. (eds.). 2019. Sustainable Development Goals. Cambridge University Press.
- Keipi, K. 2000. Políticas forestales en América Latina. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.
- Malleux, J. 2014. Taller Regional Latinoamericano de Educación Forestal. Lima, SERFOR.
- Olmos, R. E., & Castillo, M. Á. S. (2007). La actitud emprendedora durante la vida académica de los estudiantes universitarios. *Cuadernos de estudios empresariales*, 17, 95-116.

Rekola, M., Abbas, D., Bal, T., Burns, J., Lackner, M., Rodriguez, S., Sharik, T. 2017, eds. Global Outlook on Forest Education (GOFE): A pilot study report (disponible en: https://foresteducation.files.wordpress.com/2017/09/gofe_final_report.pdf).

Rodríguez-Piñeros, S., Walji, K., Rekola, M., Owuor, J. A., Lehto, A., Tutu, S. A. & Giessen, L. 2020. Innovations in forest education: Insights from the best practices global competition. *Forest Policy and Economics*, 118, 102260.

Sastre-Castillo, M. A., Peris-Ortiz, M., & Danvila-Del Valle, I. (2015). What is different about the profile of the social entrepreneur?. *Nonprofit Management and Leadership*, 25(4), 349-369.

Shirley, H.L. & Llauradó, P. 1969. Enseñanza y capacitación forestales en América Latina. *Unasyuva* 96, 22.

Sullivan Mort, G., Weerawardena, J., & Carnegie, K. (2003). Social entrepreneurship: Towards conceptualisation. *International journal of nonprofit and voluntary sector marketing*, 8(1), 76-88.

Temu, A.B. & Kiwia, A. 2008. Future forest education: responder a las crecientes necesidades de la sociedad. Nairobi, Centro Mundial de Agrosilvicultura (ICRAF).

UNESCO. 2006. Educación Para el Desarrollo Sostenible. (available at <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible>).

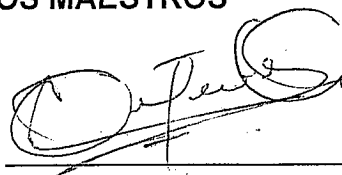
Van Lierop, P. 2003. Trends in forest education. Presented at the XII World Forestry Congress, Québec City, Canada, 21-28 Sep. 2003.

Villarraga-Florez, L.F., Rodríguez-Piñeros, S. & Martínez-Cortés, O.G. 2016. Social science in forestry curricula: A case study of Colombia. *Forestry Programmes. Sustainability* 8, 1 36.

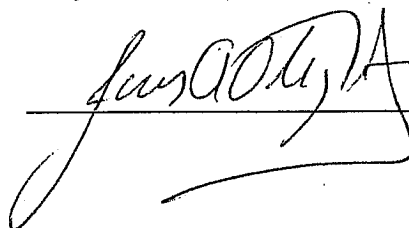
World Economic Forum (WEF). 2020. The future of nature and business. New Nature Economy Report II. Geneva, WEF.

APROBACIÓN DEL ACTA No. 163
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

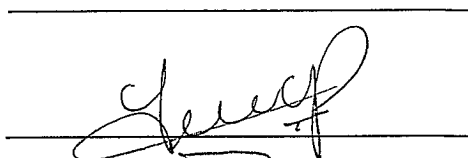
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente de Consejo Técnico



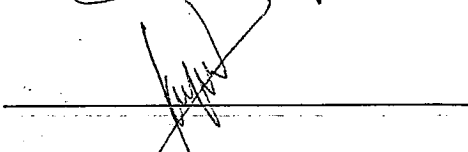
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario de Consejo Técnico



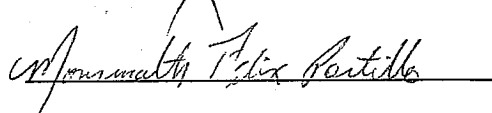
M.C. Javier Antillón Ruiz



Dra. Leonor Cortes Palacios



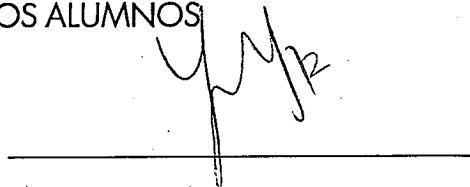
M.E.M.A. Yair Palma Rosas



Dra. Monserrath Félix Portillo

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



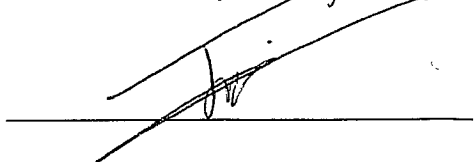
C. Ericka Judith Corral Tena

Ericka J. Corral Tena

C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Kailani Idalhy Domínguez Bautista

C. Jaime Neftali Márquez Godoy



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 163

Siendo las 16:00 hrs del día Martes 23 de Agosto de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación; 3. Validación de la propuesta de candidato a rector por parte de la base docente de la Facultad de Zootecnia y Ecología; 4. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los Consejeros y agradece, su disponibilidad y participación. Enseguida, da lectura al orden del día y la pone a consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes ocho de los nueve Consejeros con derecho a voto. No asistió el Consejero estudiante David Josué Corral Tena. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes, el contenido del Acta 162.

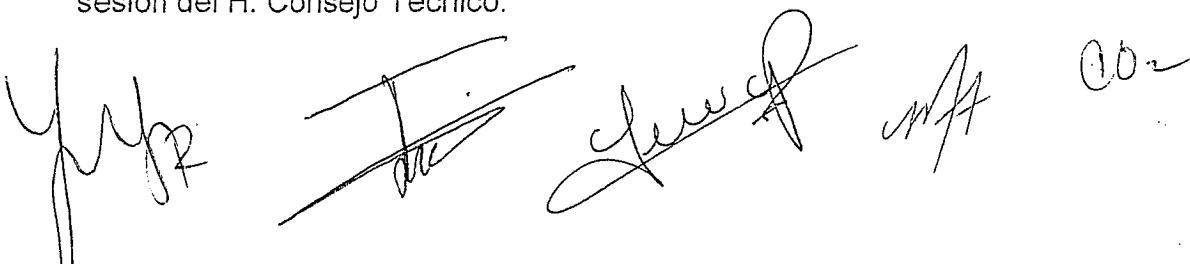
PUNTO 3. Validación de la propuesta de candidato a rector por parte de la base docente

CTFZe-ACTA-163/2022: ACUERDO 3.1. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, comenta a los Consejeros que en la sesión de Claustro de Maestros recién realizada solicitó, como Presidente del Consejo, el aval para postular al Lic. Luis Alfonso Rivera Campos como candidato a Rector, el cual fue otorgado por la base docente. Esto define la posición de la Facultad como Unidad Académica en el proceso de sucesión en la rectoría de nuestra universidad. Los Consejeros presentes se expresan a favor de esta postulación y en forma unánime de los presentes deciden avalar la posición de la Facultad hacia la persona del Lic. Luis Alfonso Rivera Campos.

PUNTO 4. Asuntos Generales.

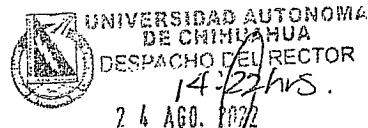
No hay acuerdos tomados sobre asuntos generales.

Siendo las 16:23 hrs del día martes 23 de agosto de 2022, se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



ACUSE

RECIBIDO
Nayeli Moreno

OFICIO DIR/370/2022

Chihuahua Chih., 24 de agosto de 2022

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Adjunto al presente envío acta y acuerdo de Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, realizada el día 23 de agosto del presente año, con el resultado de la auscultación para apoyo de la candidatura del Lic. Alfonso Rivera Campos, para Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

escor

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"



Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 163

Siendo las 16:00 hrs del día Martes 23 de Agosto de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación; 3. Validación de la propuesta de candidato a rector por parte de la base docente de la Facultad de Zootecnia y Ecología; 4. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los Consejeros y agradece, su disponibilidad y participación. Enseguida, da lectura al orden del día y la pone a consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes ocho de los nueve Consejeros con derecho a voto. No asistió el Consejero estudiante David Josué Corral Tena. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes, el contenido del Acta 162.

PUNTO 3. Validación de la propuesta de candidato a rector por parte de la base docente

CTFZyE-ACTA-163/2022: ACUERDO 3.1. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, comenta a los Consejeros que en la sesión de Claustro de Maestros recién realizada solicitó, como Presidente del Consejo, el aval para postular al Lic. Luis Alfonso Rivera Campos como candidato a Rector, el cual fue otorgado por la base docente. Esto define la posición de la Facultad como Unidad Académica en el proceso de sucesión en la rectoría de nuestra universidad. Los Consejeros presentes se expresan a favor de esta postulación y en forma unánime de los presentes deciden avalar la posición de la Facultad hacia la persona del Lic. Luis Alfonso Rivera Campos.

PUNTO 4. Asuntos Generales.

No hay acuerdos tomados sobre asuntos generales.

Siendo las 16:23 hrs del día martes 23 de agosto de 2022, se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.

Karlani Walhy Dominguez Bautista

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CTFZyE-ACTA-163/2022: ACUERDO 3.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 23 del mes de agosto de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- ACUERDO -----

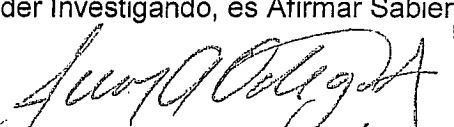
TERCER PUNTO CTFZyE-ACTA-163/2022: ACUERDO 3.1. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, comenta a los Consejeros que en la sesión de Claustro de Maestros recién realizada solicitó, como Presidente del Consejo, el aval para postular al Lic. Luis Alfonso Rivera Campos como candidato a Rector, el cual fue otorgado por la base docente. Esto define la posición de la Facultad como Unidad Académica en el proceso de sucesión en la rectoría de nuestra Universidad. Los Consejeros presentes se expresan a favor de esta postulación y en forma unánime de los presentes deciden avalar la posición de la Facultad hacia la persona del Lic. Luis Alfonso Rivera Campos.

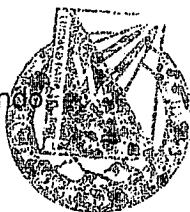
----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veintidos. -----

ATENTAMENTE

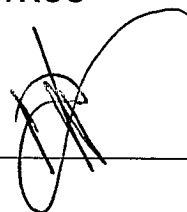
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"


Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



APROBACIÓN DEL ACTA No. 165
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

D.Ph. Agustín Corral Luna
Presidente de Consejo Técnico



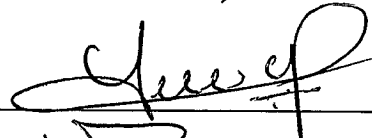
M.C. Otilia Rívero Hernández
Secretario de Consejo Técnico



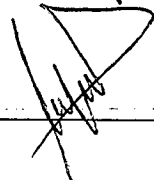
M.C. Javier Antillón Ruiz



Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas

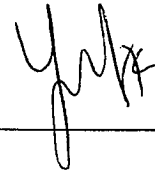


Dra. Monserrath Félix Portillo

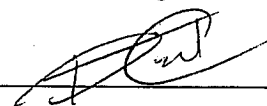


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



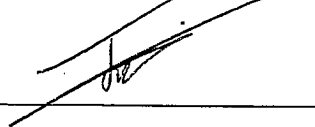
C. Ericka Judith Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista



C. Jaime Neftali Márquez Godoy



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 165

Siendo las 14:00 hrs del día Martes 27 de Septiembre de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación; 3. Revisión de los estados financieros del mes de agosto de 2022; 4. Designación del encargado del despacho de la Dirección de la Facultad mientras ocurre la toma de protesta del nuevo Director(a); 5. Asuntos de Alumnos; 6. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los Consejeros y agradece, su disponibilidad y participación. Enseguida, da lectura al orden del día y la pone a consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

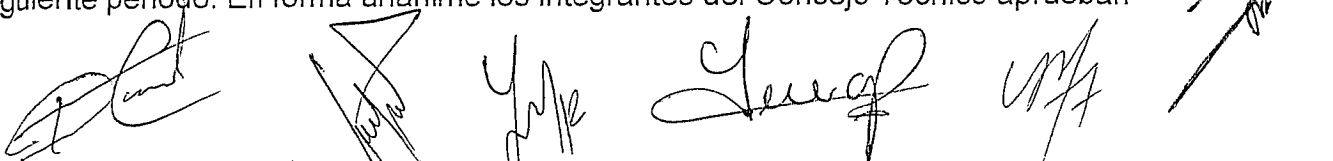
PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 164.

PUNTO 3. El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra, con carácter informativo, al Consejo Técnico los estados financieros de la Facultad para el mes de agosto de 2022. El Director hace hincapié en la importancia de la venta de productos de zootecnia como fuente de ingresos propios y comenta que sigue la prioridad de darle valor agregado a los productos de la Facultad. Todos los integrantes presentes del Consejo se dan por enterados de estos estados financieros.

PUNTO 4. Designación del encargado del despacho de la Dirección de la Facultad mientras ocurre la toma de protesta del nuevo Director(a).

CTFZe-ACTA-165/2022: ACUERDO 4.1. El Presidente del Consejo, Ph. D. Carlos Ortega Ochoa, comenta que el periodo de la Administración 2016-2022 de la Facultad finaliza el día 29 de septiembre de 2022, haciéndose necesario designar un suplente para el despacho de la Dirección en ausencia del Director, como lo establece el Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el numeral I. Si la ausencia no excede de treinta días, esta será suplida por el Secretario que el Consejo Técnico designe como encargado del despacho. Con base en esto, el Presidente del Consejo propone designar al D.Ph. Agustín Corral Luna, Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad, por el tiempo necesario hasta que ocurra la toma de protesta del director electo para el siguiente periodo. En forma unánime los integrantes del Consejo Técnico aprueban



Javi Roberto Peña C.

la propuesta.

PUNTO 5. Asuntos de Alumnos.

CTFZyE-ACTA-165/2022: ACUERDO 5.1. El estudiante Zayhid Antonio Chávez Quezada, con número de matrícula [REDACTED] del Programa Educativo de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad presencial, solicita al Consejo Técnico su apoyo para que se realice el proceso de Equivalidación de la materia de Química Orgánica (2346-NA), dado que en el Plan IZSP14 la reprobó en dos ocasiones, y cuando fue promovido al Ciclo de Formación Universitaria del Modelo UACH-DS aprobó la UDA Desafiando los Componentes de la Vida (SA117), la cual abordó los contenidos propuestos en la asignatura 234-NA. Cuando se regresó al Plan IZSP14 no se realizó la Equivalidación correspondiente para esta asignatura, por lo que el SEGA está limitando su carga académica por llevar este curso por tercera ocasión. Los Consejeros analizan la solicitud y deciden otorgar el aval a la Secretaría Académica para que solicite esta Equivalidación. Los integrantes del Consejo aprueban la solicitud en forma unánime.

PUNTO 6. Asuntos Generales.

CTFZyE-ACTA-165/2022: ACUERDO 6.1. El Presidente del Consejo, Ph.D. Carlos Ortega Ochoa, da lectura al Acta de Fe de Hechos por parte de la Notaría Pública número veinte del proceso de auscultación sobre la integración de la terna para la elección del Director realizado el día martes 20 de septiembre de 2022 a la Comunidad Estudiantil y Docente de la Facultad. En forma unánime los integrantes del Consejo presentes se dan por enterados y de recibido de la mencionada Acta.

CTFZyE-ACTA-165/2022: ACUERDO 6.2. El Presidente del Consejo, Ph.D. Carlos Ortega Ochoa, da lectura a la solicitud de información que hace la excandidata a integrar la terna para la elección del Director D.Ph. Gabriela Corral Flores. Luego comenta a los Consejeros que para dar cumplimiento en tiempo a la solicitud, la misma ya fue turnada a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que a través de esta instancia se dé respuesta a la misma. En forma unánime los Consejeros presentes se dan por enterados y avalan el proceder del Presidente del Consejo.

CTFZyE-ACTA-165/2022: ACUERDO 6.3. El Presidente del Consejo, Ph.D. Carlos Ortega Ochoa, informa al Consejo que concluyó la votación para la elección de la Sociedad de Alumnos de la Facultad. Se registró sólo una planilla. Los resultados de este proceso de votación fueron 110 votos a favor, seis en contra y un voto nulo. En forma unánime los Consejeros presentes se dan por enterados.

CTFZyE-ACTA-165/2022: ACUERDO 6.4. El Presidente del Consejo Técnico, Ph. D. Carlos Ortega Ochoa, solicita a los Consejeros sea declarada la Sesión del Consejo Permanente hasta el día jueves 29 de septiembre de 2022 con el objetivo de presentar el 6º. Informe de Actividades de la Administración 2016-2022 ante el Consejo Técnico y tomar protesta al D.Ph. Agustín Corral Luna como encargo del despacho de la Dirección. Los integrantes del Consejo declaran en forma unánime

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

Sesión Permanente a partir de las 15:26 horas del día 27 de septiembre de 2022.

Siendo las 12:00 horas del día jueves 29 de septiembre de 2022 se reunieron los nueve Consejeros con derecho a voto, en Sesión Permanente, para la presentación del 6º Informe de Actividades de la Administración 2016-2022 por el Director, Ph.D. Carlos Ortega Ochoa y toma de protesta del D.Ph. Agustín Corral Luna como encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad mientras ocurre la transición en la Administración de la misma. Los Consejeros en forma unánime aprueban la intención para continuar con la sesión del Consejo Técnico. Están presentes como invitados los Consejeros Universitarios alumnos, Gabriel González Méndez y Jaime Camero Calderón, y el Consejero Universitario maestro, Dr. Martín Martínez Salvador, y el maestro Sergio Jerónimo Chávez Salgado como apoyo para la presentación del video.

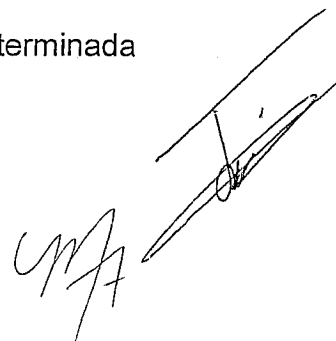
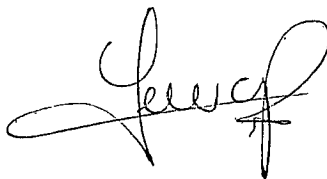
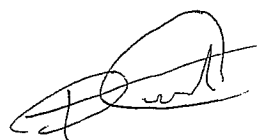
Presentación del 6to. Informe de actividades de la Administración 2016-2022 encabezada por el Ph.D. Carlos Ortega Ochoa.

El informe se presenta a través de un video con una duración aproximada de 13 minutos y en formato impreso para que esté disponible en la biblioteca. También fue expuesto en la página electrónica para su consulta por parte de la comunidad de la facultad. Se resumen las actividades desarrolladas en el periodo octubre 2021 a septiembre 2022. Enseguida el Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, resalta el trabajo desarrollado en las áreas sustantivas y adjetivas de la Universidad. Resalta que hay resultados recientes que no se alcanzaron a incluir en el informe, como el concurso de 13 plazas para la contratación de personal académico de las cuales se otorgaron 11 de ellas, del refrendo para la acreditación del Programa Educativo de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción por cinco años por parte de los CIEES y del avance en los Programas Educativos del Posgrado para su actualización y evaluación. Finalmente, agradece a los integrantes del Consejo por su esfuerzo y apoyo para sacar adelante las tareas que nos proponemos, siempre procurando la excelencia en la calidad académica. Los Consejeros presentes, en forma unánime, se dan por enterados de la presentación de este informe.

El Consejo Técnico, a través de su Presidente, toma protesta al D.Ph. Agustín Corral Luna como encargado del despacho de la Dirección de la Facultad mientras ocurre la toma de protesta del nuevo Director.

El Presidente del Consejo comenta que se solicitó a Rectoría el nombramiento como encargados del despacho para las Secretarías de Académico, Administrativa, Investigación y Posgrado, y Extensión y Difusión a M.C. Otilia Rivero Hernández, M.I. Sergio Carmona Martínez, Ph.D. Iván Adrián García Galicia y M.C. Antonio Humberto Chávez Silva, respectivamente.

Siendo las 13:11 horas del día jueves 29 de septiembre de 2022 se da por terminada la Sesión Permanente del Consejo Técnico.



120

José Roberto Peña



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

EJERCICIO CONTABLE 2021

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2022

DEL FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$	-
POSGRADO	\$	-
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	15,448.00 \$	121,579.00
DONACIONES	0.00 \$	36,000.00
OTROS PRODUCTOS	565,303.38 \$	1,431,603.94
VENTAS DE PRODUCTOS	783,462.60 \$	5,146,024.49
TOTAL OTROS INGRESOS	1,364,213.98 \$	6,735,207.43
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	0.00	-
TOTAL DE INGRESOS	1,364,213.98 \$	6,735,207.43
BECAS Y CONDONACIONES	0.00 \$	14,000.00
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 1,364,213.98	\$ 6,721,207.43
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00 \$	21,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	8,891.05 \$	264,209.21
OTROS GASTOS	17,253.71 \$	143,348.56
SERVICIOS GENERALES	206,420.73 \$	5,357,139.18
APOYOS	-62,403.33 -\$	136,760.33
COSTOS DE PRODUCCION	771,694.70 \$	4,898,098.91
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 941,856.86	\$ 10,547,035.53
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,229.94 \$	4,229.94
OTROS	539,770.00 -\$	4,434,930.00
TOTAL INVERSIONES	\$ 543,999.94 -\$	4,430,700.06
TOTAL DE EGRESOS	\$ 1,485,856.80	\$ 6,116,335.47
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 121,642.82	\$ 604,871.96
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	96,538.47 \$	117,714.42
CUENTAS DE ACTIVO	-143,851.85 \$	210,470.91
PAGOS DE PASIVO	-57,075.73 \$	353,725.59
PATRIMONIO	0.00 \$	66,309.60
TOTAL APLICADO	-\$ 104,389.11	\$ 748,220.52
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	462,418.30	558,956.77
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 475,418.30	\$ 571,956.77
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	441,242.35	558,956.77
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 454,242.35	\$ 571,956.77



Ph.D CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR



M.I. SERGIO CARMONA MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



C.P. REYNA A. PEREZ ROMAN
CONTADORA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL

29 SEP 2022

ACUSE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
DESPACHO DEL RECTOR

29 SEP 2022

RECIBIDO
Nayeli Moreno

RECIBIDO

OFICIO DIR/452/2022

Chihuahua Chih., 28 de septiembre de 2022

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

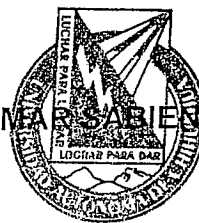
Adjunto al presente envío acuerdo de Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, realizado el día 27 de septiembre del presente año, donde se designó como suplente para el despacho de la Dirección de esta Facultad al D.Ph. Agustín Corral Luna, actual Secretario de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica, en ausencia del Director como lo establece el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el numeral I; mismo que fungirá hasta que ocurra la toma de protesta del Director electo.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABRIENDO"

Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN

C.c.p. Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán.- Secretario General UACH



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-165/2022: ACUERDO 4.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 27 del mes de septiembre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

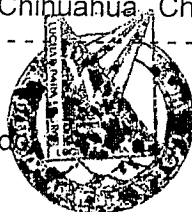
CUARTO PUNTO CTFZyE-ACTA-165/2022: ACUERDO 4.1. El Presidente del Consejo, Ph. D. Carlos Ortega Ochoa, comenta que el periodo de la Administración 2016-2022 de la Facultad finaliza el día 29 de septiembre de 2022, haciéndose necesario designar un suplente para el despacho de la Dirección en ausencia del Director, como lo establece el Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el numeral I. Si la ausencia no excede de treinta días, esta será suplida por el Secretario que el Consejo Técnico designe como encargado del despacho. Con base en esto, el Presidente del Consejo propone designar al D.Ph. Agustín Corral Luna, Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad, por el tiempo necesario hasta que ocurra la toma de protesta del director electo para el siguiente periodo. En forma unánime los integrantes del Consejo Técnico aprueban la propuesta.

-----**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"



Juan Ángel Ortega Gutiérrez
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ FACULTAD DE
Secretario del H. Consejo Técnico ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
Facultad de Zootecnia y Ecología CONSEJO TÉCNICO
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE



27 SEP 2022

RECIBIDO
Nayeli Moreno

Chihuahua Chih., 26 de septiembre de 2022
Oficio: Dir/439/2022

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Por este conducto me permito someter a su consideración sean nombrados como encargados del despacho las siguientes personas para las Secretarías que se enlistan en la tabla anexa. Lo anterior obedece a que la designación del Director(a) de esta Unidad Académica aún no se efectúa, y la toma de protesta del mismo será posterior a la toma de protesta del Rector electo M.D. Luis Alfonso Rivera Campos. Así mismo los Secretarios actualmente designados terminan su cargo el día 29 de septiembre del presente año.

Nombre	Secretaría
M.C. Otilia Rivero Hernández	Académica
M.I. Sergio Carmona Martínez	Administrativa
Ph.D. Iván Adrián García Galicia	Investigación y Posgrado
M.C. Antonio Humberto Chávez Silva	Extensión y Difusión

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO ES AFIRMAR SABRIENDO"

Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR



FACULTAD DE
TECNOLOGÍA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-165/2022: ACUERDO 5.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 27 del mes de septiembre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- A C U E R D O -----

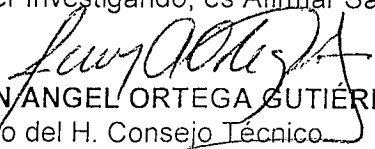
QUINTO PUNTO CTFZyE-ACTA-165/2022: ACUERDO 5.1 El estudiante Zaghid Antonio Chávez Quezada, con número de matrícula [REDACTED] del Programa Educativo de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad presencial, solicita al Consejo Técnico su apoyo para que se realice el proceso de Equivalidación de la materia de Química Orgánica (2346-NA), dado que en el Plan IZSP14 la reprobó en dos ocasiones, y cuando fue promovido al Ciclo de Formación Universitaria del Modelo UACH-DS aprobó la UDA Desafiando los Componentes de la Vida (SA117), la cual abordó los contenidos propuestos en la asignatura 234-NA. Cuando se regresó al Plan IZSP14 no se realizó la Equivalidación correspondiente para esta asignatura, por lo que el SEGA está limitando su carga académica por llevar este curso por tercera ocasión. Los Consejeros analizan la solicitud y deciden otorgar el aval a la Secretaría Académica para que solicite esta Equivalidación. Los integrantes del Consejo aprueban la solicitud en forma unánime.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"


Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

01/09/2022

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA

KARDEX



CHAVEZ QUEZADA ZAGHID ANTONIO

03 INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION

Plan de Estudios: **IZSP14**

Opción: **-----**

Campus:

CHIHUAHUA

Modalidad:

PRESENCIAL

Ciclo Escolar	Ciclo	Materia	ORD	N01	N02	ESP	CRE	SIT	EST
020-SEM-ENE/JUN	01	101-EC MATEMATICAS		0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	01	104-DES INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE PRODU		0.00	0.00		5	AC	C
	01	106-GR ANATOMIA ANIMAL		0.00	0.00	0.00	5	NA	C
	01	136-CU TECNOLOGIA Y MANEJO DE LA INFORMACION		0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	01	203-CU SOCIEDAD Y CULTURA POBREZA Y DESARRO		0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	01	234-NA QUIMICA ORGANICA		0.00	0.00	0.00	5	NA	C
	01	266-DES ECONOMIA AGROPECUARIA		0.00	0.00	0.00	4	AC	C
020-SEM-AGO/DI	01	106-GR ANATOMIA ANIMAL		0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	01	234-NA QUIMICA ORGANICA			0.00	0.00	5	NA	C
	02	201-EC ESTADISTICA		0.00	0.00	0.00	4	AC	C
	02	209-CU LENGUAJE Y COMUNICACION SOCIEDAD, ME		0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	02	210-CU UNIVERSIDAD Y CONOCIMIENTO LAS ECUAC		0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	02	1101-CU INGLES I		0.00	0.00	0.00	5	AC	C
022-SEM-ENE/JUN	03	105-DES ECOLOGIA BASICA		0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	03	170-S MICROBIOLOGIA PECUARIA		0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	03	452-RN CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA		0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	03	506-NA NUTRICION ANIMAL		0.00	0.00	0.00	6	NA	C

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: REINGRESO PREINSCRITO

TOTAL CURSADAS: 13

TOTAL NO ACREDITADAS: 4

EXÁMENES REPROBADOS: 5

TOTAL CARRERA: 53

PROMEDIO:

SIT. CARNET CULTURAL: EN PROCESO

Artísticos Científicos-Filosóficos Deportivos Total

00/12

03/12

00/12

03/36

SIT. SERVICIO SOCIAL: NO REGISTRADO

ORD	Evaluación Ordinaria	ESP	Evaluación Especial	EST	Estatus de la Materia (C - Cursada; R - Revalidada; E - Equivalencia; CT - Cursada TM; CG -
N01	Evaluación Extraordinaria	CRE	Créditos de la Materia		Acreditadas por comité de grado; CM - Cursada en movilidad externa; CU - Cursada en Formación
N02	Evaluación a Título de Suficiencia	SIT	Situación de la Materia (AC - Acreditada; AP -		Universitaria; CD - Cursada en Formación Divisional)
			Arrobada; NA - No Acreditada; NP - No Presenta)		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
KARDEX

01/09/2022

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CHAVEZ QUEZADA ZAGHID ANTONIO

100 FORMACION UNIVERSITARIA

Plan de Estudios: 2020

Opción: -----

Campus:

CHIHUAHUA

Modalidad: PRESENCIAL

Ciclo Escolar	Ciclo	Materia	ORD	NO1	NO2	ESP	CRE	SIT	EST
021-SEM-ENE/JUN	01	CA105 LOS NUMEROS HABLAN		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
	01	JD102 INTERACCION SOCIAL, CULTURA, TOLERANC		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
	01	MT102 CREA, INNOVA Y CONQUISTA EL PRESENTE		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
	01	SA102 ANATOMIA ANIMAL		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
	01	SA108 EXPLORANDO LOS SISTEMAS DE PRODUCCION		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
	01	SA117 DESCIFRANDO LOS COMPONENTES DE LA VIDA		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
021-SEM-AGO/DI	02	AH202 EL PODER DEL LENGUAJE		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
	02	SA206 TECNICAS ESTADISTICAS PARA EL ANALISIS		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
	02	SA210 CONTABILIDAD AGROPECUARIA		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
	02	SA213 FISIOLOGIA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
	02	SA214 LOS ENGRANAJES DE LA VIDA		0.00	0.00	0.00	8	AC	C
	02	SB211 HISTORIA Y EVOLUCION DEL MOVIMIENTO HUMANO		0.00	0.00	0.00	8	AC	C

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: TERMINADO

TOTAL CURSADAS: 12

TOTAL NO ACREDITADAS: 0

EXÁMENES REPROBADOS: 1

TOTAL CARRERA: 0.96

PROMEDIO:

SIT. PROGRAMA INGLÉS: SIN COLOCACION

SIT. CARNET CULTURAL: EN PROCESO

Artísticos Científicos-Filosóficos Deportivos Total

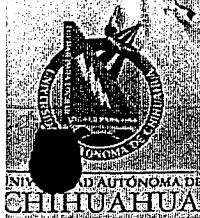
00/12 03/12 00/12 03/36

SIT. SERVICIO SOCIAL: NO REGISTRADO

ORD	Evaluación Ordinaria	ESP	Evaluación Especial	EST	Estatus de la Materia
NO1	Evaluación Extraordinaria	CRE	Créditos de la Materia		IC - Cursada R - Revalidada E - Equivalencia CT - Cursada TM - CO -
NO2	Evaluación a Título de Suficiencia	SIT	Situación de la Materia (AC - Acreditada; AP -		Acreditadas por comité de grado CM - Cursada en movilidad externa CU - Cursada en Formación
			Aprobada; NA - No Acreditada; NP - No Presentó)		Universitaria; CD - Cursada en Formación Divisional

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
KARDEX EXTRACURRICULAR

01/09/2022



CHAVEZ QUEZADA ZAGHID ANTONIO

100 FORMACION UNIVERSITARIA

Plan de Estudios: 2020

Opción: - - - - -

Campus: CHIHUAHUA

Modalidad: PRESENCIAL

Ciclo Escolar	Ciclo Materia	ORD	NO1	NO2	ESP	CRE	SIT	EST
2021-SEM-ENE/JUN 01	IA1-1 INGLÉS A1.1		0.00	0.00	0.00	0	AC	C
2021-SEM-AGO/DIC 02	IA1-2 INGLÉS A1.2		0.00	0.00	0.00	0	AC	C

ORD	Evaluación Ordinaria	ESP	Evaluación Especial	EST	Estatus de la Materia (C = Cursada; R = Revalidada; E = Equivalencia; CT = Cursada TM; CG = Cursada por Comité de grado; CM = Cursada en movilidad externa)
NO1	Evaluación Extraordinaria	CRE	Créditos de la Materia		
NO2	Evaluación a Título de Suficiencia	SIT	Situación de la Materia (AC = Acreditada; AP = Aprobada; NA = No Acreditada; NP = No Presentó)		

07/SEP/2022

A quien corresponda: H. Consejo Técnico

El motivo de esta carta es para externar mi interés de equivaler la materia de química orgánica, la cual acredite anteriormente en el modelo educativo pasado, por su atención gracias.

Zaghel Chávez
Zaghel A. Chávez Q.



ACUERDO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Siendo las 21:38 horas del día martes 20 de septiembre de 2022 se reunieron los nueve Consejeros con derecho a voto en Sesión Permanente, con la participación de los representantes de cada candidato registrado para integrar la terna en la elección de Director. Ellos son: Dr. Eduardo Santellano Estrado, representante de la D. Ph. Gabriela Corral Flores, la Dra. Rosalía Sánchez Basualdo representante de la M.A.P. Diana González López, la M.C. Otilia Rivero Hernández, representante del M.C. José Alfredo Villarreal Balderrama y la Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz, representante del D.Ph. Alfredo Pinedo Álvarez. para sacar la ponderación de las posibles ternas en el proceso de auscultación realizado el día 20 de Septiembre del 2022 de las 9:21 hrs. a las 21:21 hrs. en la sala de maestros de la Facultad, a continuación se describe la metodología seguida para realizar esta ponderación.

1. El total de votos efectivos de estudiantes fueron 563. El total de votos efectivos de docentes fueron 101
2. Factor de ponderación, $FP=563/101=5.5742$
3. Votos de estudiantes para cada una de las posibles ternas.

Terna	Votos de Estudiantes	Votos Docentes	de	Votación Ponderada
González López Diana, Pinedo Álvarez Alfredo y Villarreal Balderrama José Alfredo	370	62		345.6004
Corral Flores Gabriela, González López Diana y Villarreal Balderrama José Alfredo	97	32		178.3744
Corral Flores Gabriela, Pinedo Álvarez Alfredo y Villarreal Balderrama José Alfredo	40	2		11.1484
Corral Flores Gabriela, González López Diana y Pinedo Álvarez Alfredo	56	5		27.8710

Monserath Telleria Paezillo

Ericka J. Corral Tena

ORH

Kailani Idalky Dominguez Bautista

CTFZe-ACTA-164/2022: ACUERDO 7.9. Una vez desarrollada esta metodología marcada en el Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por unanimidad los integrantes del consejo y los representantes de los candidatos registrados aprobaron estos cálculos. Todos ellos identificaron a la terna con mayor ponderación la cuál está integrada por González López Diana, Pinedo Álvarez Alfredo y Villarreal Balderrama José Alfredo. Por unanimidad el pleno del Consejo Técnico declara ganadora esta terna integrada por González López Diana, Pinedo Álvarez Alfredo y Villarreal Balderrama José Alfredo e igualmente aprueba que esta terna sea enviada al Consejo Universitario.

Así mismo, queda asentado que el Dr. Eduardo Santellano Estrada manifiesta firmar este acuerdo bajo protesta por considerar que surgieron circunstancias en el proceso electoral que obstaculizaron el ejercicio, reservándose detallar estas circunstancias. También el Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da a conocer a este Honorable Consejo Técnico tres manifiestos de igual número de maestras dónde exponen situaciones de agresividad por parte de la candidata D. Ph. Gabriela Corral Flores durante el proceso de proselitismo. Lo mismo hacen tres de los aspirantes ante el Consejo Técnico dónde exponen a detalle irregularidades que ocurrieron durante el proceso de proselitismo en relación a las violaciones al Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Enricka J. Corral Tena

Kailani Idalmy Domínguez Bautista.

Monserrat Teliz Partillo

[Signature]

Consejo Técnico

Sept 20, 2022

Carlos Ortega Ochoa

MONSERRATH FÉLIX PORTILLO

YAIR PACMA ROSAS

Leonor Cortés Palacios

Javier Antillón Ruiz

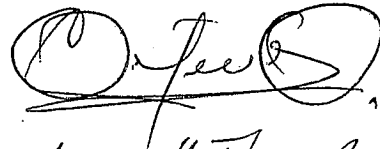
Laine Nethali Márquez Godoy

Yamileth Ruiz Hoyu

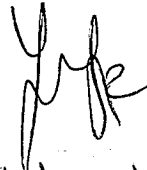
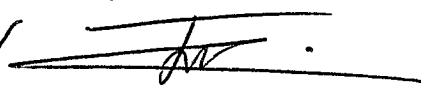
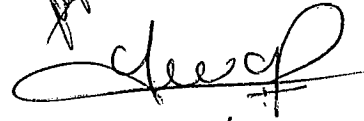
Erica Judith Corral Tena

Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Juan Ángel Ortega Gutiérrez
Srta. Consejo Técnico

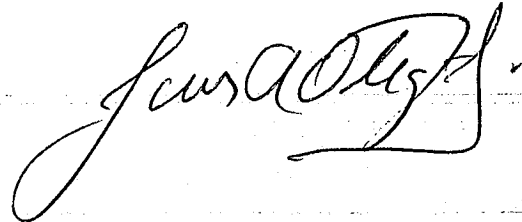


Monserrath Félix Portillo



Erica J. Corral Tena

Kailani Domínguez B.



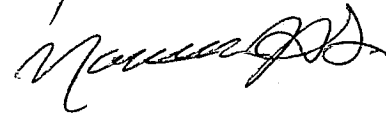
Representantes de Candidatos

20/Sep/2022

Eduardo Santellano Estrada
Rosalia Sánchez Basualdo

 Firma bajo protesta
Jesús

Nathalie Socorro Hernandez Dorra
Otilia Rivero Hernandez



ORH.

Enlace de la Facultad con el IEE

Myriam Delgado Rodriguez





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
DESPACHO DEL RECTOR

ACUSE

21 SEP. 2022

RECIBIDO
Nayeli Moreno

Chihuahua, Chih., 20 de septiembre de 2022
OFICIO: DIR/434/2022

Dr. Jesús Villalobos Jión
Presidente del Consejo Universitario
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente.-

Por este medio el H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, le hace llegar el resultado de la auscultación para la integración de aspirantes a la Dirección de esta Facultad, llevada a cabo el día 20 de septiembre del presente año. La terna con más votación quedó integrada por: González López Diana, Pinedo Álvarez Alfredo y Villarreal Balderrama José Alfredo.

Se anexan información de los aspirantes y el acta de Consejo Técnico correspondiente a este asunto.

Sin otro particular que agregar a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Aprender investigando, es afirmar sabiendo"

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente del Consejo Técnico



C.c.p. Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán. -Secretario General

CTFZe-ACTA-165/2022: ACUERDO 6.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- **C E R T I F I C A** -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 27 del mes de septiembre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- **A C U E R D O** -----

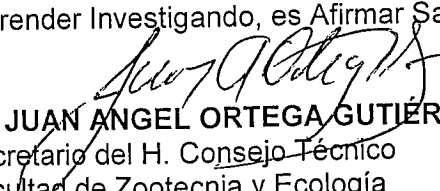
QUINTO PUNTO CTFZe-ACTA-165/2022: ACUERDO 6.1. El Presidente del Consejo, Ph.D. Carlos Ortega Ochoa, da lectura al Acta de Fe de Hechos por parte de la Notaría Pública número veinte del proceso de auscultación sobre la integración de la terna para la elección del Director realizado el día martes 20 de septiembre de 2022 a la Comunidad Estudiantil y Docente de la Facultad. En forma unánime los integrantes del Consejo presentes se dan por enterados y de recibido de la mencionada Acta.

----- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidos. -----

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

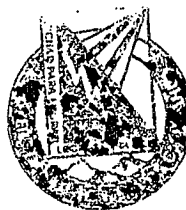

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



**FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO**

FE DE HECHOS:

En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, siendo las 20:52 veinte horas con cincuenta y dos minutos del día 20 veinte de septiembre de dos mil veintidós, la suscrita LICENCIADA MONCERRAT CERECERES MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTE EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, a solicitud del señor MAESTRO CARLOS ORTEGA OCHOA, quien dijo ser Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, me constituí en el inmueble que ocupa la facultad mencionada, ubicada en Periferico R. Almada, kilómetro 1 en Chihuahua, Chihuahua; a fin de dar fe de los resultados que entregue el Instituto Estatal Electoral de la votación para integrar la terna de los candidatos a ocupar el cargo de Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el período 2022 dos mil veintidós 2028 dos mil veintiocho. -----

Al llegar fui recibida por una persona del sexo masculino quien me condujo a un salón de dicha facultad en donde se encontraban 18 dieciocho personas una de ellas era el MAESTRO CARLOS ORTEGA OCHOA y éste dijo que las demás personas eran: 3 tres personal del Instituto Estatal Electoral; 4 cuatro Consejeros Técnicos Maestros; 3 tres Consejeros Técnicos alumnos; 1 un Consejero Técnico alumno de postgrado; el Secretario Académico; 4 cuatro personas que dice que representan a cada uno de los aspirantes que integran las ternas; 1 persona que sirve de enlace entre el Instituto Estatal Electoral y la Facultad de Zootecnia y Ecología. También dijo que salvo los tres funcionarios del Instituto Estatal Electoral todas esas personas funcionan como la comisión electoral.-----

El MAESTRO CARLOS ORTEGA OCHOA presenta a la suscrita notario a los allí presentes y les explica el motivo de mi presencia en ese lugar.-----

Se encontraban en dicho lugar dos urnas electrónicas y dos cajas transparentes que decían: una de ellas MAESTROS y la otra ALUMNOS y el MAESTRO CARLOS ORTEGA manifiesta que esas cajas contienen los comprobantes de votación de cada participante.-----

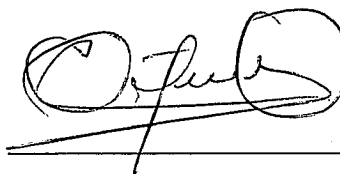
Me informa el MAESTRO CARLOS ORTEGA OCHOA que había que esperar hasta las 21:21 veintiuna horas con veintiún minutos para cerrar la votación porque se había empezado a votar más tarde y que de esa forma cumplir con lo establecido en el reglamento de tener doce horas continuas de votación.-----

A continuación dos funcionarios del Instituto Estatal Electoral cierran la votación: primero de la urna 2 dos a las 21:21 veintiuna horas con veintiún minutos; mandan imprimir el resultado por duplicado; se imprimen cuatro tiras; las cuales se firman al reverso por los representantes de los aspirantes, dos testigos y la persona que funge como enlace entre el Instituto Estatal Electoral y la Facultad de Zootecnia y Ecología..-

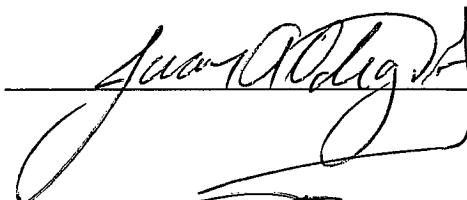
La urna 1 uno se cierra a las 21:26 veintiún horas con veintiséis minutos; mandan

APROBACIÓN DEL ACTA No. 164
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

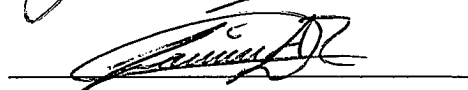
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente de Consejo Técnico



Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario de Consejo Técnico



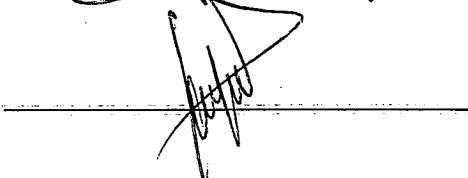
M.C. Javier Antillón Ruiz



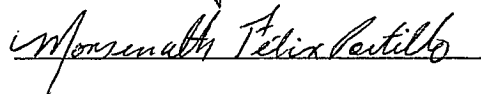
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas

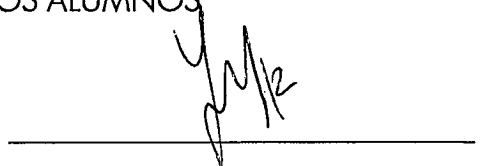


Dra. Monserrath Félix Portillo



CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



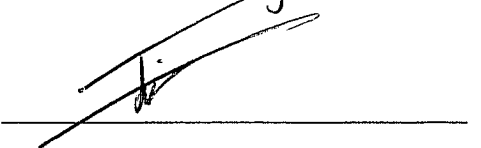
C. Ericka Judith Corral Tena

Ericka J. Corral Tena

C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Kailani I. Domínguez B.

C. Jaime Neftali Márquez Godoy



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 164

Siendo las 12:00 hrs del día Jueves 1 de Septiembre de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación; 3. Revisión de los estados financieros de los meses de junio y julio de 2022; 4. Revisión y en su caso ratificación de las recomendaciones de las Comisiones Dictaminadoras en los Exámenes de Oposición los días 22, 23 y 24 de agosto del presente año en la Facultad de Zootecnia y Ecología; 5. Asuntos de Maestros; 6. Asuntos de Alumnos; 7. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los Consejeros y agradece, su disponibilidad y participación. Enseguida, da lectura al orden del día y la pone a consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes. También menciona que el Dr. Agustín Corral Luna fungirá como Secretario del Consejo Técnico en esta ocasión, en sustitución del Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve Consejeros con derecho a voto. Asistió el M.C. José Roberto Peña Castro como suplente del maestro consejero Javier Antillón Ruiz. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Agustín Corral Luna, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 163.

PUNTO 3. El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra, con carácter informativo, al Consejo Técnico los estados financieros de la Facultad para los meses de junio y julio de 2022. El Director hace hincapié en la importancia de la venta de productos de zootecnia como fuente de ingresos propios y comenta que la demanda de los mismos no se alcanza a cubrir. Menciona que la reforma a la Ley Orgánica favorecerá la generación de recursos propios y, la fortaleza y disponibilidad del personal impulsará la consolidación de la cadena productiva. Esto permite lograr el equilibrio en las finanzas de la Facultad. Todos los integrantes presentes del Consejo se dan por enterados de estos estados financieros.

PUNTO 4. Lectura de las recomendaciones de las Comisiones Dictaminadoras en los Exámenes de Oposición y Evaluación de Méritos celebrados los días 22, 23 y 24 de agosto de 2022.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.1. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Javier Antillón Ruiz" and "Agustín Corral Luna"]

de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/02-03/NPP-PTC/14/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 22 de agosto de 2022 a las 09:00 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por el Dr. Carlos Raúl Morales Nieto como Presidente; el D. Ph. Federico Villarreal Guerrero como Vocal; y, D. Ph. Raúl Corrales Lerma como Secretario. Al concurso se presentó sólo un aspirante, el **D. Ph. Alan Álvarez Holguín**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional del sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada al **D. Ph. Alan Álvarez Holguín**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.2. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Titular "A" de Tiempo Completo con clave 4000/26/SPP-PTC/02/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 23 de agosto de 2022 a las 09:30 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por la Ph. D. Sandra Rodríguez Piñeros como Presidente; el Ph. D. Federico Villarreal Guerrero como Vocal; y, Dr. Mario Alberto Olmos Márquez como Secretario. Al concurso se presentó sólo un aspirante, el **Ph. D. Gabriel Isaac López Porras**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional del sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada al **Ph. D. Gabriel Isaac López Porras**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.3. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/25-03/SPP-PTC/03/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 22 de agosto de 2022 a las 10:30 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por el D. Ph. Agustín Corral Luna como Presidente; el D. Ph. Carlos Raúl Morales Nieto como Vocal; y, D. Ph. Francisco Castillo Rangel como Secretario. Al concurso se presentó sólo un aspirante, el **D. Ph. Sergio Ramírez Ordóñez**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional del sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada al **D. Ph. Sergio Ramírez Ordóñez**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión. 102

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.4. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/27/SPP-PTC/02/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 23 de agosto de 2022 a las 11:00 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por la Dra. Leonor Cortés Palacios como Presidente; el Dr. Gilberto Sandino Aquino De Los Ríos como Vocal; y, Dra. Rosalía Sánchez Basualdo como Secretaria. Al concurso se presentó sólo un aspirante, el **Dr. Lauro Manuel Espino Enríquez**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional del sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada al **Dr. Lauro Manuel Espino Enríquez**. Los integrantes del Consejo



Siendo las 17:00 horas del día 19 de septiembre de 2022 se reunieron ocho de los nueve Consejeros (no asistió la Consejero estudiante Jamyleth Ruíz Loya) con derecho a voto, en Sesión Permanente, para validar el Presupuesto Basado en Resultados para la Facultad de Zootecnia y Ecología. En forma unánime los Consejeros presentes establecen el siguiente acuerdo:

CTFzE-ACTA-164/2022: ACUERDO 7.8. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra a los integrantes del Consejo Técnico el Presupuesto Basado en Resultados proyectado al 2023 fundamentado en el Análisis de Metas realizado por el trabajo colaborativo de los integrantes de la Administración actual y sus colaboradores de la Facultad de Zootecnia y Ecología. Después de un análisis de los Consejeros presentes al citado presupuesto y aclaración por parte del Presidente del Consejo a inquietudes formuladas sobre el tema en revisión, los asistentes a la sesión de Consejo, en su totalidad, aprueban la proyección del Presupuesto 2023 para la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Siendo las 21:38 horas del día martes 20 de septiembre de 2022 se reunieron los nueve Consejeros Técnicos con derecho a voto, en Sesión Permanente, con la participación de los representantes de cada candidato registrado para integrar la terna en la elección de Director. Ellos son Dr. Eduardo Santellano Estrada representante de la D. Ph. Gabriela Corral Flores, la Dra. Rosalía Sánchez Basualdo representante de la M.A.P. Diana González López, la M.C. Otilia Rivero Hernández representante del M.C. José Alfredo Villarreal Balderrama y la Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz representante del D.Ph. Alfredo Pinedo Álvarez. También está presente la M.S. Myriam Delgado Rodríguez como enlace de la Facultad con el IEE. El objetivo es calcular la ponderación de las posibles ternas resultantes del proceso de auscultación realizado el día 20 de septiembre del 2022 de las 9:21 a 21:21 horas en la Sala de Maestros de la Facultad. A continuación se describe la metodología seguida para realizar esta ponderación.

El total de votos efectivos de estudiantes fueron 563. El total de votos efectivos de docentes fueron 101. Factor de ponderación, $FP=563/101=5.5742$. Votos efectivos y ponderación para cada una de las posibles ternas.

Terna integrada por:	Votos de Estudiantes	Votos de Docentes	Votación Ponderada
González López Diana, Pinedo Álvarez Alfredo y Villarreal Balderrama José Alfredo	370	62	715.6004
Corral Flores Gabriela, González López Diana y Villarreal Balderrama José Alfredo	97	32	275.3744
Corral Flores Gabriela, Pinedo Álvarez Alfredo y Villarreal Balderrama José Alfredo	40	2	51.1484
Corral Flores Gabriela, González López Diana y Pinedo Álvarez Alfredo	56	5	83.8710

Karlani I. Dominguez B.

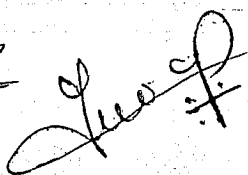
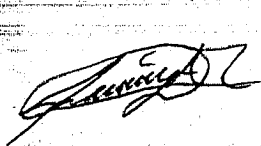
ratifican por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.5. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/15-03/SPI-PTC/92/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 23 de agosto de 2022 a las 08:00 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por el D. Ph. Agustín Corral Luna como Presidente; D. Ph. Perla Lucía Ordóñez Baquera como Vocal; y, Dr. Lorenzo Buenabad Carrasco como Secretario. Al concurso se presentó sólo un aspirante, el **Dr. Ismael Ortiz Aguirre**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional del sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada al **Dr. Ismael Ortiz Aguirre**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.6 El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/05-04/SPI-PTC/88/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 23 de agosto de 2022 a las 12:30 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por el Ph. D. Iván Adrián García Galicia como Presidente; Dra. Monserrath Félix Portillo como Vocal; y, Dra. Martha María Arevalos Sánchez como Secretaria. Al concurso se presentó sólo un aspirante, el **Dr. Javier Carrillo Campos**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional del sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada al **Dr. Javier Carrillo Campos**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

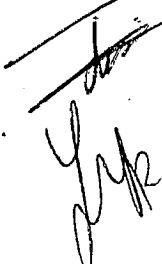
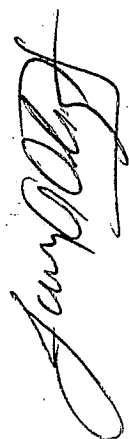
CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.7. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/14/SPI-PTC/85/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 24 de agosto de 2022 a las 12:00 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por el Ph. D. Iván Adrián García Galicia como Presidente; Dra. Martha María Arevalos Sánchez como Vocal; y, Dr. Román González Escobedo como Secretario. Al concurso se presentó sólo un aspirante, el **Dr. Luis Manuel Carrillo López**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional del sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada al **Dr. Luis Manuel Carrillo López**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.8. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Asociado "C" de Medio Tiempo con clave 4000/03/SPI-PMT/84/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 24 de agosto de 2022 a las 09:00 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por la Dra. Leonor Cortés Palacios como Presidente; M. A. P. Diana González López como Vocal; y, M. C. Sergio Dionisio Luévano Gurrola como



Erica J. Corral

Karlani I. Domínguez B.



Secretario. Al concurso se presentó sólo un aspirante, la **M. C. Norma Alicia Bencomo Vargas**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional de la sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada a la **M. C. Norma Alicia Bencomo Vargas**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.9. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Asociado "C" de Medio Tiempo con clave 4000/04/SPI-PMT/87/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 24 de agosto de 2022 a las 08:00 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por el D. Ph. Joel Domínguez Viveros como Presidente; D. Ph. Daniel Díaz Plascencia como Vocal; y, M. C. José Roberto Espinoza Prieto como Secretario. Al concurso se presentó sólo un aspirante, la **M. C. Martha Patricia Flores Uranga**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional de la sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada a la **M. C. Martha Patricia Flores Uranga**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.10. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Técnico Asociado "A" de Tiempo Completo con clave 4000/09-03/SPI-TTC/88/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 24 de agosto de 2022 a las 10:00 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por el M. E. M. A. Yair Palma Rosas como Presidente; M. C. Edith Sáenz Flores como Vocal; y, Dr. Lorenzo Buenabad Carrasco como Secretario. Al concurso se presentó sólo una aspirante, la **I. Z. S. P. Yaritza Alejandra Montana Salmerón**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional de la sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada a la **I. Z. S. P. Yaritza Alejandra Montana Salmerón**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.11. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Técnico Asociado "A" de Tiempo Completo con clave 4000/11-02/SPI-TTC/92/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 24 de agosto de 2022 a las 11:00 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por el M. E. Luis Raúl García Flores como Presidente; M. E. M. A. Yair Palma Rosas como Vocal; y, Dr. José Alfredo Martínez Quintana como Secretario. Al concurso se presentó sólo un aspirante, el **I. Z. S. P. Sebastián Enríquez Valenzuela**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional de la sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada a la **I. Z. S. P. Sebastián Enríquez Valenzuela**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.12. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta del concurso de oposición y evaluación de méritos para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave

Karlani I. Domínguez B

4000/03-03/NPP-PTC/14/2022 por la comisión integrada por el Ph. D. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como Presidente; Ph. D. Iván Adrián García Galicia como Vocal; y, Dr. Román González Escobedo como Secretario. Al concurso no se presentó aspirante alguno, por lo que la Comisión **recomienda** que sea declarada **desierta** la convocatoria. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

CTFZe-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.13. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta del concurso de oposición y evaluación de méritos para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/01-03/NPP-PTC/14/2022 por la comisión integrada por el Ph. D. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como Presidente; Dr. José Alfredo Martínez Quintana como Vocal; y, Dr. Francisco Joel Jahuey Martínez como Secretario. Al concurso no se presentó aspirante alguno, por lo que la Comisión **recomienda** que sea declarada **desierta** la convocatoria. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

PUNTO 5. Asuntos de Maestros.

CTFZe-ACTA-164/2022: ACUERDO 5.1. De acuerdo al Artículo 18 del Reglamento de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que dice "Los Docentes de Tiempo Completo que gozan de año sabático podrán ser considerados dentro del Programa de Estímulos al Desempeño siempre y cuando presenten un informe ante la Dirección Académica de las actividades realizadas durante ese periodo, el cual deberá estar previamente avalado por el Consejo Técnico de la Unidad Académica a la que pertenece". Con base en ello, el Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez muestra a los integrantes el informe de actividades, correspondiente al periodo del 1º de febrero del 2022 al 31 de julio del 2022, realizadas por la Dra. Sandra Rodríguez Piñeros quien concluyó su estancia de año sabático; por lo que solicita el aval del Consejo para el mencionado reporte con el objetivo de que la Dra. Rodríguez Piñeros pueda participar en la próxima Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) ejercicio 2023. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de este informe y deciden de forma unánime avalar el informe.

CTFZe-ACTA-164/2022: ACUERDO 5.2. El D. Ph. Agustín Corral Luna, Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, manifiesta al Consejo Técnico que la publicación del libro titulado "Efecto del Ultrasonido y Bioactividad de una bebida probiótica" por la Editorial Académica Española bajo la autoría de Luis Ramiro Chacón Gurrola, alumno no titulado del Programa Educativo de Doctorado en Filosofía, ocurrió sin la autorización correspondiente por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como también por parte del Comité de Grado correspondiente, dado que los datos ahí publicados se originaron en un proyecto de disertación doctoral. Este proceder viola los Artículos 108 y 119 del Reglamento General de Investigación y Posgrado de esta Universidad. Por lo anterior, el Dr. Corral Luna solicita al Consejo Técnico el aval para que el Director de la Facultad notifique esta situación a la Secretaría

Karlani I. Domínguez B.

General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el objetivo de que se soliciten las aclaraciones correspondientes ante la editorial en mención y aquellas sanciones a que haya lugar para el estudiante de doctorado antes mencionado. Los integrantes del Consejo Técnico deciden aprobar la solicitud en forma unánime.

PUNTO 6. Asuntos de Alumnos.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 6.1. El estudiante Samuel Mar Parra, con número de matrícula [REDACTED] del Programa Educativo de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral, causó baja definitiva por no reingresar desde mayo-agosto de 2020. El estudiante solicita al Consejo Técnico la oportunidad de regresar para continuar con sus estudios. Los Consejeros analizan la solicitud y otorgan el aval a la Secretaría Académica para que se solicite la reactivación en el SEGA del estudiante, dado que no hay limitante de orden académico para que regrese en el ciclo septiembre-diciembre de 2022. Los Consejeros aprueban la solicitud en forma unánime.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 6.2. El estudiante Mario Iván Mata Terrazas, con número de matrícula [REDACTED] del Programa Educativo de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad presencial, solicita al Consejo Técnico su apoyo para que se realice el proceso de Equivalidación de la materia de Anatomía Animal (106-GR), dado que en el Plan IZSP14 la reprobó en dos ocasiones, y cuando fue promovido al Ciclo de Formación Universitaria del Modelo UACH-DS aprobó la UDA Anatomía Animal (SA102). Cuando se regresó al Plan IZSP14 no se realizó la Equivalidación correspondiente para esta asignatura, por lo que el SEGA está limitando su carga académica por llevar este curso por tercera ocasión. Los Consejeros analizan la solicitud y deciden otorgar el aval a la Secretaría Académica para que solicite esta Equivalidación. Los integrantes del Consejo aprueban la solicitud en forma unánime.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 6.3. La estudiante Laura Margarita Gándara Ramírez, con número de matrícula [REDACTED] del Programa Educativo de Ingeniero Zootecnista en Sistema de Producción en la modalidad presencial, causó baja definitiva en el ciclo enero-junio de 2022 por acumular ocho NA's antes de concluir todos los cursos hasta el quinto semestre. Posteriormente, la estudiante solicita presentar el examen especial del curso que reprobó y causó su baja definitiva, alternativa a la cual tenía derecho. La nota de este examen fue reprobatoria. La estudiante solicita al Consejo la oportunidad de continuar con sus estudios. Sin embargo, ella ya no tiene alternativa alguna para continuar sus estudios de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General Académico de la Universidad. Además, la estudiante no muestra suficiente justificación de los problemas de salud que sufrió y por consecuencia limitaron su desempeño académico. Los integrantes del Consejo Técnico niegan la solicitud en forma unánime.

PUNTO 7. Asuntos Generales.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 7.1. El Presidente del Consejo Técnico, Ph. D. Carlos Ortega Ochoa, enter a los consejeros que habrá elecciones para la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karlani I. Dominguez B.

[Handwritten signature]

Sociedad de Alumnos después de algún tiempo que no se realizaron, por lo que es necesario reactivar este proceso. Para ello, solicita al Consejo que la Convocatoria respectiva la emita el Consejo Técnico y a su vez, la publique el Director de la Facultad a nombre de este Consejo. Los integrantes del Consejo aprueban la solicitud en forma unánime.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 7.2. El Presidente del Consejo Técnico, Ph. D. Carlos Ortega Ochoa, solicita a los Consejeros sea declarada la Sesión del Consejo Permanente durante el periodo de tiempo en la elección de la terna para director de la Facultad establecido en la Convocatoria respectiva. Los integrantes del Consejo declaran en forma unánime Sesión Permanente a partir de las 14:25 horas del día 1° de septiembre de 2022.

Siendo las 13:00 horas del día 2 de septiembre de 2022 se reunieron los nueve Consejeros con derecho a voto, en Sesión Permanente, para revisar las solicitudes-expedientes de los profesores aspirantes a integrar la terna para Director de la Facultad. Ellos son la M.A.P. Diana González López, D. Ph. Gabriela Corral Flores, M. C. José Alfredo Villarreal Balderrama y D. Ph. Alfredo Pinedo Álvarez, quienes aplicaron a la Convocatoria respectiva en tiempo y forma. Los Consejeros analizan las solicitudes y llegan a los siguientes acuerdos.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 7.3. Para el caso de la D. Ph. Gabriela Corral Flores, los Consejeros en forma unánime deciden aprobar la Constancia de Registro con ocho observaciones menores en la documentación probatoria de su Curriculum Vitae.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 7.4. Para el caso del M. C. José Alfredo Villarreal Balderrama, los Consejeros en forma unánime deciden aprobar la Constancia de Registro con cuatro observaciones menores en la documentación probatoria de su Curriculum Vitae.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 7.5. Para el caso de la M. A. P. Diana González López, los Consejeros en forma unánime deciden aprobar la Constancia de Registro con observaciones acerca de la falta de organización de los documentos probatorios con respecto al Curriculum Vitae, pues en éste no se encuentran la totalidad de las evidencias presentadas ni orden cronológico en las mismas.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 7.6. Para el caso del D. Ph. Alfredo Pinedo Álvarez, los Consejeros en forma unánime deciden aprobar la Constancia de Registro con dos observaciones menores en la documentación probatoria de su Curriculum Vitae.

Siendo las 10:00 horas del día 17 de septiembre de 2022 se reunieron ocho de los nueve Consejeros (no asistió la Consejero estudiante Erika Judith Corral Tena) con derecho a voto, en Sesión Permanente, para validar el proceso de auscultación con la bases docente y estudiantil que se realizará el día 20 de septiembre de 2022 para la elección de la terna con fines de elegir al Director de la Facultad. En forma unánime los Consejeros presentes establecen los siguientes acuerdos que se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karlene I. Domínguez D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

aplicarán en el proceso de auscultación antes mencionado:

CTFzYE-ACTA-164/2022: ACUERDO 7.7. Puntos de acuerdo:

1. El IEE apoyará con dos urnas electrónicas y dos técnicos facilitadores para vigilar el funcionamiento correcto de las urnas.
 2. Fue aprobada la configuración del software de las urnas electrónicas por los representantes de cada uno de los candidatos registrados ante el personal autorizado del IEE.
 3. Las dos urnas electrónicas serán instaladas en la Sala de Maestros de la Facultad durante el periodo de auscultación.
 4. La Comisión Electoral para este proceso de auscultación estará integrada por los Consejeros Técnicos, el Secretario del Consejo Técnico, la M. S. Myriam Delgado Rodríguez como enlace con el IEE y los representantes de cada uno de los Candidatos registrados.
 5. No se permitirá que los Candidatos registrados permanezcan en la Sala de Maestros y sus alrededores mientras se realiza el periodo de auscultación.
 6. Una vez iniciado el Claustro de Maestros, se iniciará la votación a partir de las 9:15 horas con los maestros. A las 10:30 horas se iniciará la votación con los estudiantes, dejando la posibilidad de que un profesor acuda a votar después de las 10:30 horas dentro del horario autorizado hasta las 21:00 horas.
 7. El padrón estudiantil estará basado en la lista generada del SEGA con aquellos estudiantes inscritos y preinscritos en todos los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado que se ofertan en la Facultad para los ciclos escolares vigentes. El padrón de docentes estará definido por el listado de maestros vigentes proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Universidad. La urna electrónica identificará entre maestros y estudiantes mediante una tarjeta electrónica de acceso a la urna.
 8. Se solicitará identificación oficial, en físico, a maestros y estudiantes para ejercer su voto. Esta puede ser credencial del INE, pasaporte, credencial UACH, licencia de conducir o cartilla militar. No se permitirá el uso de teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico mientras se permanece dentro de la Sala de Maestros, ni ingresar con material de propaganda de los Candidatos.
 9. Cada votante depositará el comprobante de votación generado por la urna electrónica en la urna transparente para estudiantes y profesores según corresponda.
 10. El periodo de votación se cerrará con aquellos votantes formados hasta las 21:00 horas.
 11. El Consejo Técnico continuará la Sesión Permanente al finalizar el periodo de auscultación y generados los reportes respectivos de cada una de las urnas electrónicas. En esta sesión estarán sólo presentes los integrantes de la Comisión Electoral, no se permitirá el ingreso a los Candidatos registrados.
- Por unanimidad de los Consejeros presentes, quedan aprobados estos puntos de acuerdo.

Karlani I. Domínguez B.

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 7.9. Una vez desarrollada esta metodología establecida en el Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por unanimidad los integrantes del consejo y los representantes de los candidatos registrados aprobaron estos cálculos. Todos ellos identificaron a la terna con mayor ponderación la cual está integrada por González López Diana, Pinedo Álvarez Alfredo y Villarreal Balderrama José Alfredo. Por unanimidad el pleno del Consejo Técnico declara ganadora esta terna integrada por González López Diana, Pinedo Álvarez Alfredo y Villarreal Balderrama José Alfredo e igualmente aprueba que esta terna sea enviada al Consejo Universitario.

También, queda asentado que el Dr. Eduardo Santellano Estrada manifiesta firmar este acuerdo bajo protesta por considerar que surgieron circunstancias en el proceso electoral que obstaculizaron el ejercicio, reservándose detallar estas circunstancias. También el Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da a conocer a este Honorable Consejo Técnico tres manifiestos de igual número de maestras dónde exponen situaciones de agresividad por parte de la candidata D. Ph. Gabriela Corral Flores durante el proceso de proselitismo. Lo mismo hacen tres de los aspirantes ante el Consejo Técnico dónde exponen a detalle irregularidades que ocurrieron durante el proceso de proselitismo en relación a las violaciones al Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Siendo las 23:20 horas del día martes 20 de septiembre de 2022 se da por terminada la Sesión Permanente del Consejo Técnico.

COZ

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Monismath Tiliu Partillo

[Signature]

Karlani I. Domínguez D.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2021
FACULTAD DE ZOOTECHNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2022
DEL FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$	-
POSGRADO	\$	-
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	40,974.00 \$	106,131.00
DONACIONES	0.00 \$	36,000.00
OTROS PRODUCTOS	704,673.09 \$	825,699.74
VENTAS DE PRODUCTOS	1,301,761.68 \$	3,952,586.88
TOTAL OTROS INGRESOS	2,047,408.77 \$	4,920,417.62
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	-
TOTAL DE INGRESOS	2,047,408.77 \$	4,920,417.62
BECAS Y CONDONACIONES	0.00 \$	14,000.00
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 2,047,408.77	\$ 4,906,417.62
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00 \$	21,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	44,116.25 \$	248,812.52
OTROS GASTOS	17,477.60 \$	108,822.24
SERVICIOS GENERALES	1,347.38 \$	3,097,378.66
APOYOS	0.00 \$	74,357.00
COSTOS DE PRODUCCION	221,374.77 \$	3,536,942.52
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 284,316.00	\$ 6,938,598.94
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00 \$	-
OTROS	-376,756.00 -\$	5,237,166.00
TOTAL INVERSIONES	-\$ 376,756.00	-\$ 5,237,166.00
TOTAL DE EGRESOS	-\$ 92,440.00	\$ 1,701,432.94
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 2,139,848.77	\$ 3,204,984.68
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	630,244.75 \$	267,027.10
CUENTAS DE ACTIVO	1,104,726.42 \$	2,440,699.45
PAGOS DE PASIVO	422,355.20 \$	539,770.77
PATRIMONIO	0.00 \$	66,309.60
TOTAL APLICADO	\$ 2,157,326.37	\$ 3,313,806.92
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	78,024.70	708,269.45
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 91,024.70	\$ 721,269.45
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	441,242.35	708,269.45
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 454,242.35	\$ 721,269.45

Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR

M.I. SERGIO CARMONA MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. REYNA A. PEREZ ROMAN
CONTADORA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2021
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE JULIO 2022
DEL FONDO DE OPERACION GENERICO



	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA		\$ -
POSGRADO		\$ -
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	0.00 \$	106,131.00
DONACIONES	0.00 \$	36,000.00
OTROS PRODUCTOS	40,600.82 \$	866,300.56
VENTAS DE PRODUCTOS	409,975.01 \$	4,362,561.89
TOTAL OTROS INGRESOS	450,575.83 \$	5,370,993.45
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	0.00	-
TOTAL DE INGRESOS	450,575.83 \$	5,370,993.45
BECAS Y CONDONACIONES	0.00 \$	14,000.00
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 450,575.83	\$ 5,356,993.45
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00 \$	21,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	6,505.64 \$	255,318.16
OTROS GASTOS	17,272.61 \$	126,094.85
SERVICIOS GENERALES	2,053,339.79 \$	5,150,718.45
APOYOS	0.00 -\$	74,357.00
COSTOS DE PRODUCCION	589,461.69 \$	4,126,404.21
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 2,666,579.73	\$ 9,605,178.67
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00 \$	-
OTROS	262,466.00 -\$	4,974,700.00
TOTAL INVERSIONES	\$ 262,466.00	\$ 4,974,700.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 2,929,045.73	\$ 4,630,478.67
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 2,478,469.90	\$ 726,514.78
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-245,851.15 \$	21,175.95
CUENTAS DE ACTIVO	-2,086,376.69 \$	354,322.76
PAGOS DE PASIVO	-128,969.45 \$	410,801.32
PATRIMONIO	0.00 \$	66,309.60
TOTAL APLICADO	-\$ 2,461,197.29	\$ 852,609.63
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	708,269.40	462,418.30
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 721,269.40	\$ 475,418.30
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	13,000.00	13,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	708,269.45	462,418.30
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 721,269.45	\$ 475,418.30

Ph.D CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR

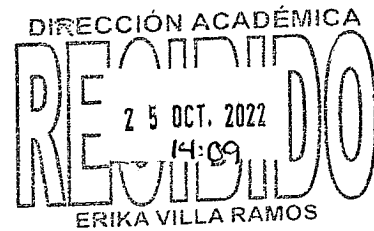
M.I. SERGIO CARMONA MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. REYNA A. PEREZ ROMAN
CONTADORA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE



OFICIO DIR/487/2022
Chihuahua Chih., 25 de octubre de 2022

LIC. MARTHA LORENA MIER CALDERON
DIRECTORA ACADEMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que en sesión del H. Consejo Técnico llevada a cabo el día 1° de septiembre del 2022 y en atención a la recomendación emitida por la H. Comisión Evaluadora que examino al **D.Ph. ALAN ÁLVAREZ HOLGUÍN**, acordó por unanimidad de votos aceptarlo como Académico Titular "A", Tiempo Completo 40 horas a la semana, en atención a la convocatoria respectiva publicada el pasado 28 de junio del 2022. El Dr. Álvarez Holguín sustituye la plaza Prodep de nueva creación.

Derivado de lo anterior me permito solicitarle su autorización para que se inicien los trámites correspondientes para dar de alta al Dr. Álvarez Holguín como parte de la plantilla de personal académico de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Copias de la documentación comprobatoria de los requisitos emitidos en la convocatoria.
- Copia de la recomendación emitida por la H. Comisión Evaluadora nombrada por el H. Consejo Técnico.
- Acuerdo del H. Consejo Técnico de fecha 1° de septiembre de 2022.

Sin otro particular por el momento me reitero de usted.

ATENTAMENTE

"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

D.Ph. AGUSTÍN CORRAL LUNA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN

C.c.p. H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia

CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- **C E R T I F I C A** -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1° del mes de septiembre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- **A C U E R D O** -----

CUARTO PUNTO CTFZyE-ACTA-164/2022: ACUERDO 4.1. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Titular "A" de Tiempo Completo con clave 4000/02-03/NPP-PTC/14/2022 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 22 de agosto de 2022 a las 09:00 hrs en la sala del Consejo Técnico de la Facultad por la comisión integrada por el Dr. Carlos Raúl Morales Nieto como Presidente; el D. Ph. Federico Villarreal Guerrero como Vocal; y, D. Ph. Raúl Corrales Lerma como Secretario. Al concurso se presentó sólo un aspirante, el **D. Ph. Alan Álvarez Holguín**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional del sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada al **D. Ph. Alan Álvarez Holguín**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

----- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de septiembre de dos mil veintidos. -----

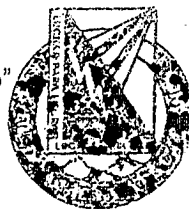
ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"


Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



**FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO**

ACTA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

Siendo las 9:00 horas del día 22 de agosto de 2022, en la Sala de Consejo ubicada en la Biblioteca de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la comisión para el Examen de Oposición y Evaluación de Méritos integrada por acuerdo del H. Consejo Técnico de esta Facultad, en reunión llevada a cabo el día 22 de agosto del 2022 para la asignación de una plaza de Académico Titular "A" de tiempo completo, 40 horas a la semana, con clave de control interno 4000/02-03/NTP-PTC/14/2022. La comisión de Evaluación estuvo integrada por: Dr. Carlos Raúl Morales Nieto como Presidente, Ph. D. Federico Villarreal Guerrero como Vocal y D. Ph. Raúl Corrales Lerma como Secretario. Por parte de la Dirección Académica de la UACH acudió como representante la M. C. María Isela Ordóñez Villagrán y por parte del SPAUACH el Dr. Guadalupe Nelson Aguilar Palma.

Se presentó un aspirante al concurso de oposición y evaluación de méritos para esta plaza, el cual fue el D. Ph. Alan Álvarez Holguín. Una vez presentados los integrantes de la comisión, el Dr. Morales indicó al aspirante mostrara su Curriculum Vitae, haciendo énfasis en su formación académica, experiencia laboral y la presentación de una propuesta de programa de estudio (programa analítico).

El aspirante por la plaza realizó una presentación de su formación académica, experiencia laboral y expuso una propuesta de programa de estudio (programa analítico) sobre Manejo de Pastizales, basado en el desarrollo de competencias en el estudiante, indicado en la convocatoria correspondiente. En su formación académica el aspirante es Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción, Maestro en Estrategia Educativa, Maestro en Ciencias con área mayor en manejo de Recursos naturales y Doctor en Philosophia con área mayor en Manejo de Recursos Naturales. Cuanta con cinco diplomados en biotecnología y estadística. Investigador de INIFAP en forrajes y pastizales del 2018 a la fecha. Profesor por hora clase en la Facultad de Zootecnia y Ecología de enero del 2020 a la fecha. En formación de recursos humanos ha participado como codirector de Tesis del 2018 a la fecha. Participación en 7 proyectos de investigación donde ha fungido como responsable de dos. Publicación de 27 artículos del 2017 a la fecha, en 10 como autor principal, en 5 como autor de correspondencia y en 12 como coautor. En divulgación científica presentó más de 60 publicaciones de difusión y divulgación. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SIN) Nivel 1 y forma parte de la mesa directiva en la SOMMAP.

Adicionalmente, el aspirante presentó un programa de manejo de pastizales y sus áreas de oportunidad, donde incluyó dominios cognitivos y competencias. En su programa presentó como innovador, incluir temas como mecanismos de las plantas para su resistencia o adaptación al pastoreo, puntos de crecimiento y su relación con la ganadería e importancia de la biodiversidad en el agostadero.

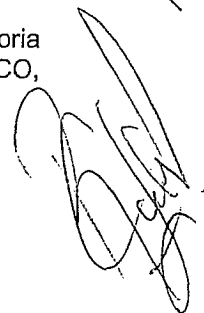
En general, la comisión dictaminadora felicitó al sustentante por haber contestado puntualmente los cuestionamientos realizados y por la buena producción y desempeño que en el corto tiempo ha logrado.

Con base en el CV presentado por el aspirante sobre su formación académica, experiencia laboral y presentación de la propuesta de programa de estudio (programa analítico), así como las capacidades demostradas para el desarrollo de las actividades y requisitos específicos de la plaza, se considera que el aspirante D. Ph. Alan Álvarez Holguín cuenta con excelente preparación y capacidad para llevar a cabo dichas actividades requeridas para la plaza en cuestión.

Por lo antes mencionado y con base en los requisitos contemplados en la convocatoria correspondiente, esta H. Comisión de Evaluación, RECOMIENDA AL H. CONSEJO TÉCNICO, SEA OTORGADA LA PLAZA AL D. Ph. ALAN ÁLVAREZ HOLGUÍN.



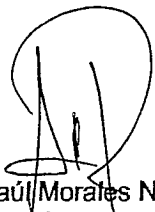
1



Federico Villarreal Guerrero

ATENTAMENTE

Por la Comisión



Dr. Carlos Raúl Morales Nieto
Presidente



Ph. D. Federico Villarreal Guerrero
Vocal



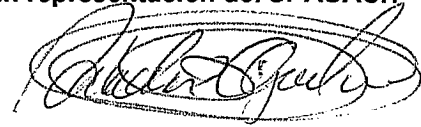
D. Ph. Raúl Corrales Lerma
Secretario

En representación de la Dirección Académica

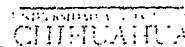


M. C. María Isela Ordóñez Villagrán

En representación del SPAUACH



Dr. Nelson Guadalupe Aguilar Palma



En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza, como Profesor en la Facultad de:

Académico Titular "A" de Tiempo Completo,
como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.
Clave de Control Interno 4000/02-03/NPP-PTC/14/2022

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Contar con el grado de Doctor en Ciencia Animal o Estr. o con grado similar con el título y Grado Profesional correspondiente.
- Aser o disciplinar: Manejo de recursos naturales con enfoque de manejo integral de paisajes.
- Preferentemente con grado de Maestría en Ciencias y Grados Profesionales relacionados al manejo y mejoramiento de bosques.
- Contar con el título y Grados Profesionales relacionados con el Sistema de Producción Animal.
- Experiencia docente a nivel licenciatura y/o maestría, de al menos dos años en instituciones afines a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en el área disciplinar.
- Experiencia docente en la docencia de los cursos de todos los licenciados o posgrado autorizados mediante el Comité de Registro de la UINAH y/o entidad colaboradora.
- Experiencia y participación en proyectos de investigación correspondiente mediante sus publicaciones como primer autor o de correspondencia.
- Experiencia en biotecnología o innovación tecnológica mediante el uso de tecnologías modernas, análisis bio-informático genómico, de variación de genes y transcriptoma para probar genes o promotores, aplicación de técnicas estadísticas apropiadas, demostrable mediante con publicaciones científicas o productos de utilidad.
- Experiencia en eco-fisiología vegetal: debe ser producción sustancial de cultivos transgénicos en zonas áridas y semiáridas.
- Contar con el reconocimiento vigente del Sistema Nacional de Investigaciones Académicas o Licenciatura por asociación de artículos científicos e índices, o a más reciente con el servicio señalado en el apartado de "Requisitos Específicos de la Unidad Convocatoria".
- Desarrollar dominio de un lenguaje informático de manejo de bases de datos a Mayor Control de Referencia para los conjuntos (MORCA), para los idiomas que a este adicione o de equivalente para otras lenguas mediante competencias vigentes de reconocimiento por el organismo de ejemplo, o certificación, la cual será evaluada en el subtema de "Exposición de la Contro de Informes de los Universitarios Autodidactas de Chihuahua", o Competencia vigente de evaluación técnicas por este Centro, en el idioma a evaluar en el mesaje.

- [illegible]

Presentar ante el COMITÉ Técnico de la Junta Académica de Educación: la información que se derivará de las actividades, procedimientos, acciones y de investigaciones a partir de la fecha de iniciación de la obra, del avance y cumplimiento de lo previsto; así como de los recursos asignados y gastos.

© Los aspirantes deberán de presentar a día de la evaluación, una propuesta de un Programa de Estudio de una asignatura que le será asignada a momento de entregar la solicitud. Deberá contener lo siguiente:

- Propósitos generales y objetivos de aprendizaje
- La temática y los resultados de aprendizaje esperados
- Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje
- Fundamentación disciplinaria
- Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación
- Bibliografía actualizada

6. Presentar currículum profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la Facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
7. No contar con penas suspendidas o sea insertado legalmente.
8. No encontrarse en los supuestos de los artículos números 1 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas.
9. Expresar por escrito los motivos para cubrir la plaza.
10. Presentar solicitud por escrito ante la Junta de la Facultad de Ciencias.

6. Suspendarea și Examinarea de Candidații care nu au obținut la 1. Locușii
Determinarea de la Facultatea de Zootehnie și Epidemiologie.

6- Los aspirantes deberán entregar la documentación, a cargo de la publicación de esta convocatoria, hasta el día 10 de agosto de 1998, en la Dirección de la Facultad de Zoología y Ecología, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

- * Los exámenes de concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Organizadora y se celebrarán a día 22 de agosto del 2022 en la Facultad de Ingeniería y Ciencias.

- Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de extensión y difusión; así como el desarrollo de trabajo de un tema de tesis para lo cual se está convocando.

- A Mr. profesor paradoso de la presente convocatoria algunas personas que previamente habían tenido una relación laboral con la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya terminación haya sido por causas diversas a la expiración voluntaria el 31 de marzo de las políticas administrativas para reconstrucción del bienestar de los recursos humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudio.

- El Anexo de Clausula 13^a y el último párrafo de la Clausula 17^a de Contratación Concuerda de Iranam.

- El 1.º diciembre de la r. Comisión Dictaminadora, se le turnó a M. Lorenz, Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, a fin de que informara y notificara al agradoado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión:

- © Reprocesamiento y recepción de solicitudes en la Facultad de Zootecnia y Ecología.

- Esta Plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la C.E.F., y quedará afecto a partir de la fecha de respuesta de esta dependencia.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PERIFÉRICA FRANCISCO R. ALMADA Km. 1 C.P. 31453
TEL. 0144 434-0362 614 482-5550
WWW.AUTONOMA.CHIHUAHUA.mx

CHIHUAHUA, MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2022

SECRET

DR. JESSE VILLALBA, JR.



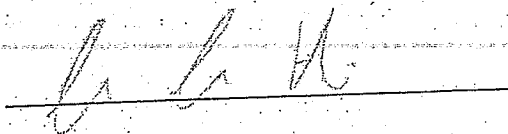
Chihuahua, Chih., a 8 de agosto de 2022

Universidad Autónoma de Chihuahua:

Por medio de la presente hago constar que en caso de salir beneficiado en concurso de oposición de la convocatoria 4000/02-03/NPP-PTC/14/2022 para ocupar la plaza profesor investigador en la Facultad de Zootecnia y Ecología acepto la categoría de Académico Titular "A", como lo marca dicha convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

ATTE:



D. Ph. Alan Álvarez Holguín

Informe de plaza designadas por DESI

Nombre de la institución

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Clave del proyecto DES-PROMEP

Nombre de la DES AGROPECUARIA

Unidades académicas que conforman la DES

FACULTAD DE CIENCIAS AGROTECNOLÓGICAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

Plazas Asignadas en 2022

Nombre del profesor ²	Tipo de nombramiento ³	Categoría y nivel de la plaza ⁴				R.F.C.	Grado académico máximo obtenido				Fecha de contratación en la institución	Sueldo base mensual (miles de pesos)	
		Asoc. C	Titular				Nivel	Disciplina	Institución otorgante	Año de obtención			
			A	B	C								
Alan Álvarez Helguín	Profesor de Tiempo Completo "ATA"				X			Doctornado	Manejo de Rec. Nat. con enfoque al manejo integral de pastizales	Universidad Autónoma de Chihuahua	2018	2022	22,040

¹ Deberá de presentar un formato por cada DES

2 En formato anexo planear las actividades que realizará el profesor: Programa(s) en que participará, curso(s) que impartirá, línea de generación y aplicación del conocimiento en la que participará (Llenar un formato por cada profesor)

3

3 Indicar según su institución el tipo de nombramiento de la(s) plaza(s): Profesor, Profesor-investigador, e Investigador

4 Los requisitos mínimos exigidos a los candidatos a la(s) plaza(s) son los siguientes:

4 Los requisitos mínimos, asociados a la nomenclatura empleada para las diversas categorías y niveles y que deberán cumplir los aspirantes a ocupar las plazas a fin de garantizar la observación de la cláusula 10c del convenio Promep, son las siguientes:

Asociado C:
Grado de maestría y experiencia del convenio Promep, son las siguientes:
Grado de doctor: experiencia en docencia y en investigación. O bien grado de doctor.
Titular A:

Grado de doctor, experiencia en docencia e investigación. O bien grado de doctor.
Grado de doctor, experiencia en docencia e investigación. O bien grado de doctor.
Grado de doctor, experiencia mínima de tres años en docencia, investigación, desarrollo científico o tecnológico.
Grado de doctor, experiencia mínima de tres años en docencia, investigación, desarrollo científico o tecnológico.

Titular B: Grado de doctor, experiencia en docencia y publicaciones originales que acrediten su labor e investigación.

Titular C: Grado de doctor, experiencia mínima de tres años en docencia, dirección de tesis de licenciatura y publicaciones originales de alta calidad que acrediten su labor de investigación.

Titular C: Grado de doctor, experiencia ínfima de seis años en docencia, dirección de tesis de posgrado y publicaciones de trascendencia reconocida que reflejen su labor de investigación destacada e independiente.

APROBACIÓN DEL ACTA No. 167
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

Presidente de Consejo Técnico

M.C. Otilia Rívero Hernández
Secretario de Consejo Técnico

M.C. Javier Antillón Ruiz

Dra. Leonor Cortes Palacios

M.E.M.A. Yair Palma Rosas

Dra. Monserrath Félix Portillo

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya

C. David Josue Corral Tena

C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

C. Jaime Neftali Márquez Godoy

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 167

Siendo las 12:21 hrs del día Miércoles 27 de Octubre de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia; 2. lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación; 3. seguimiento al acuerdo 3.1 del acta CTFZyE-ACTA-166/2022; 4. Información relacionada al proceso de designación de Director(a); 5. Asuntos Generales. Se somete consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes ocho de los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, D. Ph. Agustín Corral Luna, cede la palabra a la Secretaria del Consejo, M.C. Otilia Rivero Hernández, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 166.

PUNTO 3. El Presidente del consejo, D. Ph. Agustín Corral Luna, En seguimiento al acuerdo 3.1 del acta CTFZyE-ACTA-166/2022, mismo que fue turnado a la Auditoría Interna y a la fecha no ha recibido notificación alguna de su admisión; este Consejo Técnico reasume su atribución de autoridad sancionadora de acuerdo a lo establecido en el Título Primero, Capítulo I, Artículo 5, Fracción III del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En este sentido, este Consejo Técnico acuerda iniciar un Procedimiento de responsabilidad universitaria a la C. GABRIELA CORRAL FLORES con base en los siguientes antecedentes:

Primero: Este Consejo Técnico recibió el día 17 de octubre de 2022 un escrito presentado por 19 estudiantes, en el que reclaman que la C. GABRIELA CORRAL FLORES les solicitó un recurso económico bajo el argumento de llevar a cabo un viaje de prácticas multidisciplinarias, que la C. GABRIELA CORRAL FLORES nunca llevó a cabo. En dicho escrito los estudiantes manifiestan que el viaje estaba programado para realizarse en el periodo de semana santa del 2022, sin embargo, a la fecha de la presentación del mismo, la C. GABRIELA CORRAL FLORES aún no ha devuelto el dinero. Es importante señalar que dicho viaje nunca obtuvo autorización por parte de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Segundo. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4, Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua todos los miembros de la comunidad universitaria quedan sujetos al mismo.

Karla I. Domínguez B.

Del escrito presentado por los estudiantes, se desprende que la C. GABRIELA CORRAL FLORES, incurre en las siguientes faltas sancionables por esta autoridad:

1.- Incumplimiento a sus obligaciones contempladas en el Artículo 43, inciso j, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que establece "abstenerse de organizar, promover o dirigir actividades fuera de programas autorizados", esto al organizar viajes de prácticas no autorizadas por la Secretaría Académica de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

2.- Incumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción II, Capítulo II del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua que a la letra dice "**Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal** o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización", en tanto que la C. CORRAL FLORES ha utilizado su posición como docente para recaudar fondos para viajes de prácticas no autorizadas por la Secretaría Académica de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

CFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.1. Se acuerda el inicio de un procedimiento de responsabilidad universitaria a la C. GABRIELA CORRAL FLORES, académica de la Facultad de Zootecnia y Ecología conforme a lo determinado en el Título Segundo, Capítulo III del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El consejo lo aprueba por unanimidad de votos.

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.2 Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Título Segundo, Capítulo II, Artículo 23, del Reglamento de Procedimiento y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Este H. Consejo Técnico se designa a la C. Leonor Cortes Palacios, para que en representación de este H. Consejo Técnico sea la encargada del desahogo del trámite de Responsabilidad Universitaria, ante la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario. El consejo lo aprueba por unanimidad de votos.

CFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.3 El Presidente del Consejo Técnico D. Ph. Agustín Corral Luna solicita a los Consejeros sea declarada la Sesión del Consejo Permanente a partir del 26 de octubre del 2022. Los integrantes del Consejo declaran de forma unánime Sesión Permanente.

Siendo las 8:00 hrs del día 27 de octubre del 2022 se reunieron los ocho de los nueve Consejeros con derecho a voto reanudando la Sesión Permanente, para seguir con los puntos contemplados en el orden del día.

PUNTO 4. Información relacionada al proceso de designación de Director o Directora. Este Consejo Técnico recibió el día 26 de octubre del 2022 un escrito firmado por la C. DIANA GONZÁLEZ LÓPEZ en su calidad de integrante de la terna

Karla I. Domínguez B.

definitiva que fue enviada por este H. Consejo Técnico al H. Consejo Universitario el 21 de septiembre del 2022. En dicho escrito, la C. GONZÁLEZ LÓPEZ, renuncia por motivos personales a su participación dentro de la terna para la designación de Director o Directora de esta Unidad Académica.

La renuncia de algunos de los candidatos de la terna definitiva que fue presentada ante el Consejo Universitario, es un supuesto no regulado dentro del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Aunado a lo anterior, los artículos 32 y 34 de dicho Reglamento, establecen dos disposiciones esenciales dentro del proceso de selección. El primero establece que el Consejo Universitario, por conducto de su Presidente, devolverá la terna cuando alguno de los integrantes no reúna los requisitos de elegibilidad; el segundo establece que, en un plazo de quince días hábiles siguientes al envío de la terna definitiva, el Rector debió citar a sesión del Consejo Universitario con el fin de darle a conocer los aspirantes a Director de la Unidad Académica. Ambas disposiciones no tuvieron lugar dentro del presente proceso de elección.

En razón de lo anterior, y a pesar de la ausencia de regulaciones que prevean la situación en la cual se encuentra el proceso de Designación de Director o Directora de la Facultad de Zootecnia y Ecología, previamente descrita, es obligación de este H. Consejo Técnico dar cumplimiento al Capítulo V del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentando para tales efectos una terna definitiva al Consejo Universitario.

Dada la situación *sui generis* que actualmente nos ocupa, y con el objetivo de retomar un proceso que logre proteger la honorabilidad, valores y principios éticos establecidos en el Código de Ética y Conducta de la Universidad, este H. Consejo Técnico revaloró los perfiles de los candidatos participantes en la convocatoria respectiva.

En este sentido, se encontraron pruebas supervenientes que permiten formalmente considerar que la cuarta candidata que podría formar parte de la terna, no cumple con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 37, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice "*gozar de fama pública como persona honorable y no haber sido condenado por delito doloso a pena de más de un año de prisión; pero si se trata de peculado, enriquecimiento ilícito, robo, fraude, administración fraudulenta, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena*", por la situación que se describe a continuación.

En primera instancia, este H. Consejo Técnico, consideró los hechos expuestos en el escrito recibido en fecha 17 de octubre de 2022, del que se adjunta copia, en el

Karlan I. Domínguez B.

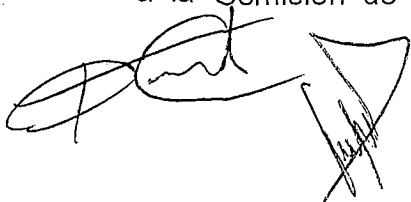
cual varios estudiantes reclaman a la C. GABRIELA CORRAL FLORES la devolución de un recurso económico recaudado por esta última.

En segunda instancia, el día 25 de octubre de 2022, este H. Consejo Técnico recibió un escrito signado por la C. GABRIELA CORRAL FLORES, en el cual ella confirma los hechos expresados en el escrito de fecha 17 de octubre de 2022, manifestando de su propia voluntad la existencia de la conducta consistente en tomar dinero de los alumnos para realizar el viaje para la práctica multidisciplinaria. Viaje para el cual, ella no tenía autorización institucional alguna. En este sentido, al venir de su voluntad propia la confesión de una conducta que violenta el Código de Ética y Conducta de la Universidad, mismo que establece los parámetros de honorabilidad con que se debe conducir la sociedad universitaria, y que dan inicio a un Procedimiento de Responsabilidad Universitaria (Acuerdo 3.1 de esta acta), al margen de buscar reparar el daño causado a los estudiantes, dicho escrito signado por la C. GABRIELA CORRAL FLORES resulta suficiente para acreditar la existencia de conducta que la inhabilita para formar parte de la terna definitiva, lo cual no requiere de mayor análisis al ser ella misma quien admitió la conducta inmoral y sin ética que cuestiona su honorabilidad dentro de la comunidad universitaria. Es por esta razón, que este H. Consejo Técnico, se encuentra imposibilitado para considerarla como integrante de la terna; ya que, la reparación del daño y la comisión de la conducta, son eventos independientes. *En la búsqueda de la devolución de los fondos, se admite haber dispuesto de los mismos, puesto que acepta devolverlos.*

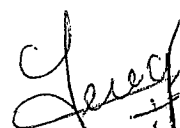
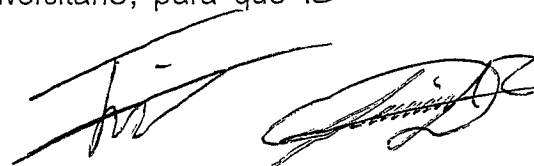
Adicionalmente, en el acta 164 de este H. Consejo Técnico consta la existencia de tres manifestaciones de docentes (cuyas copias se adjuntan), donde se exponen situaciones de agresividad por parte de la C. GABRIELA CORRAL FLORES, hechos que se presentaron durante el proceso de proselitismo para la integración de la terna de aspirantes a director o directora de esta Unidad Académica; estos hechos, a criterio de este H. Consejo Técnico contravienen lo establecido en el Título Primero, Capítulo II, Artículo 12, Fracción XII del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 4.1 Ante esta situación, en este momento nos encontramos imposibilitados para hacer la sustitución correspondiente en la terna de candidatos a director o directora, a razón de que en términos del artículo 30 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, este H. Consejo Técnico tiene que identificar un integrante del cuerpo docente que cumpla con los requisitos para el cargo en los términos del Artículo 37 de la Ley Orgánica y que además acepte ser parte del proceso. A este respecto, este H. Consejo Técnico remitirá al H. Consejo Universitario la terna definitiva en los términos considerados en el Artículo 32 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas.

Aunado a lo anterior, este H. Consejo Técnico remite las documentales necesarias a la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, para que las



Karlani I. Domínguez B.



conductas cometidas por la C. GABRIELA CORRAL FLORES sean consideradas y en su caso sometidas a un proceso de responsabilidades. El H. Consejo Técnico lo aprueba por unanimidad de votos.

PUNTO 5. Asuntos generales.

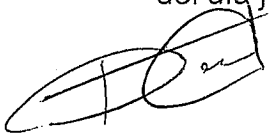
El D. Ph. Agustín Corral Luna Encargado del Despacho de Dirección y por consecuencia Presidente de este H. Consejo Técnico comenta que ejerce el cargo antes mencionado por designación por este H. Consejo Técnico sin embargo de acuerdo al Artículo 40, Fracción Primera de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua el ejercicio de este encargo no podrá exceder más de 30 días, plazo que se cumple el día 29 de octubre del 2022, no obstante, lo anterior el D. Ph. Corral Luna solicita a este H. Consejo Técnico le sea aceptada renuncia a los encargos antes mencionados a partir de las 10:00 hrs del día 28 de octubre del 2022.

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 5.1 Los integrantes del H. Consejo Técnico aceptan la renuncia del D. Ph. Agustín Corral Luna, misma que causará sus efectos legales a partir de las 10:00 hrs del día 28 de octubre del 2022.

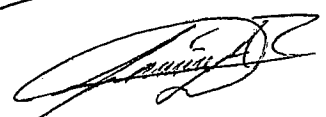
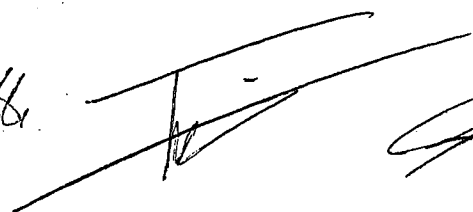
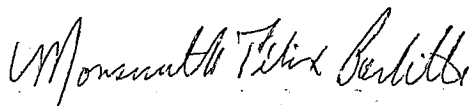
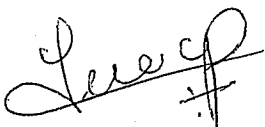
Siguiendo con asuntos generales, el Presidente del H. Consejo Técnico comenta que a partir del día 29 de octubre del 2022, se producirá la ausencia de un Secretario Académico o Encargado de Despacho quien por tradición funge como Secretario de este H. Consejo. Previendo esta ausencia, en este acto propone al H. Consejo Técnico, sea designada la Docente Otilia Rivero Hernández con número de empleado UACH [REDACTED] como Secretaria de este H. Consejo Técnico.

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 5.2 Los integrantes del H. Consejo Técnico aceptan de manera unánime la designación de la Docente Otilia Rivero Hernández con número de empleado UACH [REDACTED] como Secretaria de este H. Consejo Técnico.

No habiendo más puntos que desahogar en el orden del día, siendo **las 20:23 hrs** del día jueves 27 de octubre de 2022, se cierra la sesión del H. Consejo Técnico



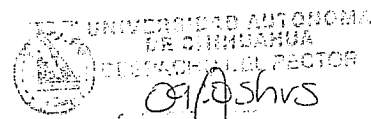
Kailani I. Domínguez B.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE



RECIBIDO
Nayeli Moreno

Chihuahua, Chih., a 28 de octubre de 2022
Oficio DIR/498/2022

DR. ELIODORO ARAIZA REYES
PRESIDENTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

Por este conducto, me permito enviar a ese H. Consejo Universitario los acuerdos alcanzados por este H. Consejo Técnico en sesión permanente realizada los días 26 y 27 de octubre del 2022.

Sin mas por el montó, quedo de usted.

RESPECTUOSAMENTE

"Aprender investigando, es afirmar sabiendo"

DPh. AGUSTIN CORRAL LUNA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE ZOOTECHNIA Y ECOLOGÍA



FACULTAD DE
ZOOTECHNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

El suscrito D. Ph. Agustín Corral Luna, presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- CERTIFICA -----

Que en sesión permanente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 26 del mes de octubre de dos mil veintidos, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

Siendo las 12:21 hrs del día Miércoles 27 de Octubre de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia; 2.lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación; 3. seguimiento al acuerdo 3.1 del acta CTFZyE-ACTA-166/2022; 4. Información relacionada al proceso de designación de Director(a); 5. Asuntos Generales. Se somete consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes ocho de los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, D. Ph. Agustín Corral Luna, cede la palabra a la Secretaria del Consejo, M.C. Otilia Rivero Hernández, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 166.

PUNTO 3. El Presidente del consejo, D. Ph. Agustín Corral Luna, En seguimiento al acuerdo 3.1 del acta CTFZyE-ACTA-166/2022, mismo que fue turnado a la Auditoría Interna y a la fecha no ha recibido notificación alguna de su admisión, este Consejo Técnico reasume su atribución de autoridad sancionadora de acuerdo a lo establecido en el Título Primero, Capítulo I, Artículo 5, Fracción III del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En este sentido, este Consejo Técnico proponer iniciar un Procedimiento de responsabilidad universitaria a la C. GABRIELA CORRAL FLORES con base en los siguientes antecedentes:

Primero: Este Consejo Técnico recibió el día 17 de octubre de 2022 un escrito presentado por 19 estudiantes, en el que reclaman que la C. GABRIELA CORRAL FLORES les solicitó un recurso económico bajo el argumento de llevar a cabo un viaje de prácticas multidisciplinarias, que la C. GABRIELA CORRAL FLORES nunca llevó a cabo. En dicho escrito los estudiantes manifiestan que el viaje estaba programado para realizarse en el periodo de semana santa del 2022, sin embargo, a la fecha de la

presentación del mismo, la C. GABRIELA CORRAL FLORES aún no ha devuelto el dinero. Es importante señalar que dicho viaje nunca obtuvo autorización por parte de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Segundo. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4, Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, todos los miembros de la comunidad universitaria quedan sujetos al mismo.

Del escrito presentado por los estudiantes, se desprende que la C. GABRIELA CORRAL FLORES, incurre en las siguientes faltas sancionables por esta autoridad:

1.- Incumplimiento a sus obligaciones contempladas en el Artículo 43, inciso j, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que establece "abstenerse de organizar, promover o dirigir actividades fuera de programas autorizados", esto al organizar viajes de prácticas no autorizadas por la Secretaría Académica de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

2.- Incumplimiento de lo establecido en el Artículo 12, Fracción II, Capítulo II del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua que a la letra dice "**Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal** o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización", en tanto que la C. CORRAL FLORES ha utilizado su posición como docente para recaudar fondos para viajes de prácticas no autorizadas por la Secretaría Académica de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

CFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.1. Se acuerda el inicio de un procedimiento de responsabilidad universitaria a la C. GABRIELA CORRAL FLORES, académica de la Facultad de Zootecnia y Ecología conforme a lo determinado en el Título Segundo, Capítulo III del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El consejo lo aprueba por unanimidad de votos.

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.2 Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Título Segundo, Capítulo II, Artículo 23, del Reglamento de Procedimiento y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Este H. Consejo Técnico se designa a la C. Leonor Cortes Palacios, para que en representación de este H. Consejo Técnico sea la encargada del desahogo del trámite de Responsabilidad Universitaria, ante la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario. El consejo lo aprueba por unanimidad de votos.

CFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.3 El Presidente del Consejo Técnico D. Ph. Agustín Corral Luna solicita a los Consejeros sea declarada la Sesión del Consejo Permanente a partir del 26 de octubre del 2022. Los integrantes del Consejo declaran de forma unánime Sesión Permanente.

Siendo las 8:00 hrs del día 27 de octubre del 2022 se reunieron los ocho de los nueve Consejeros con derecho a voto reanudando la Sesión Permanente, para seguir con los puntos contemplados en el orden del día.

PUNTO 4. Información relacionada al proceso de designación de Director o Directora. Este Consejo Técnico recibió el día 26 de octubre del 2022 un escrito firmado por la C. DIANA GONZÁLEZ LÓPEZ en su calidad de integrante de la terna definitiva que fue enviada por este H. Consejo Técnico al H. Consejo Universitario el 21 de septiembre del 2022. En dicho escrito, la C. GONZÁLEZ LÓPEZ, renuncia por motivos personales a su participación dentro de la terna para la designación de Director o Directora de esta Unidad Académica.

La renuncia de algunos de los candidatos de la terna definitiva que fue presentada ante el Consejo Universitario, es un supuesto no regulado dentro del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Aunado a lo anterior, los artículos 32 y 34 de dicho Reglamento, establecen dos disposiciones esenciales dentro del proceso de selección. El primero establece que el Consejo Universitario, por conducto de su Presidente, devolverá la terna cuando alguno de los integrantes no reúna los requisitos de elegibilidad; el segundo establece que, en un plazo de quince días hábiles siguientes al envío de la terna definitiva, el Rector debió citar a sesión del Consejo Universitario con el fin de darle a conocer los aspirantes a Director de la Unidad Académica. Ambas disposiciones no tuvieron lugar dentro del presente proceso de elección.

En razón de lo anterior, y a pesar de la ausencia de regulaciones que prevean la situación en la cual se encuentra el proceso de Designación de Director o Directora de la Facultad de Zootecnia y Ecología, previamente descrita, es obligación de este H. Consejo Técnico dar cumplimiento al Capítulo V del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentando para tales efectos una terna definitiva al Consejo Universitario.

Dada la situación *sui generis* que actualmente nos ocupa, y con el objetivo de retomar un proceso que logre proteger la honorabilidad, valores y principios éticos establecidos en el Código de Ética y Conducta de la Universidad, este H. Consejo Técnico revaloró los perfiles de los candidatos participantes en la convocatoria respectiva.

En este sentido, se encontraron pruebas supervenientes que permiten formalmente considerar que la cuarta candidata que podría formar parte de la terna, no cumple

con lo establecido en el Capítulo V, Artículo 37, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice *"gozar de fama pública como persona honorable y no haber sido condenado por delito doloso a pena de más de un año de prisión; pero si se trata de peculado, enriquecimiento ilícito, robo, fraude, administración fraudulenta, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena"*, por la situación que se describe a continuación.

En primera instancia, este H. Consejo Técnico, consideró los hechos expuestos en el escrito recibido en fecha 17 de octubre de 2022, del que se adjunta copia, en el cual varios estudiantes reclaman a la C. GABRIELA CORRAL FLORES la devolución de un recurso económico recaudado por esta última.

En segunda instancia, el día 25 de octubre de 2022, este H. Consejo Técnico recibió un escrito signado por la C. GABRIELA CORRAL FLORES, en el cual ella confirma los hechos expresados en el escrito de fecha 17 de octubre de 2022, manifestando de su propia voluntad la existencia de la conducta consistente en tomar dinero de los alumnos para realizar el viaje para la práctica multidisciplinaria. Viaje para el cual, ella no tenía autorización institucional alguna. En este sentido, al venir de su voluntad propia la confesión de una conducta que violenta el Código de Ética y Conducta de la Universidad, mismo que establece los parámetros de honorabilidad con que se debe conducir la sociedad universitaria, y que dan inicio a un Procedimiento de Responsabilidad Universitaria (Acuerdo 3.1 de esta acta), al margen de buscar reparar el daño causado a los estudiantes, dicho escrito signado por la C. GABRIELA CORRAL FLORES resulta suficiente para acreditar la existencia de conducta que la inhabilita para formar parte de la terna definitiva, lo cual no requiere de mayor análisis al ser ella misma quien admitió la conducta inmoral y sin ética que cuestiona su honorabilidad dentro de la comunidad universitaria. Es por esta razón, que este H. Consejo Técnico, se encuentra imposibilitado para considerarla como integrante de la terna; ya que, la reparación del daño y la comisión de la conducta, son eventos independientes. *En la búsqueda de la devolución de los fondos, se admite haber dispuesto de los mismos, puesto que acepta devolverlos.*



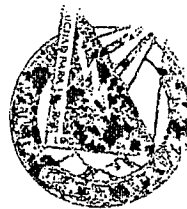
Adicionalmente, en el acta 164 de este H. Consejo Técnico consta la existencia de tres manifestaciones de docentes (cuyas copias se adjuntan), donde se exponen situaciones de agresividad por parte de la C. GABRIELA CORRAL FLORES, hechos que se presentaron durante el proceso de proselitismo para la integración de la terna de aspirantes a director o directora de esta Unidad Académica; estos hechos, a criterio de este H. Consejo Técnico contravienen lo establecido en el Título Primero, Capítulo II, Artículo 12, Fracción XII del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintisiete del mes de octubre de dos mil veintidos. -----

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"


D. Ph. Agustín Corral Luna
Presidente del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



**FACULTAD DE
ZOOTECCIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.1

La suscrita M.C. Otilia Rivero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 27 del mes de octubre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- A C U E R D O -----

TERCER PUNTO CFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.1. Se acuerda el inicio de un procedimiento de responsabilidad universitaria a la C. GABRIELA CORRAL FLORES, académica de la Facultad de Zootecnia y Ecología conforme a lo determinado en el Título Segundo, Capítulo III del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El Consejo lo aprueba por unanimidad de votos.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintisiete del mes de octubre de dos mil veintidos. -----

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"



Otilia

M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología

FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZe-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.2

La suscrita M.C. Otilia Rivero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 27 del mes de octubre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- ACUERDO -----

TERCER PUNTO CFZe-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.2. para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Título Segundo, Capítulo II, Artículo 23, del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, este H. Consejo Técnico se designa a la C. Leonor Cortes Palacios, para que en representación de este H. Consejo Técnico sea la encargada del desahogo del trámite de responsabilidad universitaria, ante la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario. El Consejo lo aprueba por unanimidad de votos.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintisiete del mes de octubre de dos mil veintidos. -----

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

ORH



M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ FACULTAD DE
Secretario del H. Consejo Técnico ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
Facultad de Zootecnia y Ecología CONSEJO TECNICO
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZe-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.3

La suscrita M.C. Otilia Rivero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 27 del mes de octubre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- A C U E R D O -----

TERCER PUNTO CFZe-ACTA-167/2022: ACUERDO 3.3. El Presidente del Consejo Técnico D. Ph. Agustín Corral Luna solicita a los Consejeros sea declarada la Sesión del Consejo Permanente a partir del 26 de octubre del 2022. Los integrantes del Consejo declaran de forma unánime Sesión Permanente.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintisiete del mes de octubre de dos mil veintidos. -----

A T E N T A M E N T E

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

ORH.

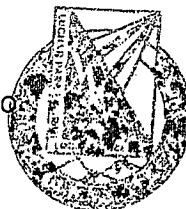
M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

Chihuahua, Chih. Octubre 26, 2022

**Integrantes del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Zootecnia y Ecología de la
Universidad Autónoma de Chihuahua.**

Presente. -

La suscrita Diana González López, en mi carácter de maestra integrante de la terna definitiva de aspirantes a Director o Directora de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que fue remitida por este H. Consejo al en términos del artículo 31 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, al H. Consejo Universitario; con el debido respeto me dirijo a ustedes para exponer:

Que de conformidad con las atribuciones que les confiere el artículo 34 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presento ante ustedes mi renuncia y/o declinación como aspirante a Directora de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, misma que no requiere de mayor fundamentación y formalidades por parte de nuestra normatividad.

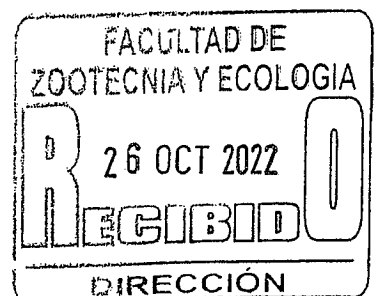
La presente renuncia se da por motivos personales, y con la finalidad de mantener la unidad de esta Facultad de Zootecnia y Ecología e impedir mayores factores externos que impidan la continuidad de sus labores, a la cual respeto, amo y formo parte de ella con orgullo.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar la amabilidad de este H. Consejo Técnico, tenga a bien aceptar esta renuncia y/o declinación, con efecto a partir de su presentación.

Atentamente

M.A.P. Diana González López

C.c.p. Dr. Heliodoro Araiza Reyes, Rector Interino de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
C.c.p. Miembros del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
C.c.p. D. Ph. Agustín Corral Luna, Encargado del Despacho de la Dirección de la FZyE



CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 4.1 Ante esta situación, en este momento nos encontramos imposibilitados para hacer la sustitución correspondiente en la terna de candidatos a director o directora, a razón de que en términos del artículo 30 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, este H. Consejo Técnico tiene que identificar un integrante del cuerpo docente que cumpla con los requisitos para el cargo en los términos del Artículo 37 de la Ley Orgánica y que además acepte ser parte del proceso. A este respecto, este H. Consejo Técnico remitirá al H. Consejo Universitario la terna definitiva en los términos considerados en el Artículo 32 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas.

Aunado a lo anterior, este H. Consejo Técnico remite las documentales necesarias a la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, para que las conductas cometidas por la C. GABRIELA CORRAL FLORES sean consideradas y en su caso sometidas a un proceso de responsabilidades. El H. Consejo Técnico lo aprueba por unanimidad de votos.

PUNTO 5. Asuntos generales.

El D. Ph. Agustín Corral Luna Encargado del Despacho de Dirección y por consecuencia Presidente de este H. Consejo Técnico comenta que ejerce el cargo antes mencionado por designación por este H. Consejo Técnico sin embargo de acuerdo al Artículo 40, Fracción Primera de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua el ejercicio de este encargo no podrá exceder más de 30 días, plazo que se cumple el día 29 de octubre del 2022, no obstante, lo anterior el D. Ph. Corral Luna solicita a este H. Consejo Técnico le sea aceptada renuncia a los encargos antes mencionados a partir de las 10:00 hrs del día 28 de octubre del 2022.

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 5.1 Los integrantes del H. Consejo Técnico aceptan la renuncia del D. Ph Agustín Corral Luna, misma que causará sus efectos legales a partir de las 10:00 hrs del día 28 de octubre del 2022.

Siguiendo con asuntos generales, el Presidente del H. Consejo Técnico comenta que a partir del día 29 de octubre del 2022, se producirá la ausencia de un Secretario Académico o Encargado de Despacho quien por tradición funge como Secretario de este H. Consejo. Previendo esta ausencia, en este acto propone al H. Consejo Técnico, sea designada la Docente Otilia Rivero Hernández con número de empleado UACH [REDACTED] como Secretaria de este H. Consejo Técnico.

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 5.2 Los integrantes del H. Consejo Técnico aceptan de manera unánime la designación de la Docente Otilia Rivero Hernández con número de empleado UACH [REDACTED] como Secretaria de este H. Consejo Técnico.

No habiendo más puntos que desahogar en el orden del día, siendo las 20:23 hrs del día jueves 27 de octubre de 2022, se cierra la sesión del H. Consejo Técnico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 4.1

La suscrita M.C. Otilia Rivero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 27 del mes de octubre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- A C U E R D O -----

CUARTO PUNTO CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 4.1 Ante esta situación, en este momento nos encontramos imposibilitados para hacer la sustitución correspondiente en la terna de candidatos a director o directora, a razón de que en términos del artículo 30 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, este H. Consejo Técnico tiene que identificar un integrante del cuerpo docente que cumpla con los requisitos para el cargo en los términos del Artículo 37 de la Ley Orgánica y que además acepte ser parte del proceso. A este respecto, este H. Consejo Técnico remitirá al H. Consejo Universitario la terna definitiva en los términos considerados en el Artículo 32 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas. Aunado a lo anterior, este H. Consejo Técnico remite las documentales necesarias a la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, para que las conductas cometidas por la C. GABRIELA CORRAL FLORES sean consideradas y en su caso sometidas a un proceso de responsabilidades. El H. Consejo Técnico lo aprueba por unanimidad de votos.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintisiete del mes de octubre de dos mil veintidos. -----

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

ORH.

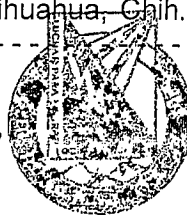
M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TÉCNICO

Periférico Francisco R. Almada K1

C.P. 31453 Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 432-55-50, 432-550-63 432-55

www.fz.uach.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 5.1

La suscrita M.C. Otilia Rivero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 27 del mes de octubre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- A C U E R D O -----

QUINTO PUNTO CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 5.1 Los integrantes del H. Consejo Técnico aceptan la renuncia del D. Ph. Agustín Corral Luna, misma que causará sus efectos legales a partir de las 10:00 hrs del día 28 de octubre del 2022.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintisiete del mes de octubre de dos mil veintidos. -----

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

ORA

M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 5.2

La suscrita M.C. Otilia Rivero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 27 del mes de octubre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- ACUERDO -----

QUINTO PUNTO CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 5.2 Los integrantes del H. Consejo Técnico aceptan de manera unánime la designación de la Docente Otilia Rivero Hernández con número de empleado UACH [REDACTED] como Secretaria de este H. Consejo Técnico.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintisiete del mes de octubre de dos mil veintidos. -----

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

ORA.

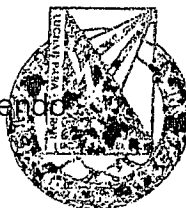
M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

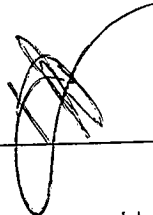
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

APROBACIÓN DEL ACTA No. 166
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

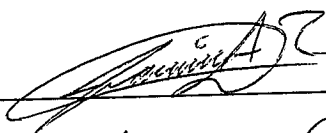
D.Ph. Agustín Corral Luna
Presidente de Consejo Técnico



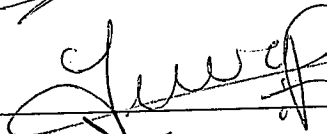
M.C. Otilia Rívero Hernández
Secretario de Consejo Técnico



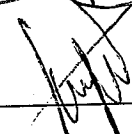
M.C. Javier Antillón Ruiz



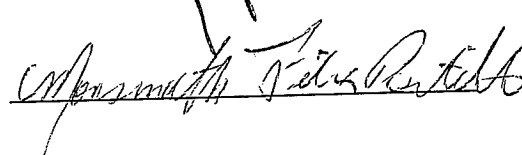
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas



Dra. Monserrath Félix Portillo

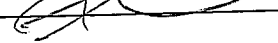


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



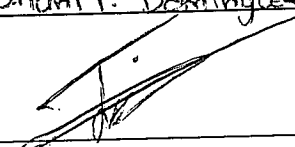
C. David Josue Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Kailani I. Domínguez B.

C. Jaime Neftali Márquez Godoy



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 166

Siendo las 8:13 del día Martes 18 de Octubre de 2022 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso, aprobación; 3. Información relacionada al proceso de designación de Director(a) de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

El presidente del consejo, D. Ph. Agustín Corral Luna, da la bienvenida a los Consejeros y agradece, su disponibilidad y participación. Además, propone que se agregue un punto más al orden del día como 4. Asuntos generales todos votan a favor de que se agregue, Enseguida se da lectura al orden del día y la pone a consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. El Presidente del Consejo, D. Ph. Agustín Corral Luna, cede la palabra al Secretaria del Consejo, M.C. Otilia Rivero Hernández, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 165.

PUNTO 3. El Presidente del consejo, D. Ph. Agustín Corral Luna, informa la situación que guarda la designación de Director(a) de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

En la última sesión de Consejo Universitario, los representantes de esta facultad por segunda ocasión se pronuncian por designar una fecha, -sugiriendo el miércoles 19 de octubre- para que se presente la terna ganadora del pasado proceso de auscultación en la facultad, y que ésta sea votada o, en su defecto, se dé una respuesta oficial de la razón del postergamiento, ya que tenemos conocimiento de que otras Facultades que sí tenían procesos de impugnación, ya tienen un Director Electo. Cabe destacar que el Rector mencionó que no existen impugnaciones, ni procesos legales en curso en contra de los resultados obtenidos en la Facultad de Zootecnia y Ecología; el Rector propone dos opciones: 1) que, en la siguiente sesión de Consejo Universitario, de no haber ninguna impugnación o impedimento para el proceso de elección, se presente la terna, y, 2) que en la próxima sesión (sin fecha) se elija director(a). El Presidente de Consejo Técnico comenta que se sabe que, ni ante los juzgados ni ante otras instancias existen procesos de impugnación. El presidente del Consejo Técnico y la Dra. Monserrath proponen que mediante Consejo Técnico se realice una solicitud ante Consejo Universitario para que se nos informe de manera oficial escrita, la razón por la que no se ha convocado a votación nuestra terna de candidatos, habiendo sido enviada el pasado 21 de septiembre del

Monserrath Fiter Portillo

Kailani I. Domínguez B.

Agustín Corral Luna

presente año. En forma unánime los integrantes del Consejo Técnico aprueban la propuesta.

TERCER PUNTO CTFZyE-ACTA-166/2022: ACUERDO 3.1. El Presidente del Consejo, D.Ph. Agustín Corral Luna, comenta que como Consejero Universitario ha solicitado en dos ocasiones, sea programada la designación del director o directora de la facultad para el periodo octubre de 2022 a octubre de 2028. Sin embargo, en el mismo número de ocasiones la propuesta no ha sido considerada por el Consejo Universitario. Por ello, desea hacerlo del conocimiento para que sea por conducto del Consejo Técnico que se solicite ante el Consejo Universitario se informe de la situación que guarda el proceso de designación de director o directora de la Facultad y a su vez, se difunda a la población universitaria de la Facultad lo que corresponda. En forma unánime los integrantes del Consejo Técnico aprueban la propuesta.

PUNTO 4. Asuntos generales.

El Presidente del Consejo Técnico prosiguió a leer una carta firmada por estudiantes de grupo de 6to A de Tecnología de la Carne del Programa de IZSP del periodo de enero-junio del 2022, dirigida a la C. GABRIELA CORRAL FLORES, con copia al Rector Heliodoro Araiza Reyes, Secretaria General Mtra. Georgina Bujanda Ríos, Encargado de Despacho de Dirección de FZyE D.Ph. Agustín Corral Luna, Consejeros Universitarios de la Facultad de Zootecnia y Ecología y Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología. El Consejero C. David Josué Corral Tena, comento que el mismo hecho se presentó en otro grupo por la misma docente antes mencionada ya que en el semestre de enero a junio del 2022 en el módulo Sistema Bovinos Carne en él que él estaba inscrito se les invito a participar en dichas actividades para realizar el viaje de prácticas antes comentado. El mismo comento que el Docente Francisco Castillo amenazo al grupo con reprobarlos si no entregaban a la Dra. Gabriela Corral el recurso recaudado por la venta de los productos. Los integrantes del Consejo Técnico de manera unánime manifestaron la gravedad del asunto: 1) solicitar el dinero para una inversión inicial, 2) trabajar en la elaboración de los productos cárnicos en las instalaciones de la facultad y en ocasiones en instalaciones que presuntamente son propiedad de la docente, 3) el dinero recaudado por la venta de los productos que los estudiantes vendieron cuyas ganancias fueron acopiadas por ella y nunca se utilizaron para el propósito inicial ni se reembolsaron a los estudiantes. Se estima que el monto es de alrededor de \$60,000 (sesenta mil pesos). Los consejeros toman el acuerdo de turnar a la instancia correspondiente que en este caso es Auditoria Interna de la UACH.

CUARTO PUNTO CTFZyE-ACTA-166/2022: ACUERDO 4.1 El Presidente del Consejo D.Ph. Agustín Corral Luna, comenta que la problemática presentada en el primer punto de asuntos generales es de gravedad por involucrar la captación de recursos económicos por parte de la docente, por lo cual propone que se dé vista del asunto a la Auditoria Interna de la UACH y que sean ellos quienes determinen lo procedente.

Marsinath Félix Partello

Kailani I. Dominguez B.

Agustín Corral Luna

En forma unánime los integrantes del Consejo Técnico aprueban la propuesta.

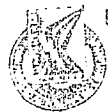
CUARTO PUNTO CTFZe-ACTA-166/2022: ACUERDO 4.2 La estudiante Paulina García Rubio solicita al Consejo Técnico que le permita realizar el proceso de titulación de la Maestría con Área Mayor en Recursos Naturales que concluyo en julio 2011. Consejo técnico prueban la petición y se pide que se aplique el reglamento donde dice que la estudiante tiene que tomar dos cursos sanción y la Secretaria de posgrado designara nuevo comité de tesis dado que el comité que tenía ya no está laborando en la Facultad, el nuevo comité decidirá si el contenido de la tesis sigue vigente.

Siendo las 9:33 hrs del día martes 18 de octubre de 2022, se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico

Nombre	Firma
MONSERRATH FÉLIX TORTILLO	Monserrath Félix Tortillo
Jaime Nefalí Márquez Godí	JM
David Jasve Corral Tena	David Jasve Corral Tena
Leonor Cortés Palacios	Leonor Cortés Palacios
Karloni Idalhy Domínguez Bautista	Karloni I. Domínguez B.
Javier Antillón Ruiz	Javier Antillón Ruiz
Yair Patricia Rosas	Yair Patricia Rosas
Augustin Corral Luna	Augustin Corral Luna



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL

19 OCT 2022

ACUSE

RECIBIDO

Chihuahua, Chih., a 19 de octubre de 2022
Oficio DIR/478/2022

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

Por este conducto, y en cumplimiento del Acuerdo 3.1 del acta de reunión CTFZyE-ACTA-166/2022 tomado en reunión del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, el día 18 de octubre de 2021, de la manera mas respetuosa, me permito solicitar a este H. Consejo Universitario se nos informe el estatus que guarda el proceso de designación de director o directora de esta unidad académica.

Lo anterior, debido a que desde el pasado 21 de septiembre del año en curso, este consejo técnico remitió al Consejo Universitario la terna definitiva de esta Facultad y, hasta el momento, la misma no ha sido llamada para efectos de designación de director o directora, tampoco hemos recibido notificación de alguna de las posibles situaciones a que hace referencia el Artículo 32 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

RESPECTUOSAMENTE

"Aprender investigando, es afirmar sabiendo"



DPh. AGUSTIN CORRAL LUNA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

Periférico Francisco R. Almada km 1

C.P. 31453 Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (014) 434-0363, 434-0304, 434-0358 fax 434-0315

www.fzuach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-166/2022: ACUERDO 3.1

La suscrita M.C. Otilia Rivero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- **C E R T I F I C A** -----
Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 18 del mes de octubre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- **A C U E R D O** -----
TERCER PUNTO CTFZyE-ACTA-166/2022: ACUERDO 3.1. El Presidente del Consejo, D.Ph. Agustín Corral Luna, comenta que como Consejero Universitario ha solicitado en dos ocasiones, sea programada la designación del director o directora de la facultad para el periodo octubre de 2022 a octubre de 2028. Sin embargo, en el mismo número de ocasiones la propuesta no ha sido considerada por el Consejo Universitario. Por ello, desea hacerlo del conocimiento para que sea por conducto del Consejo Técnico que se solicite ante el Consejo Universitario se infirme de la situación que guarda el proceso de designación de director o directora de la Facultad y a su vez, se difunda a la población universitaria de la Facultad lo que corresponda. En forma unánime los integrantes del Consejo Técnico aprueban la propuesta.

----- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día dieciocho del mes de octubre de dos mil veintidos. -----

ATENTAMENTE

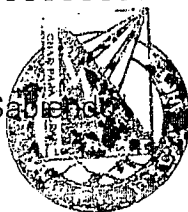
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

ORA

M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO



ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 19 de octubre de 2022
Oficio DIR/479/2022

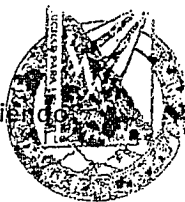
M. A. IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
AUDITOR INTERNO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

Por este conducto, y en cumplimiento del Acuerdo 4.1 del acta de reunión CTFZyE-ACTA-166/2022 tomado en reunión del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, el día 18 de octubre de 2022, de la manera mas respetuosa, me permito remitir a usted los siguientes casos que han llegado a este Consejo Técnico, para que en uso de sus atribuciones se determine si ha lugar a la aplicación del reglamento de procedimientos y responsabilidades administrativas, toda vez que a juicio de este Consejo Técnico, la docente ahí mencionada, esta incumpliendo sus obligaciones contempladas en el Artículo 43, inciso (j) del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el cual a la letra establece "*Abstenerse de organizar, promover o dirigir actividades fuera de programas autorizados*".

Además de que se percibe hubo lucro por parte de la docente a quien se le dirige el escrito y también mencionada en otro documento de queja.

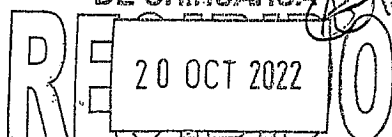
RESPECTUOSAMENTE

"Aprender investigando, es afirmar sabiendo"



DPh. AGUSTIN CORRAL LUNA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA



AUDITORIA INTERNA

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
Periférico Francisco R. Almada km 1
C.P. 31453 Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 fax 434-0345
www.fz.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-166/2022: ACUERDO 4.1

La suscrita M.C. Otilia Rívero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- **C E R T I F I C A** -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 18 del mes de octubre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- **A C U E R D O** -----

CUARTO PUNTO CTFZyE-ACTA-166/2022: ACUERDO 4.1. El Presidente del Consejo, D.Ph. Agustín Corral Luna, comenta que la problemática presentada en el primero punto de asuntos generales es de gravedad por involucrar la captación de recursos económicos por parte de un docente, por lo cual propone que se dé vista del asunto a la Auditoría Interna de la UACH y que sean ellos quienes determinen lo procedente.

En forma unánime los integrantes del Consejo Técnico aprueban la propuesta.

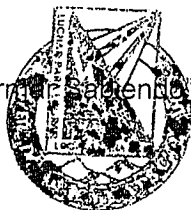
----- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día dieciocho del mes de octubre de dos mil veintidos. -----

A T E N T A M E N T E

"Aprender Investigando, es Aprender Sabiendo"

ORH.



M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ

Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología

Chihuahua, Chihuahua, octubre de 2022

D. Ph. GABRIELA CORRAL FLORES
~~DOCENTE DE LA FACULTAD DE ZOOTECHNIA Y ECOLOGIA~~
PRESENTE. –

Por medio de la presente nos permitimos saludarle y a la vez, los abajo firmantes aprovechamos la ocasión para solicitarle de la manera mas respetuosa la **DEVOLUCIÓN** del dinero recaudado por la venta de productos cárnicos. De acuerdo a los siguientes antecedentes:

- A principios del semestre pasado (enero-junio, 2022), usted como profesor del curso Tecnología de la Carne, nos propuso realizar un viaje de prácticas multidisciplinarias, donde mencionó haríamos un recorrido por Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guanajuato con fines de visitar rastros y corrales de engorda.
- Para sufragar los gastos de traslado, alimentación y hospedaje, usted nos propuso realizar actividades de elaboración y venta de productos cárnicos como chorizo, carne al pastor y pollos ahumados.
- Para iniciar con la elaboración de productos, usted nos pidió \$300.00 (trescientos pesos) por persona, como inversión inicial para la compra de materia prima y de ahí sacar las ganancias que serían destinadas para el viaje.
- Los productos fueron elaborados por los estudiantes de 6^{to} A que estuvimos de acuerdo en acudir al viaje, dichos productos se elaboraron en el taller de carnes de la Facultad de Zootecnia y Ecología y en ocasiones en un taller de procesados, que suponemos es propiedad suya.
- El dinero recaudado que a usted se le entregó por parte de la lista de estudiantes que se anexa a este documento, fue de alrededor de \$60,000.00 (sesenta mil pesos) que corresponde a un aproximado de \$2,200.00 pesos por estudiante, incluida la inversión inicial y las ganancias.

Como usted recordará, la primera fecha planeada para realizar el viaje, sería en las vacaciones de semana santa del 2022. Por razones que desconocemos usted nos cambió la salida a los últimos del mayo del 2022, fecha en que tampoco se realizó, por lo que usted nos comentó que ahora el viaje lo realizaríamos hasta agosto del 2022, cuando diera inicio el presente semestre. Sin embargo, el viaje tampoco se realizó y hasta el día de hoy no se ha realizado. Una de las razones que usted argumentó para no realizar el viaje, era porque se le había negado el permiso por parte de las autoridades de la Facultad. Sin

embargo, algunos estudiantes consultamos con el Director en turno, con el Secretario Académico, con el Secretario Administrativo y con los mismos consejeros alumnos de esta Facultad, la razón por la que no se nos había aprobado el viaje, a lo cual, las autoridades respondieron que en ningún momento la maestra Gabriela Corral, les había hecho llegar alguna solicitud de viaje. En caso contrario, debía tener acuse de recibido para saber a quién se le había solicitado el apoyo, o que, a lo mejor, ella lo habría solicitado directamente con Rectoría u otra instancia de la UACH. Sin embargo, se suponía que las actividades que realizamos eran para cubrir los gastos del viaje ya que era difícil conseguir recursos por parte de la Universidad.

Finalmente, por una u otra razón el viaje nunca se realizó y tampoco a los aquí firmantes nos interesa ya realizarlo. Es por ello, que, de manera respetuosa, le solicitamos que nos reembolse el dinero correspondiente a los firmantes de esta lista, desde luego, haciendo los ajustes correspondientes para que no sea ni más, ni menos del dinero que nos debe a cada integrante. El grupo en esa temporada era 6^{to} A, del curso de Tecnología de la Carne, del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción (IZSP), impartido por usted (Docente Gabriela Corral Flores).

Sin más que agregar por el momento, agradecemos su atención ante esta petición y esperamos una pronta y positiva respuesta.

Atentamente:

Grupo 6^{to} A de Tecnología de la carne

Programa IZSP

Semestre enero-junio, 2022

(se anexa lista de estudiantes)

C.c.p. Dr. Heliodoro Araiza Reyes.- Rector. Para su conocimiento
Mtra. Georgina Bujanda Ríos.- Secretaria Gneral. Para su conocimiento
D.Ph. Agustín Corral Luna.- Encargado del Despacho de la Dirección. FZyE.
✓Consejo Técnico FZyE. Para su conocimiento
Consejeros Universitarios FZyE. Para su conocimiento

JURADO JAQUEZ CELENIA IZEL
JIMENEZ BOLIVAR ARELI
PEREZ CARRILLO DIEGO ALEJANDRO
SANCHEZ CARBAJAL EMMANUEL
TEODORO
VALDEZ JARA NADIA ZULEMA
GANDARA RAMIREZ LAURA
MARGARITA
ARZOLA ROMERO RODRIGO ABRAHAM
HERNANDEZ TOQUINTO MARVIN
HERMOSILLO ARZATE MARIO ALBERTO
LUJAN LUJAN AXEL ALEJANDRO
CASTILLO MELENDEZ VANESSA
ARTEAGA NAVARRETE JAVIER ALAN
ANDUJO ZAPATA JAHIR ALEJANDRO
SILVA RIVERA JESUS ADRIAN
CORRAL TENA ERICKA JUDITH
GARCIA MEZA EMMANUEL
LOPEZ PALACIOS PENELOPE
CARRASCO VAZQUEZ JULISSA
ENRIQUEZ VARELAS FRANCISCA
RAQUEL
ZESATI TELLEZ NATALIA
RAMIREZ SALAZAR FERNANDA
REYES HERRERA YERASMIN
GOMEZ ESCOBEDO CARLOS
VALENZUELA CARRERA JUAN MANUEL
REYNA PORRAS MARIA KAMILA
MEZA ROSALES JAIME ANARBOL
HERRERA RODRIGUEZ CARMEN
CECILIA
MORENO MUÑOZ LUISA ALEJANDRA
SANTELLANO LOPEZ DIANA LAURA

Celenia Izel Jurado Jaquez

Nadia Valdez

Marvin Hernandez

Javier Alan Arteaga N.

Ericka J. Corral Tena

Emmanuel Garcia Meza

Manolo Lopez

Julissa Carrasco

Raquel

Natalia Zesati

Fernanda Ramirez

Y. Reyes

Carlos G.

Cecilia Herrera



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



Chihuahua, Chih., 25 de octubre de 2022

GRUPO TECNOLOGÍA DE LA CARNE 6 A
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA, U.A.CH.
PRESENTE

**ASUNTO: INFORME Y ENTREGA DE RECURSOS DE
ACTIVIDAD ACADEMICO-PRÁCTICA**

Por este medio me permito hacer entrega del recurso económico y en especie generado durante el semestre próximo pasado. El origen de este recurso fue la actividad de procesamiento y comercialización de carne como actividad practica en la materia de *Tecnología de la Carne (Clave 753-TPOA)*, donde, como cada año con los alumnos del curso, establecemos tres **objetivos académicos**: 1) realizar una práctica integral de adquisición de materia prima y su procesamiento mediante tecnologías para dar valor agregado a la carne de cerdo, 2) desarrollar actividades de emprendedurismo en elaboración y comercialización de productos de origen animal y, 3) complementar la capitalización de un viaje de estudios y prácticas en el centro del país (visita y recorrido en 3 corrales de engorda, 2 rastros, 1 empresa curtidora de pieles y 2 empresas comercializadoras de insumos y equipo para la industria cárnica) en los estados de Aguascalientes, Querétaro y Zacatecas.

Los primeros dos objetivos fueron cumplidos a cabalidad, adquiriendo materias primas (carne, insumos y consumibles básicos) con la aportación voluntaria de \$300 (que en total sumó \$7,200.00), procesándolos mediante tecnologías para la transformación de productos de origen animal contempladas en la materia y comercializando los productos generados en el mercado local; donde incluso, resalta el caso de alumnos como Penelope López Palacios (matrícula [REDACTED]) que ha iniciado una microempresa que comercializa chorizo de cerdo entre sus amigos, familias y en un negocio de la ciudad. Respecto al tercer objetivo, éste se ha postergado debido a cancelaciones reiteradas por hechos de inseguridad registrados en carreteras del estado de Zacatecas en el mes de abril, además de cambios administrativos en las agendas de las instituciones que nos recibirían y, en menor medida, por asuntos impostergables de mi agenda personal e institucional.

Con respecto a la organización de la actividad fue la siguiente, el manejo de recursos de la aportación voluntaria y las actividades estuvieron a cargo de las alumnas Evelyn Prieto Trejo (matrícula [REDACTED]) y Laura Rebeca Sánchez Baylón ([REDACTED]) alumnas de Prácticas Profesionales del Programa de IZSP, donde su función consistió en organizar los estudiantes participantes, recaudar el dinero y llevar el registro de las

Periférico Francisco R. Almada Km. 1
CP 31453, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 434-0363 y 434-0304, 434-0438 Fax 434-03045
www.izsp.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

actividades realizadas, tal como quedó asentado en el Formato de Registro de Prácticas en la Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad.

Es importante señalar, que para la actividad de comercialización se aceptó incluir a los alumnos del curso *Ganado de Carne* (Clave 813-PC) del maestro Francisco Castillo Rangel, ante la solicitud verbal de su compañero David Josué Corral Tena (matrícula [REDACTED]), por solicitud de la alumna Angela Pamela Medina Rodríguez (matrícula [REDACTED]). Los alumnos del curso de *Clasificación y Evaluación de Canales* (Clave 832-TP) a mi cargo. De estos grupos, y en menor medida del grupo *Tecnología de la Carne* (Clave 753-TPOA), a la fecha existen productos pendientes de cobro y/o de entrega por parte de alumnos, tal como se particulariza en los registros entregados por las alumnas de prácticas profesionales responsables de la organización, recaudación y registro de las actividades.

Aunque el tercer objetivo aún estaba previsto llevarlo a cabo, el oficio entregado por los estudiantes del Equipo 3 de 753-TPOA (Jefe de Equipo: Emanuel García Meza, matrícula [REDACTED]) donde algunos alumnos manifiestan no seguir interesados en realizar el viaje, he decidido hacer entrega de los recursos económicos y en especie derivados de las actividades realizadas para los tres objetivos señalados.

Derivado de la actividad académico-práctica del curso, los estudiantes aprendieron a dar valor agregado a la materia prima de origen animal, elaborando productos como chorizo, carne al pastor, jamón cocido y pork links, además de fomentar la organización y el emprendedurismo mediante la venta de estos productos hacia la comunidad universitaria de la FZyE, en la ciudad y en los pueblos de origen de los estudiantes, logrando con la anterior la difusión de las actividades sustantivas de nuestra Facultad, en particular las realizadas a través de mi curso *Tecnología de la Carne* (Clave 753-TPOA), fomentando con ello la vinculación de nuestros alumnos y de nuestra institución con la sociedad y con sus familias.

Por lo anterior, agradezco que en el oficio precedente de solicitud del recurso hayan enterado de mi actividad académica-práctica del curso, mediante la copia marcada en el mismo al Rector Interino y a la Secretaría General de nuestra Universidad, así como al Consejo Universitario; por ello, y en congruencia con su proceder, marco copia del presente en el mismo sentido.

Los resultados de dichas actividades se resumen en los siguientes cuadros y, con base en ello, se pide se pongan en contacto con una servidora para la entrega del recurso y/o para cualquier aclaración adicional al respecto, ya sea en lo individual o por equipos:

Periférico Francisco R. Almada Km. 1
CP 31453, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 434-0363 y 434-0304, 434-0438 Fax 434-03045
www.fzuach.mx

[REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Cuadro 1. Gastos de la actividad para el procesamiento y valor agregado de los productos de origen animal.

CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	FECHA	COMPROBANTE (En Anexos)
Chile colorado	kg	60.0	20.00	1200.00	20/02/2022	Hoja 0
Pierna de Cerdo s/h	kg	69.0	103.60	7148.40	25/02/2022	Hoja 1
Grasa	kg	28.0	10.00	280.00	25/02/2022	Hoja 1
Ajo	kg	62.9	1.00	62.90	25/02/2022	Hoja 1
Pimienta	kg	129.0	1.00	129.00	25/02/2022	Hoja 1
Orégano	kg	75.0	1.00	75.00	25/02/2022	Hoja 1
Pierna de Cerdo s/h	kg	69.0	5.24	361.56	01/03/2022	Hoja 2
Pierna de Cerdo s/h	kg	69.0	78.80	5437.20	01/03/2022	Hoja 2
Bolsas vacío	paq	1355.5	1.00	1355.50	10/03/2022	Hoja 3
Pierna de Cerdo s/h	kg	69.0	106.00	7314.00	11/03/2022	Hoja 4
Color amarillo nar.	kg	91.2	0.25	22.81	10/03/2022	Hoja 4
Especies varias	kg	varias	varias	315.49	10/03/2022	Hoja 4
Carne fresca	kg	69.0	54.80	3781.20	17/03/2022	Hoja 5
Carne congelada	kg	69.0	47.90	3305.10	17/03/2022	Hoja 5
Pierna de Cerdo s/h	kg	69.0	103.30	7127.70	18/03/2021	Hoja 5
Pierna de Cerdo s/h	kg	69.0	119.70	8259.30	06/04/2022	Hoja 6
Especies varias	kg	varias	varias	1208.62	06/04/2022	Hoja 7
TOTAL				47,383.78		

Fuente: Elaboración con base en datos de seguimiento y control de actividades de responsables de Prácticas Profesionales. Se anexan todas las Notas de compra que respaldan dicha información.

Cuadro 2. Dinero en efectivo disponible entregado por la venta de productos de origen animal derivados de las actividades académico-prácticas.

BOLSA	MONTO (\$)	OBSERVACIÓN
1	3,780.0	
2	3,070.0	
3	2,697.0	
4	1,540.0	
5	7,143.0	Con nota que menciona \$6,903.00
6	3,909.0	
7	3,202.0	Con nota que menciona \$3,200.00
8	268.0	
9	4,675.0	
TOTAL	30,284.0	

Fuente: Elaboración con base en datos de seguimiento y control de actividades de responsables de Prácticas Profesionales.

Periférico Francisco R. Almada Km. 1
CP 31453 Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 434-0363 y 434-0304, 434-0438 Fax 434-03045
www.fzuach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Cuadro 3. Inventario actual de productos de origen animal derivados de las actividades académico-prácticas.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	MONTO
Jamón de Pierna	Kg	7.215	120	865.80
Jamón de Pierna	Kg	7.130	120	855.60
Carne al Pastor	Bolsa 500 g	20.000	85	1,700.00
Carne de Puerco	Kg	12.000	69	828.00
TOTAL				4,249.40

Fuente: Elaboración con base en datos de seguimiento y control de actividades de responsables de Prácticas Profesionales.

Nota: Considera valor de elaboración de los productos o insumos.

Cuadro 4. Importes entregados en especie e ingresos cobrados y por cobrar por alumnos.

GRUPO/ALUMNO	IMPORTE ENTREGADO EN ESPECIE (\$)	IMPORTE COBRADO (\$)	IMPORTE POR COBRAR (\$)	APORTACIÓN VOLUNTARIA INICIAL (\$)
GRUPO: SISTEMA PRODUCTO CARNE	19,486.00	6,230.00	13,256.00	4,200.00
ALVAREZ BACA BELEN	0.00	0.00	0.00	300.00
CHAVEZ MARTA LUIS PABLO	1,972.80	840.00	1,132.80	300.00
CORRAL TENA DAVID JOSUE	0.00	0.00	0.00	300.00
GALDEANO CASTILLO ALFONSO	840.00	840.00	0.00	300.00
GONZALEZ MENDEZ FELIZ G.	1,343.40	0.00	1,343.40	300.00
GUERRA CARDENAS JESUS MARIO	1,145.40	0.00	1,145.40	300.00
LOPEZ GUADERRAMA P. ESMERALDA	2,021.00	875.00	1,146.00	300.00
MORENO BORDIER LUIS GERARDO	1,876.00	700.00	1,176.00	0.00
MORENO PEREZ FRANCISCO A.	1,660.00	700.00	960.00	300.00
OLIVAS PALACIOS ANA LUISA	490.00	0.00	490.00	300.00
ORTIZ CORONA ROBERTO	1,321.20	0.00	1,321.20	300.00
RODRIGUEZ ROBLES JESUS A.	1,660.00	700.00	960.00	300.00
SALGADO HORCASITAS GUSTAVO A.	1,871.20	700.00	1,171.20	300.00
TARANGO GARCIA NAYELI	1,450.00	0.00	1,450.00	300.00
VALDEZ MADERO KEVIN	1,835.00	875.00	960.00	300.00
GRUPO: TECNOLOGIA DE LA CARNE	64,999.20	53,236.20	11,763.00	3,000.00
S/N	2,132.00	1,852.00	280.00	300.00
ANDUJO ZAPATA JAHIR A.	1,883.40	1,073.00	810.40	0.00
ARTEAGA NAVARRETE JAVIER A.	2,119.00	2,119.00	0.00	300.00
ARZOLA ROMERO RODRIGO A.	1,903.00	1,903.00	0.00	0.00
CASTILLO MELENDEZ VANESSA	2,293.00	2,293.00	0.00	300.00

Periférico Francisco R. Almada Km. 1

CP 31453, Chihuahua, Chih.

Tels. +52 (614) 434-0363 y 434-0304, 434-0438 Fax 434-03045

www.fz.uch.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

GRUPO/ALUMNO	IMPORTE ENTREGADO EN ESPECIE(S)	IMPORTE COBRADO (S)	IMPORTE POR COBRAR(S)	APORTACIÓN VOLUNTARIA INICIAL(S)
CHICO AIKO	1,600.00	840.00	760.00	0.00
CORRAL TENA ERICKA JUDITH	1,758.00	1,118.00	640.00	0.00
ENRIQUEZ VARELAS FRANCISCA R.	1,848.40	1,848.40	0.00	300.00
FRANCO FERNANDA	1,410.00	770.00	640.00	0.00
GANDARA RAMIREZ LAURA M.	1,886.80	770.00	1,116.80	0.00
GARCIA MEZA EMMANUEL	2,399.00	2,399.00	0.00	0.00
GARCIA SHEILA	1,641.00	770.00	871.00	0.00
GOMEZ ESCOBEDO CARLOS	1,941.80	1,620.00	321.80	0.00
HERMOSILLO ARZATE MARIO A.	1,903.60	770.00	1,133.60	0.00
HERNANDEZ TOQUINTO MARVYN	1,758.00	1,118.00	640.00	0.00
HERRERA RODRIGUEZ CARMEN C.	2,158.40	1,029.00	1,129.40	300.00
JIMENEZ BOLIVAR ARELI	2,020.00	770.00	1,250.00	0.00
JURADO JAQUEZ CELENIA I.	2,525.00	2,035.00	490.00	300.00
LOPEZ PALACIOS PENELOPE	2,399.00	2,399.00	0.00	0.00
LUJAN LUJAN AXEL A.	2,201.60	1,921.60	280.00	0.00
MESA ROSALES JAIME A.	1,903.00	1,903.00	0.00	300.00
MORENO MUÑOZ LUISA A.	2,109.00	2,109.00	0.00	0.00
NADIA	490.00	490.00	0.00	0.00
OCHOA JULIO	1,233.00	593.00	640.00	0.00
PEREZ CARRILLO DIEGO A.	1,060.00	420.00	640.00	0.00
RAMIREZ SALAZAR FERNANDA	1,709.00	1,709.00	0.00	0.00
REYES HERRERA YERASMIN	2,141.00	2,141.00	0.00	300.00
REYNA PORRAS MARIA KAMILA	2,577.40	2,577.40	0.00	0.00
SANCHEZ CARBAJAL EMMANUEL T.	300.00	300.00	0.00	0.00
SANTELLANO LOPEZ DIANA L.	2,413.00	2,413.00	0.00	300.00
SILVA RIVERA JESUS ADRIAN	2,206.80	2,206.80	0.00	300.00
VALDEZ JARA NADIA ZULEMA	1,600.00	1,480.00	120.00	0.00
VALENZUELA CARRERA JUAN M.	2,134.00	2,134.00	0.00	0.00
ZESATI TELLEZ NATALIA	1,067.00	1,067.00	0.00	0.00
AYALA TREVIZO ANDREA	875.00	875.00	0.00	0.00
ARRIAGA NAHOMI	700.00	700.00	0.00	0.00
PUENTE STEFANY	700.00	700.00	0.00	0.00

Periférico Francisco R. Almada Km 1
CP 31453, Chihuahua, Chih.
Tels. +52 (614) 434-0363 y 434-0304, Fax 434-03045
www.fzuach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

GRUPO/ALUMNO	IMPORTE ENTREGADO EN ESPECIE (\$)	IMPORTE COBRADO (\$)	IMPORTE POR COBRAR (\$)	APORTACIÓN VOLUNTARIA INICIAL (\$)
GRUPO: TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	6,148.00		6,148.00	0.00
CERECERES RODRIGUEZ NAHOMI	640.00	0.00	640.00	0.00
GARCIA OWEN	960.00	0.00	960.00	0.00
MARTINEZ CHAVARRIA NORVIN A.	1,280.00	0.00	1,280.00	0.00
MEDINA RODRIGUEZ ANGELA P.	1,635.80	0.00	1,635.80	0.00
MOLINA SANCHEZ KARLA	640.00	0.00	640.00	0.00
OLIVAS ALVAREZ ESMERALDA A.	992.20	0.00	992.20	0.00
Total general	90,633.20	59,466.20	31,167.00	7,200.00

Fuente: Elaboración con base en datos de seguimiento y control de actividades de responsables de Prácticas Profesionales.

¹ Importe entregado en especie (\$) = Valor del producto entregado para venta.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de ustedes.

Atentamente:

DRA. GABRIELA CORRAL FLORES

RESPONSABLE DE LOS CURSOS TECNOLOGÍA DE LA CARNE (CLAVE 753-TPOA) Y
CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CANALES (CLAVE 832-TP)
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA, UACH.

C.c.p.- Heliodoro Araiza Reyes.-Rector Interino, UACH. Para su conocimiento

- Mtra. Georgina Bujanda Ríos.- Secretaría General, UACH. Para su conocimiento
- D.Ph. Agustín Corral Ruiz.- Encargado del Despacho de la Dirección de la FZYE
- Consejo Universitario. UACH.
- Consejo Técnico de la FZYE-UACH. Para su conocimiento
- Alumnos de *Ganado de Carne* (Clave 813-PC)
- Alumnos de *Clasificación y Evaluación de Canales* (Clave 832-TP)

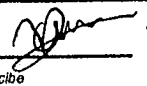
Periférico Francisco R. Almada Km. 1

CP 31453, Chihuahua, Chih.

Tels. +52 (614) 434-0363 y 434-0304, 434-0438 Fax 434-03045

www.fz.uach.mx

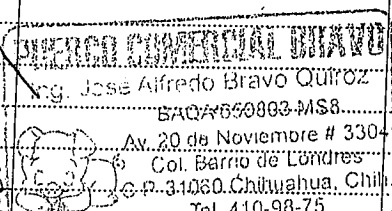
(0)

RECIBO		Nº <u> </u>
Lugar y fecha de expedición		
En <u>CUU</u> a <u>20</u> de <u>Febrero</u> de <u>2022</u>		
Recibí de <u>Gabriela Corral Flores</u>		
		la cantidad de \$ <u>1,200</u>
Cantidad en letra		
<u>mil doscientos pesos</u>		
Por concepto de <u>pago por 20kg de</u>		
<u>chile colorado seco</u>		
<u>Vanessa Castillo</u> 		
Nombre y firma de quien recibe		

Se compró a la Alumna de GA.
Chile Colorado Seco para la elaboración
de Chorizo. El recurso empleado
para el pago se usó de la
aportación Inicial.

Nota de Remisión

A 25 mes Feb año 22 número
 Sr.
 Domicilio Mtra Gaby
 Ciudad
 Condiciones

Cant.	Artículo	Precio	Importe
103.6k	Pierna s/h	69 ⁰⁰	\$ 7148 ⁰⁰
1CK	Grasa	28 ⁰⁰	\$ 280 ⁰⁰
			\$ 7428 ⁰⁰
 Ing. Jose Alfredo Bravo Quiroz BACQ4590803-MS8 Av. 20 de Noviembre # 3304 Col. Barrio de Londres C.P. 31060, Chihuahua, Chih. Tel. 410-98-75			
Sub Total			
TOTAL			7428 ⁰⁰

Por el presente pagaré reconozco deber y me obligo a pagar en esta ciudad o en cualquier otra que se me regulara de pago a su orden el día la cantidad de valor recibido en mercancía. Este pagaré mercantil está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás correlativos por no ser pagaré domiciliado.

SEGURIDAD..

maico

PROV. DE COND. GRAN. Y SEÇOS DE LA CENTRAL SAC
 Blvd J. Pablo II 4701 Int Calle EE 11D Central Abasto Chih.
 RFC: PCG191202GB2
 Expedido en:
 Central de Abasto 4701 Int Calle EE N°11D
 Tienda 1
 Caja 02 Nota: 0015252 Fecha: 25/Feb/2022 Hora: 08:55 YULIMES2 Mat-U2
 Cel: 614 4273631

Cantida	Codg.	Descripción del producto	Importe
P.U.	% Desc.	P.U. Desc	
1.00	1A75F	Ajo en Polvo 1Kg	
\$ 62.90	0%	\$ 62.90	\$ 62.90
1.00	1A13F	Pimienta Molida (Negra o Clara) 1Kg	
\$ 129.00	0%	\$ 129.00	\$ 129.00
1.00	1A2	Oregano Molido 1Kg	
\$ 75.00	0%	\$ 75.00	\$ 75.00
SubTotal:			\$ 266.90
Descuento:			-\$ 0.00
Impuestos:			+\$ 0.00
Total:			\$ 266.90
Tarjetas Banco ...			\$ 266.90
IVA			0.00% \$ 0.00
Artículos vendidos:			3.00

Descontados impuestos y sala Potos 90/100 M.N

Genera tu Factura en:
www.yulimesfoods.com
 Gracias por su compra!!!

Nota: Estas materias
 primos para la
 elaboración de
 Chorizo.

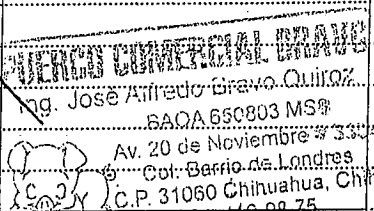
\$ 1,200.00 Chile
 \$ 7,428.00 Carne Cerdo
 Gastos 266.90 Especias
 \$ 8,894.90

Hoja 1 y 0

BBVA
 PROV DE CONDIMENTOS SE
 AV JUAN PABLO II 4701 EE110
 AEROPUERTO
 CHIHUAHUA, Chihuahua
 AFILIACION: 004257404
 FECHA 25-FEB-22 HORA 09:55
 TARJETA 1991 SANTIANDER (UEBIT)
 VENTA
 TOTAL M.N. \$ 266.90
 APROBACION: 055639
 AUTORIZADO DIGITAL FIRMADO ELECTRONICA
 GABRIELA LORRAL FLORES

Nota de Remisión

A 1^{er} mes Mar año 2022, número
 Sr.
 Domicilio
 Ciudad
 Condiciones

Cant.	Artículo	Precio	Importe
5.24kg	P 5/H	697	\$361.28
	Anticipo		\$ 5,439.00
	para 78.800kg P 5/H		
 Banco Comercial Mexicano Ing. José Alfredo Bravo Quiroz 6AQA650803 MS Av. 20 de Noviembre # 334 Col. Barrio de Londres C.P. 31060 Chihuahua, Chih. Tel. 416-98 75			
Por el presente pagaré reconozco deber y me obligo a pagar en esta ciudad o en cualquier otra que se me requiera de pago a su orden el día la cantidad de valor recibido en mercancía. Este pagaré mercantil está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás correlativos por no ser pagaré domiciliado.		Sub Total	\$5,800.00
		TOTAL	\$5,800.00

SEGURIDAD..

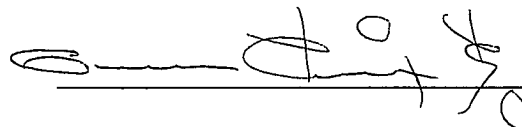
malco

Se compró carne para elaboración de carne al pastor

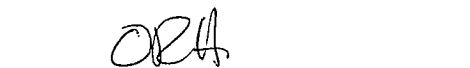
Gastos \$ 5,800.00 Hoja 2
 \$ 1,355.50 Hoja 3
 \$ 7,155.50

APROBACIÓN DEL ACTA No. 168
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

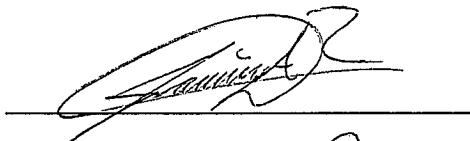
Ph.D. Óscar Ruiz Barrera
Presidente de Consejo Técnico



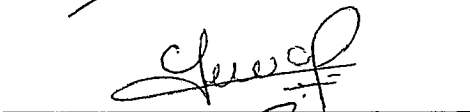
M.C. Otilia Rívero Hernández
Secretaria de Consejo Técnico



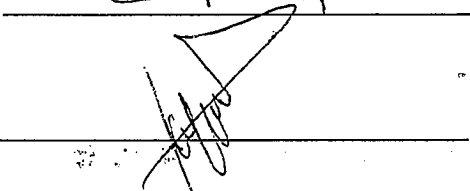
M.C. Javier Antillón Ruiz



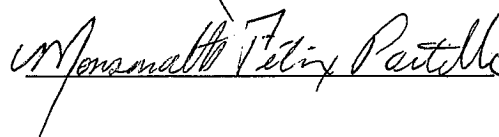
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas

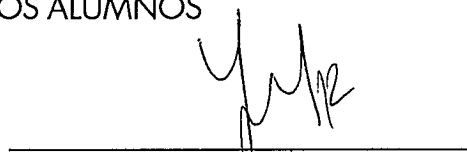


Dra. Monserrath Félix Portillo

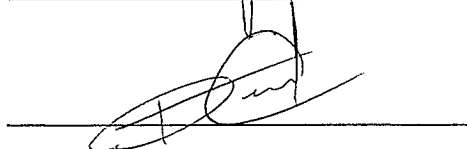


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Yamileth Ruiz Loya



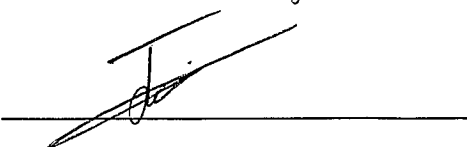
C. David Josue Corral Tena



C. Kailani Idalhy Domínguez Bautista

Kailani I. Domínguez B.

C. Jaime Neftali Márquez Godoy



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 168

Siendo las 14:19 hrs del día Viernes 28 de Octubre de 2022 da inicio la sesión Extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia; 2. lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación; 3. Toma de protesta del Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología 4. Asuntos Generales. Se somete consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes siete de los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. La Secretaria del Consejo, M.C. Otilia Rivero Hernández, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 167.

PUNTO 3. Toma de protesta del Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología. A partir del acuerdo CTFZyE-ACTA-167/2022: ACUERDO 5.1 del Acta 167, donde este H. Consejo Técnico acepto la renuncia del D. Ph. Agustín Corral Luna. Se citó al Ph. D. Oscar Ruiz Barrera de esta facultad para proponerle de acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica ser el Encargado de Despacho de la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología. El Ph. D Ruiz Barrera expreso que si aceptaba dicho cargo expresa su intención de conducirse en este cargo con la mayor rectitud e intención de conservar la armonía y honorabilidad en la Facultad de Zootecnia Ecología.

CFZyE-ACTA-168/2022: ACUERDO 3.1. Se acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 fracción II del Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica de Universidad Autónoma de Chihuahua, este H. Consejo Técnico toma la Protesta al Ph.D. Oscar Ruíz Barrera designado con el carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

PUNTO 4. Asuntos Generales, por medio del Departamento de Transparencia llego a este H. Consejo Técnico la Solicitud del CTFZyE-Acta-167/2022 que presentada por parte de H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

CTFZyE-ACTA-168/2022: ACUERDO 4.1: El H. Consejo Técnico vota por Unanimidad de votos que se entregue el documento CTFZyE-Acta-167/2022 solicitada por el Departamento de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Monserrat Felix Bautista

[Signature]

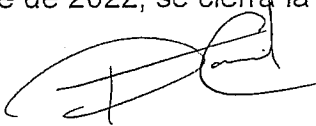
ORA.

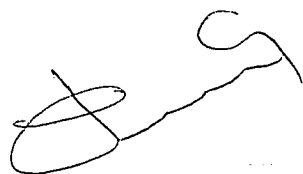
[Signature]

No habiendo más puntos que desahogar en el orden del día, siendo las 14:46 hrs del día jueves 28 de octubre de 2022, se cierra la sesión del H. Consejo Técnico

Monsueto Viterbo



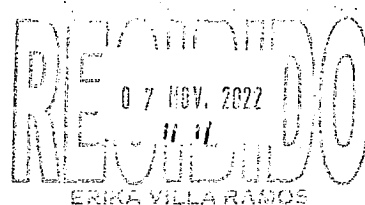
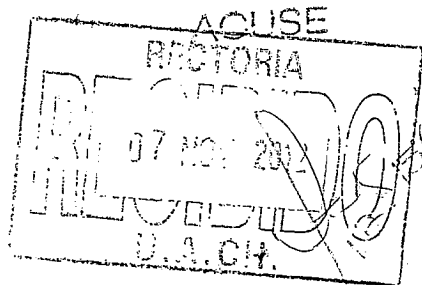








UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



OFICIO DIR/504/2022

Chihuahua Chih., 2 de noviembre de 2022



DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL

DR. HELIDORO ARAIZA REYES
RECTOR INTERINO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

07 NOV 2022

12:17 pm



Adjunto al presente envío acuerdo de Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, realizado el día 28 de octubre del presente año, donde se designó como encargado del despacho de la Dirección de esta Facultad al Ph.D. Óscar Ruiz Barrera, en ausencia del Director como lo establece el artículo 40 fracción II del capítulo V, Título III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; mismo que fungirá hasta que ocurra la toma de protesta del Director electo.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ABOGADO GENERAL

ATENTAMENTE

07 NOV 2022

"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

12:23 pm

ORH.

RECIBIDO
07 NOV 2022
DIRECCION DE EXTENSION
Y DIFUSION CULTURAL
UACH



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

RECIBIDO

M.C. OTILIA RIVERO HERNÁNDEZ

SECRETARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

DE LA FACULTAD DE ZOOTEKNIA Y ECOLOGIA

FACULTAD DE
ZOOTEKNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

07 NOV. 2022

11:52 hrs.

PAULINA GARCÍA CASTILLO

DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

Mtra. Georgina Bujanda Ríos.-Secretaria General

Lic. Antonio Aguirre López.- Abogado General

Lic. Alberto Eloy Espino Dickens.-Director Administrativo

Lic. Martha Lorena Mier Calderón.-Directora Académica

Dra. Ruth del Carmen Grajeda González.-Directora de Extensión y Difusión

M.A.P. Marcerla Herrera Sandoval.-Directora de Planeación

Dr. Luis Carlos Cárdenas Gallardo.-Director de Investigación y Posgrado

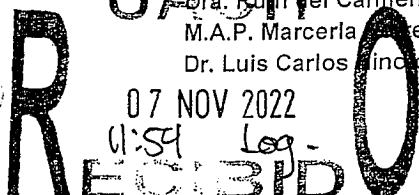
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

RECIBIDO

07 NOV 2022

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Maria Luisa Ontiveros



DIRECCION DE PLANEACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Periférico Francisco R. Almada Km 1

C.P 31453 Chihuahua, Chih

Tel. 52 (614) 432-55-50, 432-550-63 432-55-56

www.fz.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZe-ACTA-168/2022: ACUERDO 3.1

La suscrita M.C. Otilia Rívero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 28 del mes de octubre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- ACUERDO -----

TERCER PUNTO CFZe-ACTA-168/2022: ACUERDO 3.1. Se acuerda según lo estipulado en el artículo 40 fracción II del Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica de Universidad Autónoma de Chihuahua, este H. Consejo Técnico toma la Protesta al Ph.D. Oscar Ruíz Barrera designado con el carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día veintiocho del mes de octubre de dos mil veintidos. -----

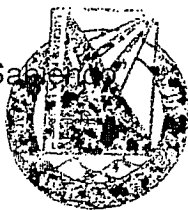
ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Saber"

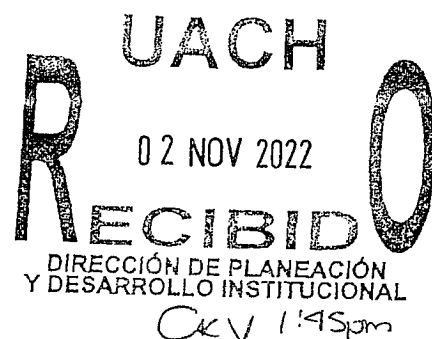
ORH.
M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO



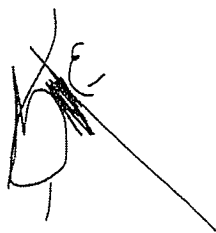
Chihuahua, Chih., 28 de octubre de 2022

H. CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, apelando al valor del recurso de transparencia, solicitando el acta CTFZyE-ACTA-167/2022 presentada por parte del consejo técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

De antemano agradecemos su atención y esperamos su pronta respuesta.

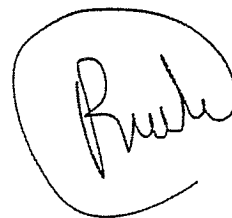
ATENTAMENTE



EMMANUEL TEODORO
SÁNCHEZ CARBAJAL

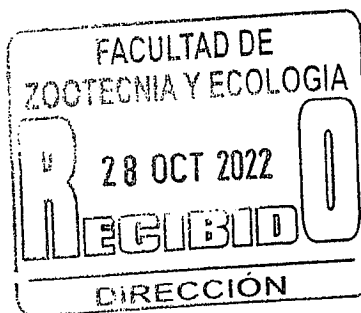


SARA GABRIELA
SAÉN Z GONZÁLEZ



RUTH LIZBETH
ARMENDÁRIZ RIVAS

REPRESENTANTES DE LA BASE ESTUDIANTIL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 28 de octubre de 2022
Oficio Dir-502/2022

LIC. MANUEL ANTONIO VAZQUEZ MIGUEL
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
Presente.-

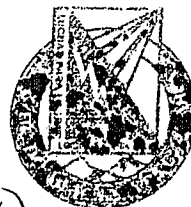
En respuesta a su oficio UTUACH/VTL/568/2022 de fecha 28 de octubre de 2022,
de su solicitud relacionada con al Acta CTFZyE-167/2022.

Se anexa la información solicitada a los correos electrónicos;
[REDACTED] según su solicitud.

Esperando que esta información sea de utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"Aprender investigando, es afirmar sabiendo"

Ph.D. ÓSCAR RUIZ BARRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA CONSEJO TECNICO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
P R E S E N T E.-

Nos comunicamos con usted para saludarlo cordialmente y para exponerle que se ha recibido una solicitud de información de manera DIRECTA, en la cual lo que se pretende es:

"El acta del consejo técnico CTFZ-ACTA-167/2022"

En razón de lo anterior, solicitamos su amable colaboración a efecto de que nos proporcione la información antes descrita, y que es información relacionada con la Unidad Académica a su digno cargo, en el entendido de que no es necesario hacer un procesamiento *Ad Hoc*, cumpliendo con su obligación de informar en los términos y formato en que se cuente con los datos.

La información anteriormente solicitada puede ser enviada en formato digital al correo electrónico [REDACTED] así como también al siguiente correo [REDACTED]

En atención a los plazos establecidos en la normativa que rige la materia, solicitamos institucionalmente su colaboración para acopiar los indicados elementos a más **EN UN PLAZO DE 24 HORAS**, debiendo proporcionar la información en el día hábil posterior a aquel en que se reciba la solicitud. Lo anterior para estar en aptitud de dar respuesta a la solicitud en cuestión.

Sin más por el momento, reciba la seguridad de mi más atenta consideración y merecido respeto.

RESPECTUOSAMENTE,
"LUCHAR PARA LOGRAR; LOGRAR PARA DAR"

LIC. MANUEL ANTONIO VÁZQUEZ MIGUEL
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE
INFORMACIÓN

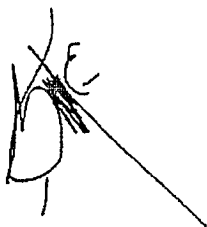
Chihuahua, Chih., 28 de octubre de 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, apelando al valor del recurso de transparencia, solicitando el acta CTFZyE-ACTA-167/2022 presentada por parte del consejo técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

De antemano agradecemos su atención y esperamos su pronta respuesta.

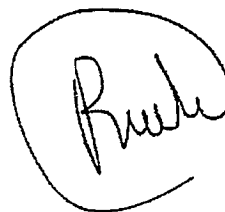
ATENTAMENTE



EMMANUEL TEODORO
SÁNCHEZ CARBAJAL



SARA GABRIELA
SAÉNZ GONZÁLEZ

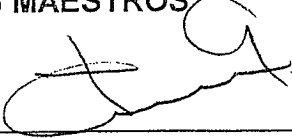


RUTH ELIZBETH
ARMENDÁRIZ RIVAS

REPRESENTANTES DE LA BASE ESTUDIANTEL

APROBACIÓN DEL ACTA No. 170
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

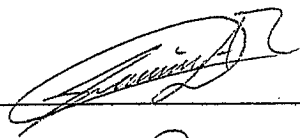
Ph.D. Óscar Ruiz Barrera
Presidente de Consejo Técnico



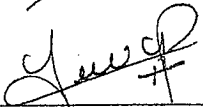
M.C. Otilia Rívero Hernández
Secretario de Consejo Técnico



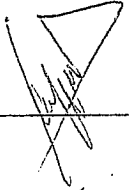
M.C. Javier Antillón Ruiz



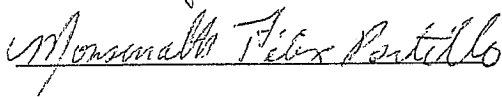
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas



Dra. Monserrath Félix Portillo



CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Francisca Raquel Enríquez Varelas



C. Luis Carlos Nuñez Valles



C. Jimena Guadalupe Martínez Berroterán



C. Ismael Fontes Palma



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 170

Siendo las 14:11 hrs del día Martes 29 de Noviembre de 2022 da inicio la sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia; 2. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación; 3. Bienvenida a nuevos Consejeros Alumnos y despedida a los Consejeros Alumnos salientes; 4. Asuntos de Maestros; 5. Revisión de los estados financieros de los meses de septiembre y octubre de 2022; 6. Asuntos de Alumnos; 7. Asuntos Generales. Se somete consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. La Secretaria del Consejo, M.C. Otilia Rivero Hernández, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 169.

PUNTO 3. Se da la bienvenida a los nuevos Consejeros Alumnos y se les toma protesta, así como se da la despedida a los Consejeros Alumnos Salientes.

PUNTO 4. Asuntos de maestros

4.1. Se da lectura a la carta que fue enviada el 10 de noviembre del presente año, donde las maestras M.C. Edith Sáenz Flores y M.E. Amanda Castro Ochoa expresan sentirse incómodas por la actitud de la D.Ph. Gabriela Corral al momento de llevarle la notificación del Procedimiento de Responsabilidad Universitaria del que es objeto dicha docente, las maestras que forman parte del Órgano de Control dicen sentirse vulnerables por su estatus de contratación de técnico que tienen en la facultad.

CTFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 4.1. El H. Consejo Técnico procedió a dar lectura y darse por enterado del sentir de las Maestras M.C. Edith Sáenz Flores y M.E. Amanda Castro Ochoa.

4.2 El Órgano de control que fue comisionado por el Acuerdo 3.2 del acta de H. Consejo Técnico CTFZ-ACTA-169/2022 para dar seguimiento al reclamo de 19 estudiantes a la D.Ph. Gabriela Corral Flores, en esta misma se le solicita por medio de un oficio el día 7 de noviembre del año en curso para que informara su localización, domicilio, correo electrónico para recibir notificaciones y manifestara lo que consideraba conveniente y ofreciera pruebas sobre la sustanciación, de acuerdo a los reglamentos y tiempos establecidos. La comisión informa que la D.Ph. Gabriela Corral Flores nunca entregó los documentos solicitados cayendo en acto

ORA.

Monseñor Félix Buitrago

de rebeldía, a de más que el Órgano de Control procederá a realizar el desahogo del trámite de Responsabilidad Universitaria contando con la evidencia que proporcionó Consejo Técnico y evidencia que el mismo Órgano ha podido obtener

CTFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 4.2. El H. El Consejo Técnico se da por enterado que la D.Ph. Gabriela Corral Flores se encuentra en **desacato** por que no ha entregado la información que se le solicita de acuerdo al Capítulo II, Artículo 23, numeral I del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidad Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El H. Consejo Técnico vota por unanimidad de votos.

4.3 El Órgano de Control designado por el H. Consejo Técnico hace llegar la primera etapa de sustanciación del procedimiento de Responsabilidad Universitaria con número de expediente PRU-FZYE-01/2022; como ya se había hecho saber que la C. Gabriela Corral Flores no entregó la documentación solicitada, en términos del Artículo 23 fracción I del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua la comisión sigue con el proceso de Desahogo que será basado en los documentos que esta comisión tiene como evidencias

CTFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 4.3 El H. Consejo Técnico da lectura al avance de la fracción primera y se da por enterada que el Órgano de Control procede a la Fracción II del Reglamento de Responsabilidad Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El H. Consejo Técnico vota por Unanimidad de votos.

4.4 El Órgano de Control designado por el H. Consejo Técnico hace constar mediante oficio con fecha del 29 de noviembre del presente, que la C. Gabriela Corral Flores hasta esa fecha, no ha recogido la copia del desahogo ni ha firmado el acuse correspondiente, en su lugar solamente extrajo el Acuse, sin recoger los documentos adjuntos. En el mismo oficio reportan que el día 5 de diciembre termina el plazo de desahogo para comenzar con el periodo de alegados.

CTFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 4.4 El H. Consejo Técnico da lectura al oficio enviado por el Órgano de Control designado y se da por enterado, además se observa que la C. Gabriela Corral Flores sigue incurriendo en actos de desacato. El H. Consejo Técnico vota por Unanimidad de votos.

PUNTO 5. Revisión de los Estados financieros de los meses Septiembre y Octubre de 2022.

CTFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 5.1 Por unanimidad de votos, este H. Consejo Técnico revisa los estados financieros y se dan por enterados de los mismos.

PUNTO 6. Asuntos de Alumnos.

OR H.

Monsalvo Pérez Pardo



6.1 Se hace llegar a este H. Consejo Técnico una carta firmada por ocho estudiantes del módulo Sistema Producto Carne del semestre enero junio 2022 del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción donde notifican una situación similar a la del grupo 6° A, del curso de Tecnología de la Carne y del cual existe el Procedimiento de Responsabilidad Universitaria ya mencionado, además, comentan que no habían procedido a la denuncia debido a temer por represalias por parte del Maestro Francisco Castillo Rangel.

CTFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 6.1 Este H. Consejo Técnico se da por enterado de esta nueva situación y reconoce que este nuevo documento se encuentra en el Órgano de Control previamente mencionado.

6.2 Se hace llegar a este H. Consejo Técnico una carta enviada al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Presidente del Consejo Universitario, por parte de las Sociedades de Alumnos de la Facultad de Zootecnia y Ecología, con relación al proceso de designación de Directores preguntando por el estatus de la terna enviada el 3 de noviembre del presente por el H. Consejo Técnico.

CTFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 6.2 Este H. Consejo Técnico se da por enterado de esta solicitud y concuerda con la postura de las Sociedades de Alumnos, además se acuerda seguir con la atención a la situación. Por unanimidad de votos se acuerda que se les informará cuando se tengan noticias.

6.3 Un comité estudiantil de la Facultad de Zootecnia y Ecología 2022-2023 hace llegar la petición, a este H. Consejo Técnico, de apoyo para la propuesta de instaurar un lugar para recolección de residuo de material de vidrio para que la empresa Sílice lo recoja periódicamente. De esta manera, en la Facultad de Zootecnia y Ecología se instalaría un centro de acopio de este material.

CTFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 6.3 Este H. Consejo Técnico aprueba la propuesta y turnará el oficio a la Secretaría Administrativa y Secretaría de Extensión y Difusión para que lleven a cabo los trámites pertinentes para instaurar dicho centro de acopio. Se aprueba por unanimidad de votos.

6.4 El estudiante Arón Ávila Barraza pide regresar a este H. Consejo Técnico su reactivación como estudiante del sistema cuatrimestral de la carrera de Ingeniero en Ecología

CTFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 6.4 Este H. Consejo Técnico aprueba la solicitud del estudiante de regresar al programa de Ingeniero en Ecología, atendiendo los criterios que Secretaría Académica determine para estos efectos.

6.5 El Consejero estudiante Luis Carlos Núñez notifica la necesidad de los estudiantes del sistema cuatrimestral para que sean atendidos por personal que auxilie en la gestión del Servicio Social y Prácticas profesionales ya que la mayoría de los estudiantes no pueden asistir entre semana.

ORH.

Responsable Félix Castillo

CTFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 6.5 Se solicitará ante la Secretaría de Extensión y Difusión designe a una persona para que atienda esta necesidad de los estudiantes de la modalidad cuatrimestral. Se aprueba por unanimidad de votos.

PUNTO 7. Asuntos generales.

7.1 Se informa al H. Consejo Técnico el oficio enviado solicitando la designación de Director o Directora, con fecha del 28 de noviembre del 2022, con número de oficio DIR/510/2022.

CFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 7.1 El H. Consejo Técnico se da por enterado.

7.2 El H. Consejo Técnico recibe un oficio enviado por la Mtra. Georgina Alejandra Bujanda Ríos donde se informa el estatus del procedimiento de designación de Director o Directora de la facultad, y se informa que se encuentra en análisis.

CFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 7.2 Se solicita a la Secretaria General y Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, nos proporcione información sobre el análisis del procedimiento de designación de Director o Directora de nuestra Facultad, en términos de Reglamentos y artículos, a los que se apegue la Secretaria a su digno cargo. Se aprueba el envío de la solicitud por mayoría de votos.

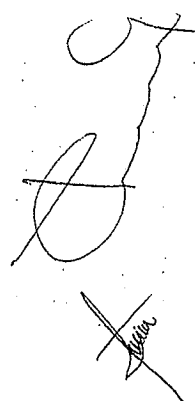
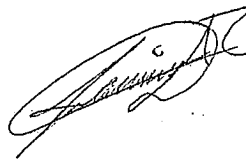
7.3 El Presidente del H. Consejo Técnico recibe oficio por parte de la Secretaria General, donde se solicita los documentos enviados por la C. Gabriela Corral Flores a este H. Consejo Técnico en términos del oficio SG/GB-144/2022. El Presidente del Consejo Técnico dio lectura de la respuesta enviada a la Mtra. Bujanda.

CFZyE-ACTA-170/2022: ACUERDO 7.3 Se da por enterado el H. Consejo Técnico y se aprueba por unanimidad de votos.

Siendo las 17:45 Horas del día 29 de noviembre se da por concluido la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico.

oeth

Moimath Felix Portillo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 3.1

La suscrita M.C. Otilia Rivero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 5 del mes de diciembre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

TERCER PUNTO CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 3.1 Se nombran como Encargados de Despacho a Maestra Edith Julieta Hernández González como la encargada de Despacho de Secretaria de Extensión y Difusión y la Dra. Rosalía Sánchez Basualdo como encargada del Despacho de Secretaria de Planeación, así como se ratifican a los demás Encargados de Despacho a M.I. Sergio Carmona Martínez, Ph.D. Iván Adrián García Galicia y M.C. Otilia Rivero Hernández De los Despachos: Secretaria Administrativa, Secretaria de Investigación y Posgrado y Secretaria Académica respectivamente. Este H. Consejo Técnico lo aprueba por unanimidad de votos.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

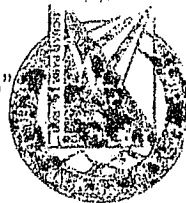
Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día cinco del mes de diciembre de dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 4.1

La suscrita M.C. Otilia Rivero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 5 del mes de diciembre de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

----- ACUERDO -----

CUARTO PUNTO CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 4.1. Se da lectura a la carta que fue recibida el 2 de diciembre del presente año enviada a este H. Consejo Técnico por la Dra. Gabriela Corral Flores donde señala el recurso de ratificar el recurso de impugnación del acuerdo 3.2 del Acta de Consejo Técnico con el número de identificación CTFZ-Acta-169/2022, el Consejo Técnico por mayoría de votos declara que no procede por dos situaciones

- Si lo que pretende es impugnarse la notificación del inicio del procedimiento de responsabilidad universitaria, -cuestión que no es legalmente posible-, ya pasó el término de cinco días hábiles para hacerlo, descrito en el artículo 42 fracción I, debido a que dicha notificación se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2022; y
- Nuevamente, el Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ordenamiento jurídico que regula el proceso al cual tanto los H. Consejos Técnicos, el H. Consejo Universitario y los candidatos deben sujetarse, no prevé la posibilidad de impugnar una terna definitiva presentada ante H. Consejo Universitario; por lo tanto dicha impugnación resulta notoriamente improcedente.

Se solicita que se dé respuesta al oficio con los términos ya escritos anteriormente, además de agregar el acta 170 junto con las cartas de las Maestras Amanda Castro y Edith Sáenz. La respuesta se enviara con copia a; C. Eduardo Santellano Estrada, C. Georgina Bujanda Ríos - Secretaria General, Lic. Antonio Aguirre López-Abogado General, H. Consejo Universitario y al Órgano de Control del PRU-FZyE-01/2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

----- NEGADA POR MAYORIA DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día cinco del mes de
diciembre de dos mil veintidos. -----

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Otilia

M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
DESPACHO DEL RECTOR



UNIVERSIDAD
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ABOGADO GENERAL

05 DIC 2022
des
RECIBIDO
Leticia Delgado

ACUSE

05 DIC 2022

RECIBI

Chihuahua Chih., 5 de diciembre de 2022
Oficio: Dir-538/2022

05 DIC 2022

2:58 pm

RECIBIDO

DRA. GABRIELA CORRAL FLORES
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
PRESENTE.-

Por medio del presente hago referencia a su escrito presentado ante este H. Consejo Técnico el día 2 de diciembre de 2022, mediante el cual busca impugnar diversas cuestiones referentes al procedimiento de responsabilidad universitaria con número de expediente PRU-FZYE-01/2022, así como el acuerdo de no integrarla a la terna definitiva que se presentó ante H. Consejo Universitario.

En este sentido, me permito manifestar que con fundamento en los artículos 5 fracción III y 23 fracción I del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es decir, en pleno uso de sus atribuciones, el H. Consejo Técnico estableció mediante acta ACUERDO 3.2 del ACTA-169/2022 del Consejo Técnico, dicho Órgano de Control, por lo cual, no existe ilegalidad alguna en su designación. De igual manera, resulta imposible inconformarse o impugnar el procedimiento de responsabilidad universitaria, ya que de acuerdo con los artículos 41 y 42 del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el recurso de inconformidad únicamente procede en contra de resoluciones emitidas por autoridad universitaria, etapa procesal en la cual dicho procedimiento de responsabilidad aún no se encuentra; aún no existe resolución que impugnar. Finalmente, en cuanto a "impugnar" su no integración en la terna, esto también resulta jurídicamente inadmisibles, ya que el Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, no prevé la posibilidad de presentar un medio de defensa en contra de la integración de las ternas definitivas; la inconformidad únicamente se contempla en dicho reglamento en contra del no otorgar el registro como aspirante. En este sentido, debo señalar que la admisión de dicha "impugnación" resulta abiertamente ilegal por estos dos motivos:

- Si lo que pretende es impugnarse la notificación del inicio del procedimiento de responsabilidad universitaria, -cuestión que no es legalmente posible-, ya pasó el término de cinco días hábiles para hacerlo, descrito en el artículo 42 fracción I, debido a que dicha notificación se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2022; y
- Nuevamente, el Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ordenamiento jurídico que regula el proceso al cual tanto los H. Consejos Técnicos, el H. Consejo Universitario y los candidatos deben sujetarse, no prevé la posibilidad de impugnar una terna definitiva presentada ante H. Consejo Universitario; por lo tanto dicha impugnación resulta notoriamente improcedente.

[Signature]
06/12/2022

[Signature]
Amador Castañeda
05/12/2022

[Signature]
05/12/22



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

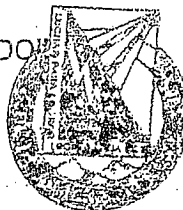
Por lo anteriormente expuesto, es decir, al presentarse fuera del tiempo procesal oportuno en cuanto al procedimiento de responsabilidad universitaria, y al consistir en un medio de defensa que no se encuentra contemplado dentro del Reglamento para la Designación de Directores, es que resulta notoriamente improcedente admitir y resolver la impugnación a que se hace referencia en el primer párrafo del presente escrito, ya que de hacerlo, se estaría actuando fuera de los parámetros jurídicos establecidos por la normatividad universitaria; situación que este H. Consejo Técnico ha sido muy cuidadoso de evitar, ya que nuestro compromiso es proteger la legalidad, la transparencia y la voluntad de la comunidad universitaria.

Se anexa carta emitida por la C. Gabriela Corral Flores y a la cual se le da respuesta por medio de la presente, además el Acta 170 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología donde se hace constar el proceder de la C. Gabriela Corral Flores los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4.

ATENTAMENTE

"APRENDER INVESTIGANDO ES AFIRMAR SABIENDO"


Ph.D. ÓSCAR RUIZ BARRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE ZOOTECHNIA Y ECOLOGÍA



FACULTAD DE
ZOOTECHNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO

C.c.p. Lic. Antonio Aguirre López.-Abogado General
Mtra. Georgina Bujanda Ríos.-Secretaria General
Dr. Eduardo Santellano Estrada
H. Consejo Universitario
Órgano de Control del PRU-FZyE-01/2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL

05 DIC 2022

RECIBIDO

Chihuahua Chih., 5 de noviembre de 2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
OFICIO: DE-586/2022

DESPACHO DEL RECTOR

05 DIC 2022

RECIBIDO
Leticia Delgado

MTRA. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

ASUNTO: PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE FZYE

Por medio del presente me permito agradecerle por sus amables atenciones durante la reunión sostenida el 1 de diciembre de 2022. En razón de los acuerdos tomados durante la misma, específicamente lo relacionado a la supuesta impugnación presentada por la Maestra Gabriela Corral Flores, me permito hacer de su conocimiento que no existe obstáculo legal alguno por el cual se deba detener el procedimiento de designación de director o directora de esta Facultad de Zootecnia y Ecología.

Lo anterior se aclara en razón de la explicación otorgada el día de la reunión, en la cual se enfatizó que el procedimiento de responsabilidad universitaria y el acuerdo por el cual se determinó la no elegibilidad de la Maestra Corral para integrarla en la terna definitiva, son dos cuestiones independientes. Mientras el primero es un procedimiento derivado de una queja presentado por 19 estudiantes, el segundo se encuentra debidamente descrito en las actas CTFZyE-ACTA-166/2022 y CTFZyE-ACTA-167/2022 que fueron enviadas a H. Consejo Universitario.

Asimismo, en lo relacionado al escrito de la Maestra Corral dirigido y presentado al H. Consejo Universitario el 11 de noviembre de 2022, mediante el cual pretende impugnar la conformación de un Órgano de Control, el procedimiento de responsabilidad, así como su no integración a la terna definitiva, me permito señalar los siguiente. En primer lugar, deseo manifestar que con fundamento en los artículos 5 fracción III y 23 fracción I del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es decir, en pleno uso de sus atribuciones, el H. Consejo Técnico estableció mediante acta CTFZyE-ACTA-169/2022 dicho Órgano de Control, por lo cual, no existe ilegalidad alguna en su designación. En segundo lugar, resulta imposible inconformarse o impugnar el procedimiento de responsabilidad universitaria, ya que de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el recurso de inconformidad únicamente procede en contra de resoluciones emitidas por autoridad universitaria, etapa procesal en la cual dicho procedimiento de responsabilidad aún no se encuentra; aún no existe resolución que impugnar. Finalmente, en cuanto a "impugnar" su no integración en la terna, esto también resulta jurídicamente inadmisibles, ya que el Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, no prevé la posibilidad de presentar un medio de defensa en contra de la integración de las ternas definitivas; la inconformidad únicamente se contempla en dicho reglamento en contra del no otorgar el registro como aspirante. En este sentido, debo señalar que la admisión de dicha "impugnación" resulta abiertamente ilegal por estos tres motivos:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
ABOGADO GENERAL

05 DIC 2022

2:58pm

RECIBIDO

- Dicha carta no fue dirigida ni presentada ante la autoridad competente en términos del artículo 41 del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua;
- Si lo que pretende es impugnarse la notificación del inicio del procedimiento de responsabilidad universitaria, -cuestión que no es legalmente posible-, ya pasó el término de cinco días hábiles para hacerlo, descrito en el artículo 42 fracción I, en razón de que dicha notificación se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2022; y
- Nuevamente, el Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ordenamiento jurídico que regula el proceso al cual tanto los H. Consejos Técnicos, el H. Consejo Universitario y los candidatos deben sujetarse, no prevé la posibilidad de impugnar una terna definitiva presentada ante H. Consejo Universitario; por lo tanto, dicha impugnación resulta notoriamente improcedente.

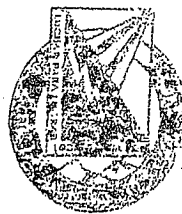
Con todo lo anteriormente expuesto, deseo manifestar que existen las condiciones jurídicas y no existe impedimento legal alguno para que en la próxima sesión del H. Consejo Universitario se inicie el procedimiento de designación de director o directora para la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Se anexa carta el Acta 170 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología donde se hace constar el proceder de la C. Gabriela Corral Flores los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4

ATENTAMENTE

"APRENDER INVESTIGANDO ES AFIRMAR SABIENDO"

Ph.D. OSCAR RUIZ BARRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO

C.c.p. M.D. Luis Alfonso Rivera Campos.-Rector UACH
Lic. Antonio Aguirre López.-Abogado General UACH



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua Chih., 5 de diciembre de 2022

Oficio: Dir-538/2022

DRA. GABRIELA CORRAL FLORES
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
PRESENTE.-

Por medio del presente hago referencia a su escrito presentado ante este H. Consejo Técnico el día 2 de diciembre de 2022, mediante el cual busca impugnar diversas cuestiones referentes al procedimiento de responsabilidad universitaria con número de expediente PRU-FZYE-01/2022, así como el acuerdo de no integrarla a la terna definitiva que se presentó ante H. Consejo Universitario.

En este sentido, me permito manifestar que con fundamento en los artículos 5 fracción III y 23 fracción I del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es decir, en pleno uso de sus atribuciones, el H. Consejo Técnico estableció mediante acta ACUERDO 3.2 del ACTA-169/2022 del Consejo Técnico, dicho Órgano de Control, por lo cual, no existe ilegalidad alguna en su designación. De igual manera, resulta imposible inconformarse o impugnar el procedimiento de responsabilidad universitaria, ya que de acuerdo con los artículos 41 y 42 del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el recurso de inconformidad únicamente procede en contra de resoluciones emitidas por autoridad universitaria, etapa procesal en la cual dicho procedimiento de responsabilidad aún no se encuentra; aún no existe resolución que impugnar. Finalmente, en cuanto a "impugnar" su no integración en la terna, esto también resulta jurídicamente inadmisibles, ya que el Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, no prevé la posibilidad de presentar un medio de defensa en contra de la integración de las ternas definitivas; la inconformidad únicamente se contempla en dicho reglamento en contra del no otorgar el registro como aspirante. En este sentido, debo señalar que la admisión de dicha "impugnación" resulta abiertamente ilegal por estos dos motivos:

- Si lo que pretende es impugnarse la notificación del inicio del procedimiento de responsabilidad universitaria, -cuestión que no es legalmente posible-, ya pasó el término de cinco días hábiles para hacerlo, descrito en el artículo 42 fracción I, debido a que dicha notificación se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2022; y
- Nuevamente, el Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ordenamiento jurídico que regula el proceso al cual tanto los H. Consejos Técnicos, el H. Consejo Universitario y los candidatos deben sujetarse, no prevé la posibilidad de impugnar una terna definitiva presentada ante H. Consejo Universitario; por lo tanto dicha impugnación resulta notoriamente improcedente.

Periférico Francisco R. Almada Km 1

C.P. 31453 Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 432-55-50, 432-550-63 432-55-56



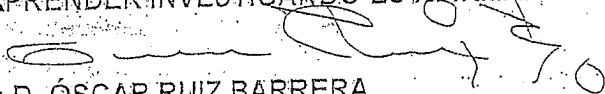
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

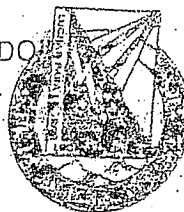
Por lo anteriormente expuesto, es decir, al presentarse fuera del tiempo procesal oportuno en cuanto al procedimiento de responsabilidad universitaria, y al consistir en un medio de defensa que no se encuentra contemplado dentro del Reglamento para la Designación de Directores, es que resulta notoriamente improcedente admitir y resolver la impugnación a que se hace referencia en el primer párrafo del presente escrito, ya que de hacerlo, se estaría actuando fuera de los parámetros jurídicos establecidos por la normatividad universitaria; situación que este H. Consejo Técnico ha sido muy cuidadoso de evitar, ya que nuestro compromiso es proteger la legalidad, la transparencia y la voluntad de la comunidad universitaria.

Se anexa carta emitida por la C. Gabriela Corral Flores y a la cual se le da respuesta por medio de la presente, además el Acta 170 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología donde se hace constar el proceder de la C. Gabriela Corral Flores los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4.

ATENTAMENTE

"APRENDER INVESTIGANDO ES AFIRMAR SABIENDO"


Ph.D. ÓSCAR RUIZ BARRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO

C.c.p. Lic. Antonio Aguirre López.-Abogado General
Mtra. Georgina Bujanda Ríos.-Secretaria General
Dr. Eduardo Santellano Estrada
H. Consejo Universitario
Órgano de Control del PRU-FZyE-01/2022

Chihuahua, Chih., 01 de diciembre de 2022

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE ZOOTECHNIA Y ECOLOGÍA, UACH.
PRESENTE.

Atención DR. OSCAR RUIZ BARRERA,
Presidente del Consejo Técnico con encargo del despacho
de la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Por medio del presente, ocurro ante el H. Consejo Técnico de esta Unidad Académica a **RATIFICAR EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN** presentado en contra del acuerdo 3.2 del Acta de Consejo identificada con el número **CTFZ-ACTA-169/2022**. El mencionado recurso, fue presentado el pasado 11 de noviembre del año en curso, y puesto a consideración durante la sesión de Consejo Técnico celebrada el 28 del mismo mes.

Por lo expuesto, exhorto para que el recurso de impugnación se tramite y se resuelva por la **autoridad competente** en el que sean respetadas las garantías constitucionales a las que me he referido en el citado escrito.

Pido por favor sea remitido a la Secretaría General para que, con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 42, Fracciones II, Párrafo segundo, III, IV y V del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades, **se suspendan los actos reclamados del órgano interno de control designado por el Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología**, debido a que, como lo he venido manifestando en reiteradas ocasiones en el recurso de apelación, han actuado de manera arbitraria, ilegal, dolosa, atentando en contra de mis derechos universitarios y constitucionales, con diversos actos de violencia de género y discriminación hacia mi persona.

Así mismo exhorto al Consejo Técnico, a que me sean notificados los avances de la impugnación y los actos relacionados al proceso de designación para ocupar el cargo de Director(a) de la FZyE, debido a que a la fecha no he recibido notificación alguna. Solicito también que esta información sea proporcionada con copia al Dr. Eduardo Santellano Estrada (esantellano@uach.mx) quien fue previamente registrado ante el Consejo Técnico como mi representante.

Se anexa documento del 11 de noviembre de 2022, y sus acuses de recibido por la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología, y por el Consejo Universitario.

Sin otro particular, le reitero mi derecho a recibir información en términos de los artículos 6 y 8 constitucional.

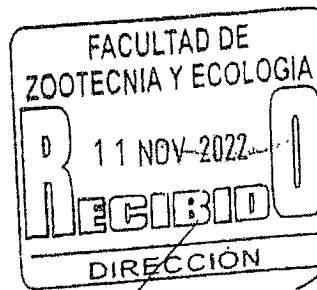
ATENTAMENTE


DRA. GABRIELA CORRAL FLORES

Candidato a Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Tel 614- 222-96-55

Cc. Archivo.





H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA,
P/R E S E N T E.-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA GENERAL
4:06 hrs
11 NOV 2022

RECIBIDO

GABRIELA CORRAL FLORES, mexicana, mayor de edad, por mis propios derechos, señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos el domicilio de trabajo que se encuentra en Periférico Francisco R. Almada kilómetro 1.5 de esta ciudad de Chihuahua, Chih., en el que se ubica la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, precisando desde este momento que mi correo electrónico es:

[REDACTED] con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, ocurro ante la máxima autoridad de nuestra casa universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a interponer la inconformidad haciendo valer el recurso de impugnación, en contra del acuerdo emitido por el Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología donde se nombra la comisión integrada por los C.C. M.C. EDITH SAENZ FLORES, M.E. AMANDA CASTRO OCHOA y PH.D. IVÁN ADRIÁN GARCÍA GALICIA, para que actúen como órgano de control designado por el Consejo Técnico, y con el objeto de que se hagan cargo de la substanciación del procedimiento de responsabilidad universitaria que supuestamente se abre en el expediente PRU-FZYE-01/2022, en el cual se indica que 19 estudiantes de la Unidad Académica en la cual estoy adscrita como profesora de tiempo completo, presentaron una queja en contra de la suscrita por un viaje de prácticas que no se realizó y que además está fuera del contenido de sus cursos actuales, y según su dicho no contando con autorización por tal de dicha Facultad.

La supuesta decisión que emitió el Consejo Técnico de mi Facultad, la recibí a las 09:00 horas del día 07 de los corrientes, tal como lo demuestro con la fecha que suscribí la citada notificación, pero además desconozco a qué hora y en qué momento tomó la autoridad de la Unidad Académica el acuerdo correspondiente pues tan sólo se menciona la supuesta falta cometida por la suscrita, lo cual implica que si bien es cierto, los miembros que integramos el aspecto humano de la Universidad Autónoma de Chihuahua estamos sujetos a responsabilizarnos de los actos que se realicen durante nuestras actividades desde la posición que nos corresponde, realizando los mismos con las propias finalidades de justicia, democracia, honestidad, solidaridad, y bien común es decir, que como académico tengo el deber de que mi comportamiento debe ser con base al bien común, respetando la pluralidad de ideas y espíritu de servicio de la comunidad; en virtud de estar a nuestro cargo los futuros profesionistas que la Casa Universitaria debe brindar a la comunidad como personas de bien, personal y profesional, también lo es que cuando estos principios o finalidades se desvían por cualquiera de los integrantes universitarios estamos sujetos a una responsabilidad universitaria de la cual seremos juzgados por nuestros pares de esta comunidad, por lo cual esta máxima autoridad universitaria ha expedido el Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua con fecha 30 de noviembre de 2020 bajo el acta número 585, con la facultad que le otorga la propia Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua. En el citado Reglamento en el artículo 5 fracción III, determina que los Consejos Técnicos de las Unidades Académicas están en posibilidad de aplicar el reglamento en mención y en la especie, hoy me quejo de lo siguiente:

1).- Dada la finalidad de los procedimientos a los que me refiero es esencial que a quien se le atribuya una falta universitaria que acarrearía las consecuencias graves que el propio reglamento señala, que deberá respetarse en principio y esencialmente la garantía de audiencia que prevé el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de dar la posibilidad y el tiempo requerido para que cualquier miembro a quien se le atribuya

una falta universitaria esté en posibilidad de defenderse, que se traduce en la posibilidad de ser oído y vencido en juicio ante autoridad competente y en el caso particular, la citada comisión que me ha hecho del conocimiento el procedimiento que se ha instaurado en mi contra ni es competente, ni tiene la posibilidad jurídica y moral de llegar a conocer la supuesta falta que se me atribuye, dado que el mencionado escrito adolece de lo siguiente:

a).- Se menciona que 19 estudiantes de nuestra Unidad Académica han reclamado que la suscrita posee los recursos económicos para un viaje de prácticas que no se realizó, y que además está fuera del contenido de sus cursos actuales, no contando con la autorización de dicha Facultad, sin señalar a qué tipo de autorización se refieren.

b).- Por otra parte, como sustento del conocimiento y trámite de la supuesta irregularidad que se me atribuye, el Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua señala quién debe conocer de su trámite y resolución, qué integrante de la comunidad universitaria puede denunciar los hechos que se atribuyen a un miembro de esta comunidad, precisando bajo qué circunstancia o elementos se realizaron los supuestos hechos y aportando las pruebas pertinentes para su acreditación, y en razón de esta norma y de los hechos que se me atribuyen puedo expresar lo siguiente: que del acuse que recibí, de los elementos que se aportan respecto de los hechos que se me atribuyen, tan sólo el número de expediente y la fecha en que lo recibí quedan debidamente precisados, pues como órgano de control designado por el Consejo Técnico de la Unidad Académica en la que estoy adscrita, no se encuentra fundamento alguno para que el Consejo Técnico cuente con facultades para nombrar a mis compañeros maestros que me hacen llegar el citado escrito, ostentándose como Órgano de Control designado por el Consejo Técnico, pues éstos así lo suscriben, no obstante que al principio del citado escrito se ostentan como una comisión que fue nombrada para seguir este procedimiento en nombre de la Universidad Autónoma de Chihuahua, luego entonces, se advierte que no hay

facultad expresa de estas personas para que se aut nombren Órgano de Control y seguir un procedimiento de alta responsabilidad pues se juzga un maestro como soy la suscrita, de un acto de extrema delicadeza en tratándose de actos que no se deben realizar en contra de los alumnos, le atribuyo pues a mis compañeros maestros que no pueden formar un Órgano de Control de Responsabilidad Universitaria y que de igual manera no pueden haber sido designados como Comisión para seguir un procedimiento de responsabilidad universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua por carecer de facultad expresa en la norma. Colocándose en una autoridad que actúa fuera del Estado de Derecho en virtud de que ni pueden actuar como Órgano de Control por carecer de facultad expresa, ya que la característica propia que debe tener ésta es precisamente tener como sustento la norma y que ésta le exprese facultades claras para ser autoridad y tener facultades para implementar el procedimiento en contra de un maestro. De igual forma el Consejo Técnico de la Unidad Académica carece de facultades para nombrar a quienes suscriben el citado escrito como Órgano de Control y atribuirles una facultad que el propio Consejo no tiene.

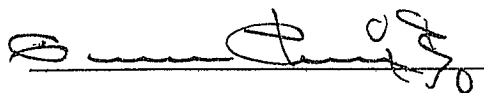
c).- Conlleva a lo anteriormente citado, que en el Estado de Derecho al que me he venido refiriendo, se vulneran esencialmente los derechos individuales como es la garantía de audiencia que se traduce en la obligación de quien impone el procedimiento y la facultad de que se tiene en contra de quien se ha iniciado este procedimiento, la oportunidad de ser oído y vencido en el citado procedimiento, en la especie, el propio reglamento señala que con toda precisión se deberán indicar los hechos que se me atribuyen y a quienes en perjuicio se hayan realizado por parte de la suscrita, en el sentido de la solicitud de recursos económicos para un viaje de prácticas que no se realizó, sin indicar qué personas como estudiantes lo interponen, a qué viaje se refieren, qué cantidad de afectación supuestamente les causé a éstos, según los recursos económicos que se me atribuyen para el viaje, sin indicar qué viaje de práctica se realizaría, para luego imputarme que organicé un viaje fuera del contenido de sus cursos actuales, no contando con la autorización de la Facultad, luego entonces, los actos que se me atribuyen no tienen sustento en

el Reglamento que supuestamente se viene aplicando por quienes se dicen integrantes de un Órgano de Control en virtud de que así como pudieron ser 19 estudiantes también pudo haber sido toda la Universidad es decir, su imprecisión me acarrea una nula facultad de defenderme ante actos indefinidos por parte de quienes me los atribuyen, cuando que debieron señalar con precisión a qué estudiantes les solicité un recurso económico, a qué viaje se refieren fuera de prácticas del curso, qué norma de la universidad incumplí y esencialmente qué pruebas aportaron para probar su dicho, dejándome en un completo estado de indefensión al no haberseme otorgado la oportunidad de ser oída y vencida en este procedimiento.

Todos estos actos realizados por mis compañeros maestros, que seguramente son afectos a los miembros que integraron la terna que sería de la cual se elegiría al Director de nuestra Unidad Académica, sirvieron tan sólo de pretexto al Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, con el objeto de eliminarme como integrante de la nueva terna que habrá de designar para que la misma se mande a este Consejo Universitario y de la cual habrá de elegirse el nuevo Director de nuestra querida Facultad es decir, puedo citar como antecedente que con fecha 03 de septiembre de 2022 mediante el oficio DIR/398/2022 quien era el Director Carlos Ortega Ochoa, me hace del conocimiento que quedé debidamente registrada en el proceso de integración de la terna para la elección de Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología, y habiendo quedado en dicho supuesto, el propio funcionario de la Unidad Académica me notificó mediante el oficio DIR/411/2022 que era candidato registrado para integrar la terna de donde habría de designarse al Director de esta Unidad Académica para el período 2022-2028, y del citado escrito se advierte claramente la intención de proteger a mi compañera M.A.P DIANA GONZÁLEZ LÓPEZ, colocándome en cuarto lugar la suscrita, lo cual no habría pasado nada sino es que advierto que la Dirección mandó al Consejo Universitario como terna a las primeras tres personas que se nombra en el citado oficio, colocándome en cuarto lugar. Con facultades de que dispone esta autoridad y habiendo renunciado a la misma mi compañera M.A.P

**APROBACIÓN DEL ACTA No. 171
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS**

Ph.D. Óscar Ruiz Barrera
Presidente de Consejo Técnico



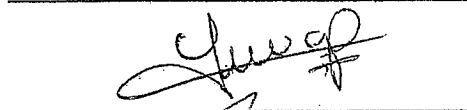
M.C. Otilia Rívero Hernández
Secretario de Consejo Técnico



M.C. Javier Antillón Ruiz



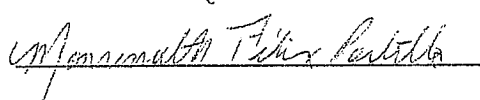
Dra. Leonor Cortes Palacios



M.E.M.A. Yair Palma Rosas



Dra. Monserrath Félix Portillo

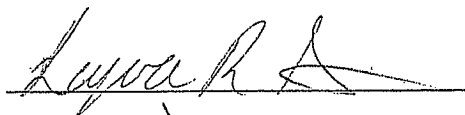


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

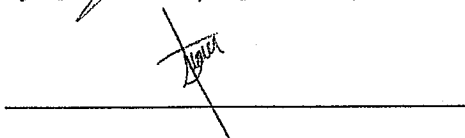
C. Francisca Raquel Enríquez Varelas



C. Alem Obed Leyva Rentería



C. Jimena Guadalupe Martínez Berroterán



C. Ruth Lizbeth Armendariz Rivas



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 171

Siendo las 10:10 hrs del día Lunes 05 de Diciembre de 2022 da inicio la sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en la sala de Consejo Técnico dentro de la Biblioteca, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia; 2. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación; 3. Ratificación de y/o designación de Encargados de Despacho; 4. Asuntos Generales. Se somete consideración de los participantes, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la sesión.

PUNTO 2. La Secretaria del Consejo, M.C. Otilia Rivero Hernández, procede a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad, el contenido del Acta 170.

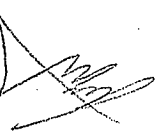
PUNTO 3. Ratificación de y/o designación de Encargados de Despacho; el encargado de Despacho comunica al H. Consejo Técnico que envió a la Secretaria General el nombre de la Maestra Edith Julieta Hernández González como la encargada de Despacho de Extensión y Difusión y la Dra. Rosalía Sánchez Basualdo como encargada del Despacho de Planeación, ya que el Encargado de Despacho de Extensión el M.C. Antonio Humberto Chávez Silva se jubiló el pasado 1 de diciembre del presente año además que Planeación nuevamente se reconoce como una Secretaria y no una Coordinación como se manejaba en la administración pasada y se comenta que se ratifica a todos los encargados de despacho.

CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 3.1 Se nombran como Encargados de Despacho a Maestra Edith Julieta Hernández González como la encargada de Despacho de Secretaria de Extensión y Difusión y la Dra. Rosalía Sánchez Basualdo como encargada del Despacho de Secretaria de Planeación, así como se ratifican a los demás Encargados de Despacho a M.I. Sergio Carmona Martínez, Ph.D. Iván Adrián García Galicia y M.C. Otilia Rivero Hernández De los Despachos: Secretaria Administrativa, Secretaria de Investigación y Posgrado y Secretaria Académica respectivamente. Este H. Consejo Técnico lo aprueba por unanimidad de votos.

PUNTO 4. Asuntos generales

CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 4.1. Se da lectura a la carta que fue recibida el 2 de diciembre del presente año el envidado a este H. Consejo Técnico por la Dra. Gabriela Corral Flores donde señala el recurso de ratificar el recurso de impugnación del acuerdo 3.2 del Acta de Consejo Técnico con el número de

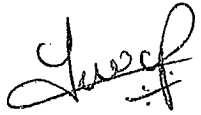
OLH



Quila

Monseñor Tzuc Pantoja





identificación CTFZ-Acta-169/2022, el Consejo Técnico por mayoría de votos declara que no procede por dos situaciones

- Si lo que pretende es impugnarse la notificación del inicio del procedimiento de responsabilidad universitaria, -cuestión que no es legalmente posible-, ya pasó el término de cinco días hábiles para hacerlo, descrito en el artículo 42 fracción I, debido a que dicha notificación se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2022; y
- Nuevamente, el Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ordenamiento jurídico que regula el proceso al cual tanto los H. Consejos Técnicos, el H. Consejo Universitario y los candidatos deben sujetarse, no prevé la posibilidad de impugnar una terna definitiva presentada ante H. Consejo Universitario; por lo tanto dicha impugnación resulta notoriamente improcedente.

Se solicita que se dé respuesta al oficio con los términos ya escritos anteriormente, además de agregar el acta 170 junto con las cartas de las Maestras Amanda Castro y Edith Sáenz. La respuesta se enviara con copia a; C. Eduardo Santellano Estrada, C. Georgina Bujanda Ríos - Secretaria General, Lic. Antonio Aguirre López- Abogado General, H. Consejo Universitario y al Órgano de Control del PRU-FZyE-01/2022

CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 4.2 La consejera estudiante Raquel Enriquez Varela habla de la carta que sometieron algunos estudiantes ante Consejo Técnico donde hablan que ellos si están de acuerdo del proceder de la Dra. Gabriela Corral Flores para la realización de la práctica que aún no se ha llevado a cabo. Por mayoría de votos se le pide que de su testimonio ante el Órgano de Control en la sesión de alegatos.

CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 4.3 La consejera estudiante Jimena G. Martínez Berroterán externa la importancia que tiene el difundir ante la sociedad estudiantil, los logros y las actividades tanto académicas como de los grupos integrales de la facultad por medio de redes sociales ya que el boletín que anteriormente se utilizaba es algo que ya está obsoleto, para este punto se comenta que con los cambios que se quieren realizar a la página de la UACH se va favorecer esta parte ya que se tiene contempladas que las noticias sobresalientes de las facultades se publiquen constantemente además que las actividades de los eventos de cada facultad se estén calendarizando en un calendario general donde cualquier estudiante de la UACH pueda estar consultando. Este mismo punto se pide que nuevamente se activen las pantallas que están en los edificios para que sean un medio de difusión se aprueba por unanimidad de votos.

CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 4.4 Se pone ante la mesa la situación donde se reciben queja de algún maestro y estas quejas solo llegan con el coordinador de carrera o Secretaria Académica y muchas veces solo se quedan en llamadas de

atención y los maestros siguen con el mismo proceder. Por unanimidad de votos se pide que las cartas lleguen a Consejo Técnico para que se pueda dar una retroalimentación y si el caso lo amerita se crea una comisión para darle seguimiento.

CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 4.5 El Encargado de Despacho de Director comenta que llego un oficio donde solicitan el nombre de un estudiante para formar parte del Comité de Voluntariado y se nombra por unanimidad de votos a la estudiante María Kamila Reyna Porras para que forme parte de este Comité.

CTFZyE-ACTA-171/2022: ACUERDO 4.6 La encargada de Despacho de la Secretaria Académica comenta que no sea podido firmar las actas de exámenes profesionales porque no se tiene nombrado a un Director y la encargada de titulaciones la C. Azucena Plata comenta tenemos que resolver esta situación ya que cuando se designa al Director(a) este no podrá firmar las actas de fechas anteriores a su nombramiento. El Consejo se da por enterado y se sugiere que busquemos una reunión con la M.A.P. Martha Lorena Mier Calderón para buscar una solución. Se aprueba por unanimidad de votos.

Siendo las 12:07 Horas del día 05 de Diciembre de 2022 se da por concluido la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico.

RELL

Reunión

Información Alex Cortés



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE

Chihuahua Chih., 11 de enero de 2023
Oficio: Dir-035/2023

D.Ph. GABRIELA CORRAL FLORES
DR. CARLOS OCHOA QUIROZ
Docentes de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Presente.-

Por este conducto le envío oficio y acuerdo de Consejo Técnico llevado a cabo el día 5 de enero del presente año referente al oficio CECAD/118/2022 de fecha 16 de diciembre del 2022, de la Coordinación General de Educación Abierta y a Distancia, sobre el seguimiento de desempeño docente en los programas Educativos Virtuales de nuestra institución.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

"APRENDER INVESTIGANDO ES AFIRMAR SABIENDO"

Ph.D. ÓSCAR RUÍZ BARRERA
Encargado del Despacho de Dirección FZyE
Presidente del Consejo Técnico



FACULTAD DE
ZOOTECCIA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN

12 Ene 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CFZyE-ACTA-172/2023: ACUERDO 4.4

La suscrita M.C. Otilia Rivero, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 5 del mes de enero de dos mil veintitres, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

CFZyE-ACTA-172/2023: ACUERDO 4.4 Respecto al oficio/CECAD/118/2022 recibido el 16 de diciembre de 2022 por parte de la Coordinación de Educación Continua, Abierta y a Distancia, concerniente al bajo desempeño académico de los docentes CARLOS OCHOA QUIROZ Y GABRIELA CORRAL FLORES frente a sus grupos virtuales, este H. Consejo Técnico resuelve: a) anexar dicho reporte oficio al expediente laboral de cada docente, b) que los docentes reportados cursen el "Diplomado en Formación Docente y Diseño de Cursos en Línea", cuya ficha de inscripción deberán hacer llegar a esta instancia antes del 20 de febrero de 2023, c) que los docentes reportados presenten el diploma de finalización que de fe de la acreditación de dicha capacitación, y d) pedir al personal del CECAD a cargo del diplomado, que nos proporcione un breve reporte del desempeño de los docentes durante el mismo.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día cinco de mes de enero de dos mil veintitres.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"


M.C. Otilia Rivero Hernandez

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO



94
Oficio/CECAD/118/2022
Chihuahua, Chih., a 16 de Diciembre de 2022

Asunto: Reporte Bajo Desempeño Docente

**PHD. OSCAR RUIZ BARRERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Reciba un cordial saludo, así mismo me permito informarle acerca del Seguimiento de Desempeño Docente que esta Coordinación de Educación Continua, Abierta y a Distancia realiza en los Programas Educativos Virtuales de nuestra institución, lo cual incluye la elaboración de reportes de desempeño enviados a la Secretaría Académica/Posgrado y al Coordinador Virtual de su Facultad, con la intención de dar un seguimiento oportuno a casos de docentes que tienen un bajo desempeño frente a sus grupos virtuales, principalmente debido a la falta de formación y en algunos casos al desconocimiento de las necesidades de los estudiantes propias de la modalidad.

Derivado de este Seguimiento, aprovecho para enviarle un reporte final de docentes que reiteradamente fueron identificados con bajo desempeño, principalmente por poco o nulo acceso a la plataforma educativa virtual, lo que lleva a concluir que los docentes incluidos en este reporte no están en condiciones de impartir clases en esta modalidad educativa hasta recibir la capacitación y/o actualización necesaria impartida por este Departamento.

Docentes con bajo Desempeño en el Ciclo Escolar AGO-DIC 2022:

**CARLOS OCHOA QUIROZ
GABRIELA CORRAL FLORES**

Se adjuntan los reportes individuales de acceso a la plataforma de cada uno de los docentes.

Sin otro particular por el momento, reciba las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

DIRECCIÓN ACADÉMICA
Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia
Ciudad Universitaria C.P. 31110
Campus I
Tels. 52(614) 439 1819
Chihuahua, Chih., México.
<http://ev.uach.mx/>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.E.E. HERIK GERMÁN VALLES BACA
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Ccp. MTRA. OTILIA RIVERO HERNANDEZ. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

DIRECCIÓN ACADÉMICA
Departamento de Educación Continua, Abierta y a Distancia
Ciudad Universitaria C.P. 31116
Campus I
Tels. 52(614) 439 1819
Chihuahua, Chih., México.
<http://ev.uach.mx/>



Seguimiento de Docentes de los Programas Educativos Virtuales

Periodo del Reporte

Del 15 de agosto al 2 de diciembre de 2022

Facultad	FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA	Programa	Semestral
Docente	GABRIELA CORRAL FLORES	Ciclo Escolar	Agosto- Diciembre 2022
Asignatura	SOCIEDAD Y CULTURA	Grupo	1E-IZSP

Agosto

dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18 14:01 14:38	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre

dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre

dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre

dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Diciembre

dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

RESUMEN DE ACTIVIDAD DOCENTE EN EL SEMESTRE

Ciclo escolar: días: 104 días

Días que accedió el docente: 1

Minutos en la plataforma: 37

Total de horas efectivas en plataforma: 0.6



DÍAS CON INGRESO A LA PLATAFORMA



CICLO ESCOLAR



INICIO Y FIN DE CURSOS

Fecha de elaboración: Diciembre de 2022



Seguimiento de Docentes de los Programas Educativos Virtuales

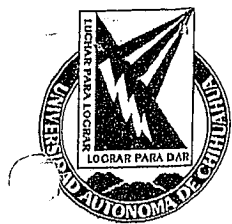
Periodo del Reporte

Del 15 de agosto al 2 de diciembre de 2022

ESTADO AUTÓNOMO DE
HUAHUACHUA

Facultad	FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA					Programa	Semestral													
Docente	CARLOS OCHO QUIROZ					Ciclo Escolar	Agosto- Diciembre 2022													
Asignatura	SOCIEDAD Y CULTURA					Grupo	1B-IZSP													
Agosto							Septiembre							Octubre						
dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	Jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	11:25 11:26	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24 11:58 12:54	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	23	24	25	26	27	28	29
28	29 11:08 11:09	30	31				25	26 12:22 12:30	27	28	29	30		30	31					
Noviembre							Diciembre							RESUMEN DE ACTIVIDAD DOCENTE EN EL SEMESTRE						
dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	Ciclo escolar: días: 104 días						
		1	2	3	4	5					1	2	3	Días que accedió el docente: 4						
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	Minutos en la plataforma: 64						
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	Total de horas efectivas en plataforma: 1.06 horas						
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	DÍAS CON INGRESO A LA PLATAFORMA CICLO ESCOLAR INICIO Y FIN DE CURSOS						
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31							

Fecha de elaboración: Diciembre de 2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE

Chihuahua Chih., 10 de enero de 2023
Oficio: Dir-018/2023

Estimado Ph.D. EINAR VARGAS BELLO PÉREZ,
Docente de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Presente.-

En respuesta a su petición dirigida al Consejo Técnico de esta Unidad Académica recibida con fecha de 4 de enero de 2023, con fundamento en lo estipulado por el artículo 48 inciso f) del Estatuto del Personal Académico, así como por el Reglamento Académico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en su capítulo XIII, artículos 95, 96 y 97 y capítulo XV artículos de 110, 111 y 112, este H. Consejo Técnico deniega la autorización al Ph.D. EINAR VARGAS BELLO PÉREZ para atender sus labores docentes y de investigación de manera remota. Adicionalmente, se le convoca a presentarse a la brevedad en las instalaciones de esta Facultad a fin de cumplir con los compromisos laborales a que su contrato le sujeta.

Se adjunta copia del acuerdo 4.5 tomado en la sesión de Consejo Técnico a este respecto.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

"APRENDER INVESTIGANDO ES AFIRMAR SABIENDO"

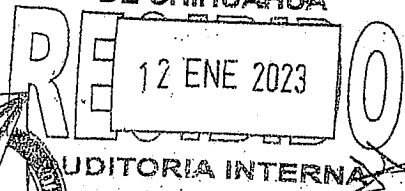
Ph.D. ÓSCAR RUÍZ BARRERA

Encargado del Despacho de Dirección FZyE

Presidente del CT

Cop Auditoría Interna UACH
Cop Recursos Humanos UACH

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
RECIBIDO

12 ENE 2023

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
YANIRE VENZOR PONCE

Periférico Francisco R. Almada Km 1
C.P 31453 Chihuahua, Chih
Tel. 52 (614) 432-55-50, 432-550-63 432-55-56
www.fz.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZe-ACTA-170/2022: ACUERDO 4.5

La suscrita M.C. Otilia Rívero Hernández, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 5 del mes de enero de dos mil veintidos, tomó entre otros el siguiente:

ACUERDO

CUARTO PUNTO CFZe-ACTA-172/2023: ACUERDO 4.5 Este H. Consejo Técnico da lectura a la Petición del Ph.D. Einar Vargas Bello Pérez donde solicita autorización para atender sus labores docente y de investigador de manera remota, Este H. Consejo Técnico Con fundamento en lo estipulado por el artículo 48 inciso f) del Estatuto del Personal Académico, así como por el Reglamento Académico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en su capítulo XIII, artículos 95, 96 y 97 y capítulo XV artículos de 110, 111 y 112, por lo tanto deniega la autorización al Ph.D. EINAR VARGAS BELLO PÉREZ para atender sus labores docentes y de investigación de manera remota. Adicionalmente, se le convoca a presentarse a la brevedad en las instalaciones de esta Facultad a fin de cumplir con los compromisos laborales a que su contrato le sujeta.

NEGADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día cinco del mes de enero de dos mil veintitres.

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

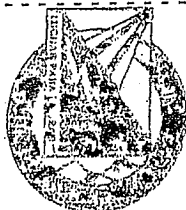
M.C. OTILIA RÍVERO HERNÁNDEZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología



**FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO**



Chihuahua, Chih., a 3 de enero de 2023

H. CONSEJO TÉCNICO
Facultad de Zootecnia y Ecología
Presente. -

Por este conducto les envío un cordial saludo, al mismo tiempo, aprovecho el presente para solicitar me sea concedida autorización para atender mis labores docentes y de investigación de manera remota. Lo anterior obedece a mi necesidad de regresar a Reino Unido para concluir algunos tramites relacionados con mi anterior empleo como profesor en la Universidad de Reading. Es mi interés mencionar que para el semestre Enero-Junio de 2023 tengo asignados dos grupos de Sociedad y Cultura, curso que es totalmente autogestivo y se desarrolla en la plataforma Campus virtual, por ello, mi ausencia fisica no interfiere con el desarrollo de tales cursos. Igualmente, los cursos asignados en posgrado pueden desarrollarse de manera virtual.

De esta manera, solicito me sea autorizado atender mis funciones de manera virtual hasta el día 31 de marzo de 2023 y pueda estar de comisión relativa a explorar las opciones para establecer convenios de intercambio académico y de investigación para nuestra DES Agropecuaria con la Universidad de Reading.

Sin otro particular, me despido enviándoles un saludo cordial.

Atentamente,
"Aprender investigando, es afirmar sabiendo"


Ph. D. EINAR VARGAS BELLO PEREZ
PROFESOR INVESTIGADOR
FACULTAD DE ZOOTECHNIA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente





9.5

Chihuahua, Chih., a 3 de enero de 2023

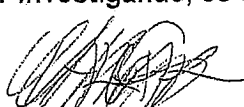
H. CONSEJO TÉCNICO
Facultad de Zootecnia y Ecología
Presente. -

Por este conducto les envío un cordial saludo, al mismo tiempo, aprovecho el presente para solicitar me sea concedida autorización para atender mis labores docentes y de investigación de manera remota. Lo anterior obedece a mi necesidad de regresar a Reino Unido para concluir algunos tramites relacionados con mi anterior empleo como profesor en la Universidad de Reading. Es mi interés mencionar que para el semestre Enero-Junio de 2023 tengo asignados dos grupos de Sociedad y Cultura, curso que es totalmente autogestivo y se desarrolla en la plataforma Campus virtual, por ello, mi ausencia física no interfiere con el desarrollo de tales cursos. Igualmente, los cursos asignados en posgrado pueden desarrollarse de manera virtual.

De esta manera, solicito me sea autorizado atender mis funciones de manera virtual hasta el día 31 de marzo de 2023 y pueda estar de comisión relativa a explorar las opciones para establecer convenios de intercambio académico y de investigación para nuestra DES Agropecuaria con la Universidad de Reading.

Sin otro particular, me despido enviándoles un saludo cordial.

Atentamente,
"Aprender investigando, es afirmar sabiendo"


Ph. D. EINAR VARGAS BELLO PEREZ
PROFESOR INVESTIGADOR
FACULTAD DE ZOOTECHNIA Y ECOLOGÍA

C.c.p. Expediente



FACULTAD DE ZOOTECHNIA Y ECOLOGÍA
Periférico Francisco R. Almada km 1
C.P. 31453 Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 fax 434-0345
www.fz.uach.mx

4.1
06 de diciembre del 2022

**H. CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
PRESENTE**

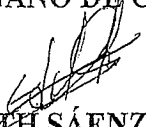
Respetables miembros del Consejo Técnico, por este medio les hacemos saber que derivado de la comisión para la que fuimos nombrados en el Acuerdo 3.2 del Tercer punto del acta de Consejo Técnico CTFZ-ACTA-169/2022, la cual atiende el reclamo del recurso económico de 19 estudiantes de la Facultad de Zootecnia y Ecología a la Dra. Gabriela Corral Flores. Con base en el artículo 23, fracciones II y III del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el cual se establece el comienzo de un **periodo de alegatos** por tres días, se les comunica que, para este caso del expediente PRU-FZYE-01/2022 de Responsabilidad Universitaria, el día de hoy 06 de diciembre se comienza con dicho periodo, extendiéndose hasta el día 10 de diciembre del corriente.

Para lo cual se le solicita a ambas partes tanto estudiantes como a la Dra. Corral Flores, que si existe algún alegato que quieran **someter a este Órgano de Control Universitario**, se haga llegar por medio electrónico a las direcciones; acastro@uach.mx, esflores@uach.mx o igarcia@uach.mx. Alternativamente si desean presentar documentación escrita podrán dejarla con la secretaria del actual Encargado del Despacho de la Dirección y Presidente del Consejo Técnico, el Dr. Oscar Ruíz Barrera.

Sin más por el momento, quedamos de ustedes.

ATENTAMENTE

**“APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO”
ÓRGANO DE CONTROL DESIGNADO POR EL CONSEJO TÉCNICO**


M.C. EDITH SAENZ FLORES

Amanda Castro
M.E. AMANDA CASTRO OCHOA


Ph.D. IVÁN ADRIÁN GARCÍA GALICIA

C.c.p.

Estudiantes Grupo 6° A de Tecnología de la Carne, Programa IZSP.

D.Ph. Gabriela Corral Flores, Profesor Tiempo Completo, FZyE.

Lic. Antonio Aguirre López, Abogado General.



06 de diciembre del 2022

D. Ph. GABRIELA CORRAL FLORES
PROFESORA TIEMPO COMPLETO
PRESENTE

Por este medio le hacemos saber que derivado de la comisión para la que fuimos nombrados en el Acuerdo 3.2 del Tercer punto del acta de Consejo Técnico CTFZ-ACTA-169/2022, la cual atiende el reclamo del recurso económico de 19 estudiantes de la Facultad de Zootecnia y Ecología, con base en el artículo 23, fracciones II y III del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el cual se establece el comienzo de un periodo de alegatos por tres días, se le comunica que, para su caso (expediente PRU-FZYE-01/2022 de Responsabilidad Universitaria) el día de hoy 06 de diciembre se comienza con dicho periodo, extendiéndose hasta el día 10 de diciembre del corriente.

Para lo cual se le solicita a ambas partes tanto estudiantes como usted, que si existe algún alegato que quieran someter a este Órgano de Control Universitario, se haga llegar por medio electrónico a las direcciones; acastro@uach.mx, esflores@uach.mx o igarciag@uach.mx. Alternativamente si desea presentar documentación escrita podrá dejarla con la secretaria del actual Encargado del Despacho de la Dirección y Presidente del Consejo Técnico, el Dr. Oscar Ruiz Barrera.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE

“APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO”
ÓRGANO DE CONTROL DESIGNADO POR EL CONSEJO TÉCNICO


M.C. EDITH SAENZ FLORES


M.E. AMANDA CASTRO OCHOA


Ph.D. IVÁN ADRIÁN GARCÍA GALICIA

C.c.p.

H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología.
Estudiantes Grupo 6° A de Tecnología de la Carne, Programa IZSE
Lic. Antonio Aguirre López, Abogado General.



10 de diciembre del 2022

H. CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
PRESENTE

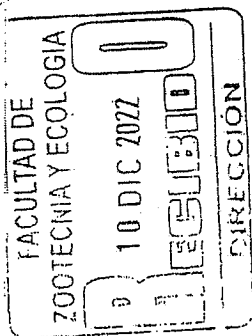
En razón del procedimiento de responsabilidad universitario abierto con número de expediente PRU-FZYE-01/2022, en contra de la Dr. Gabriela Corral Flores, y en términos de la fracción IV del artículo 23 del Reglamento de Procedimiento y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, este órgano de control nombrado en el Acuerdo 3.2 del Tercer punto del acta de Consejo Técnico CTFZ-ACIA-169/2022, procedemos a notificar el dictamen emitido en razón de los autos que obran en el expediente citado anteriormente.

En razón de lo anterior, este Órgano de Control Universitario dictamina que:

- a) La Dra. Gabriela Corral Flores presenta una tendencia continua a transgredir de manera recurrente los reglamentos, estatutos, códigos y disposiciones institucionales, tales como: el Reglamento Académico Interno de la Facultad de Zootecnia y Ecología, Estatuto del personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Reglamento de procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el código de ética de la Facultad de Zootecnia y Ecología. Todo evidenciado en este caso de retención de dinero de estudiantes por argumentos de prácticas sin autorización, y sin haber informado a tiempo o *a posteriori* las actividades realizadas y el alcance de objetivos académicos durante los viajes que ella misma dice haber realizado en años anteriores. Con todo ello, la Dra. Corral Flores compromete de manera indebida a la Universidad Autónoma de Chihuahua, con estudiantes, padres de estudiantes e instituciones académicas.

Por otra parte, a través de su historial en la institución la Dra. Corral Flores no demuestra respeto por las reglamentaciones institucionales, tal como lo evidencia un acta administrativa que le ha sido levantada durante su servicio. Además de las negativas de recibir documentación o firmar los acuses correspondientes al presente procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Adicional a ello, existen quejas escritas de agresiones verbales perpetradas por la C. Gabriela Corral Flores en contra de tres profesoras de esta misma Unidad Académica durante el periodo de proselitismo como candidata a la terna para director de la Unidad Académica (Acta del H. Consejo Técnico CTFZyE-ACTA-167/2022. Documentos adjuntos).

- b) La docente Gabriela Corral Flores retiene de manera regular dinero de estudiantes prometiendo un viaje de prácticas, sin manejar de forma organizada, responsable o transparente dichos recursos. Es evidente que previo, durante o al término de la actividad, los estudiantes no tienen claridad de la generación del dinero, ni del gasto



Anual. (m.c.)

del mismo, en caso de que se realice el viaje o no. Además, la docente retiene el dinero estudiantil de forma forzada, hasta que los estudiantes buscan el apoyo de autoridades institucionales. Evidenciando también una falta de respeto o desdén hacia las instancias y autoridades institucionales. La ligereza con la que la docente considera el asunto de retener dinero de estudiantes bajo un comportamiento poco profesional queda evidenciada ya que la docente se tendría que haber tomado el tiempo de organizar, clarificar y demostrar su capacidad de organización y administración del recurso mencionado. Sobre todo, si sabía que tenía que demostrar el manejo del recurso a las autoridades universitarias. Es grave también el hecho que NO se les da ni con la carta un acceso transparente al manejo del dinero a los estudiantes, quienes tampoco tuvieron conocimiento en dónde estuvo depositado o bajo qué condiciones la dra. Corral resguardó el dinero estudiantil por los meses que lo retuvo.

- c) La docente Gabriela Corral Flores tiene una tendencia a llevar a cabo acuerdos profesionales a través de pláticas informales, sin utilizar las vías académicas reglamentadas o por escrito. Tal como se evidencia al no presentar comunicaciones con instancias receptoras o al mencionar que la invitación a estudiantes se dio de manera verbal. Lo cual puede ponerse fácilmente en entredicho también con comunicaciones verbales, sin que la Dra. tenga sustento escrito para refutarlo.

Por lo anterior, con base en el Capítulo III, Artículo 28 del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, esta comisión emite dos recomendaciones.

Al H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología se le recomienda suspender de sus funciones académicas, es decir de la titularidad de los cursos involucrados en este caso, sus actividades académicas como prácticas de campo y comisiones que la Dra. Gabriela Corral Flores tenga asignadas por el tiempo que el H. Consejo Técnico considere pertinente y/o hasta que se reparen en su totalidad los daños económicos causados a los estudiantes involucrados. Comunicando a la universitaria implicada, es decir la C. Gabriela Corral Flores la recomendación, tal como lo mandata el Artículo 23, Fracción V, del Capítulo II del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Al H. Consejo Técnico, abrir una investigación con la finalidad de deslindar responsabilidades por las agresiones perpetradas por la C. Gabriela Corral Flores en contra de tres docentes de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo denunciado en el Acta CTFZyE-ACTA-167/2022, de ese Consejo técnico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CFZyE-ACTA-172/2023: ACUERDO 5.1

La suscrita M.C. Otilia Rivero, Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 5 del mes de enero de dos mil veintitres, tomó entre otros el siguiente:

----- A C U E R D O -----

CFZyE-ACTA-172/2023: ACUERDO 5.1 Este H. Consejo Técnico da lectura a dos cartas que se recibieron los días 16 de diciembre del 2022 y 5 de enero del 2023 donde dos maestros que pertenecen a la comisión de al Órgano de Control de la Facultad de Zootecnia y Ecología exponen:

Ph.D. Iván Adrián García Galicia pide a este H. Consejo técnico a través de su autoridad a la Dra. Corral Flores, "ofrezca las pruebas que aluden a mi persona en su queja y en su carta, o acepte públicamente que sus dichos solo difamaciones sin fundamentos. por otra parte, pido respetuosamente que se le exija a la docente que deje de amenazarme a través de lo verborrea legal de su abogado *pro bono* y que se registren oportunamente dichas amenazas, hostigamiento y difamaciones de la docente a mi persona en los registros a los que haya lugar."

M.P.E.A Amanda Castro Ochoa solicita al H. Consejo Técnico, "me respalde y proteja mi labor y mi persona de las acusaciones que a continuación describen: 1 el acoso por parte de la Dra. Corral buscando intimidar al denunciar mi función en una comisión totalmente sustentada y acusándome de varios actos, que claramente en ningún momento se cometieron, esto sin contar la inexistencia de pruebas; 2 mi miedo a represalias o afectaciones laborales por parte de la Dra. Corral por realizar mi comisión asignada y por su opinión en contra de mi persona; 3 mi enojo al sentirme menospreciada y subvalorada por la Dra. Corral en mi profesión y mi persona, aun cuando mis competencias transversales y específicas están comprobadas; 4 mi preocupación de inestabilidad en mi trabajo."

Todo esto porque el pasado 12 de diciembre del 2022 se recibió por medio de correo electrónico (no institucional: [REDACTED]) ya que nunca llegaron de manera física al H. Consejo Técnico y el uso de un correo no institucional donde adjuntaron dos oficios que la Dra. Gabriela Corral Flores envió a algunas personas del CT y al órgano de control, dirigido como la "Ílcita instancia de autoridad denominada «órgano de control»",

mediante el cual recusa a Iván Adrián García Galicia y Amanda Castro Ochoa, argumentando que, debido a que ambos fueron denunciados por la Dra. Corral ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, en el expediente 335/2020, reiterando que ambos, tienen conflicto de interés para participar como miembros del Órgano de Control Universitario dentro del expediente PRU-FZE-01/2022.

Este H. Consejo Técnico, que en términos de los artículos 27 y 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es la máxima autoridad de esta Facultad de Zootecnia y Ecología, con las atribuciones necesarias para resolver en primera instancia los asuntos de su competencia dentro de esta Unidad Académica, como lo es la responsabilidad universitaria de empleados académicos, tal cual lo establece el artículo 5 fracción III del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua;

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4, Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, todos los miembros de la comunidad universitaria quedan sujetos al mismo. De las cartas presentadas por los Docentes, se desprende que la C. GABRIELA CORRAL FLORES, incurre en las siguientes faltas sancionables por esta autoridad:

- 1.- Incumplimiento a sus obligaciones contempladas en el Artículo 8, inciso II y VI, del Reglamento de Procedimientos y Responsabilidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que establece "Respetar la integridad física y moral de las personas en el ámbito territorial universitario" y "Respetar a los integrantes de la comunidad universitaria"
- 2.- Incumplimiento a sus obligaciones contempladas en el Artículo 12, inciso XII del mismo reglamento, que establece "Abstenerse de denostar, vejear, difamar, humillar o adoptar conductas de similar naturaleza en contra de los integrantes de la comunidad universitaria de tal suerte que se lastime su dignidad y fama pública así como el honor de la institución. Del citado artículo, inciso VII, "Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la constitución".

Estas faltas fueron detectadas por las actuales cartas de los maestros Iván Adrián García Galicia y Amanda Castro Ochoa, donde comentan que se sienten difamados, acosados y humillados por parte de la maestra Gabriela Corral Flores. Además, este Consejo Técnico ha detectado reincidencia en este tipo de evidencias, ya que anteriormente fueron recibidas tres cartas por parte de las maestras: Rosalía Sánchez Basualdo, Nathalie Hernández Quiroz y Otilia Rivero Hernández. Donde hacen constar actitudes y acciones en contra de ellas, donde dejan constancia de las faltas mencionadas. Adicionalmente a esto, se recibió otra carta por parte de las maestras Edith Sáenz Flores y Amanda Castro Ochoa, donde expresan miedo a su persona debido al comportamiento de la maestra Gabriela Corral Flores. De esta manera, este H. Consejo Técnico, percibe la reincidencia mencionada y además, sugiere que se investigue por medio de un nuevo procedimiento de responsabilidad universitaria la posible existencia de comportamientos similares hacia otras maestras o maestros.